

Visión panorámica del sector cooperativo en Perú

El renacimiento de un modelo



Organización
Internacional
del Trabajo



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Rodrigo Mogrovejo
Philippe Vanhuynegem
Miguel Vásquez

OFICINA DE LA OIT PARA LOS PAÍSES ANDINOS

Visión panorámica del sector cooperativo en Perú

El renacimiento de un modelo

Rodrigo Mogrovejo
Philippe Vanhuynegem
Miguel Vásquez

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas. Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

Mogrovejo, Rodrigo; Vanhuynegem, Philippe & Vásquez, Miguel
Visión panorámica del sector cooperativo en Perú. El renacimiento de un modelo. La Paz, OIT, Oficina de la OIT para los Países Andinos, 2012. 104 p.

978-92-2-326293-8 (impreso)

978-92-2-326294-5 (web pdf)

Cooperativa, historia, empresas sostenibles, creación de empleos, medio ambiente,
Perú.

13.05

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: biblioteca_regional@oit.org.pe

Vea nuestro sitio en la red: www.oit.org.pe/publ

ADVERTENCIA

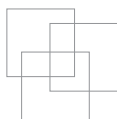
El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

ÍNDICE

PRÓLOGO	9
SIGLAS	11
ABREVIATURAS	13
AGRADECIMIENTOS	15
SOBRE LOS AUTORES	17
1. INTRODUCCIÓN	19
2. METODOLOGÍA	21
3. BREVE DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO EN PERÚ	23
Contextos políticos y sociales	23
Entorno económico actual en Perú	30
Estado de derecho y garantía de los derechos de propiedad	37
Tecnología de la información y comunicación (TIC)	38
Entorno social y medioambiental	39
4. EL MOVIMIENTO COOPERATIVO PERUANO: ANTECEDENTES HISTÓRICOS, POSICIONAMIENTO Y EL FUTURO DE LA ASOCIATIVIDAD COOPERATIVA	41
Antecedentes históricos	41
Globalización, neoliberalismo y destabilización del cooperativismo	48
El sector cooperativo peruano actual	51
Organizaciones de integración cooperativa	65
Competencias y capacidades	69
Apoyo institucional	71
Participación de los órganos cooperantes	74
Dinámica del sector cooperativo	76

5.	IMPACTO DEL SECTOR COOPERATIVO EN TEMAS SOCIALES Y AMBIENTALES	79
	Creación de empleo, generación de ingreso y reducción la pobreza	79
	La equidad de género en el movimiento cooperativo peruano	82
	Las cooperativas y la protección social	83
	El movimiento cooperativo y su impacto en la sociedad peruana	85
	Papel de las cooperativas en el cuidado del medio ambiente	86
6.	CONCLUSIONES	89
7.	RECOMENDACIONES	93
	BIBLIOGRAFÍA	97
	ENTREVISTAS	101



PRÓLOGO

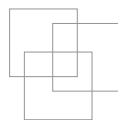
El sistema cooperativo en Perú emerge a mediados del siglo XIX a través de la consolidación de cooperativas de consumo. Cuarenta y dos años después de la creación de la primera cooperativa, y luego del establecimiento de cooperativas de producción y de crédito, el Código de Comercio de 1902 introdujo legalmente la figura jurídica cooperativa en el país. Desde entonces el movimiento cooperativo ha ido consolidándose, requiriendo ser adecuadamente institucionalizado, lo que se logra a mediados de los años sesenta a través de la Ley General de Cooperativas N° 15260, modificada a inicios de los ochenta —con lo que se imprimió gran impulso al desarrollo de las cooperativas—, y sufrió lamentables retrocesos normativos en la primera mitad de los noventa.

Las recomendaciones de política económica contenidas en el Consenso de Washington fueron aplicadas en Perú en la década de los noventa, privilegiándose a las empresas privadas respecto a otras formas de generación de riqueza, como las empresas cooperativas. Por un lado, en 1992 se desactivó el Instituto Nacional de Cooperativas (INCOOP), y las medidas de ajuste estructural propiciaron una acelerada descapitalización y la posterior liquidación de importantes cooperativas de ahorro y crédito. Por otro lado, no solamente los demás tipos de cooperativas fueron excluidos de las políticas públicas, sino también de los programas de promoción empresarial.

Recién en 2008, a iniciativa del Congreso de la República del Perú, se promulga la Ley N° 29271, que establece que el Ministerio de la Producción es la instancia competente para la promoción y desarrollo de las cooperativas, creándose posteriormente la Dirección de Cooperativas en 2009.

La falta de interés por el tema cooperativo que ha demostrado el Estado peruano durante casi los últimos veinte años ha implicado que el impacto de las cooperativas en la generación de empleo directo haya descendido respecto a los años ochenta (30 mil puestos de trabajo actuales frente a 100 mil en ese entonces); sin embargo, actualmente cerca del 6% de la población económicamente activa (PEA) es socia de una cooperativa de ahorro y crédito, y un gran porcentaje de las exportaciones de café y cacao se explica por la producción de las cooperativas agrarias respectivas.

Desde hace décadas que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) —organización tripartita del sistema de Naciones Unidas— y la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (ACI Américas) están promocionando el cooperativismo en la región. Actualmente en Perú, en base



a la Recomendación 193 de la OIT* y la Declaración de la ACI sobre la Identidad Cooperativa (1995), la OIT y la ACI Américas apoyan el desarrollo del sector cooperativo en tareas de educación y formación, investigación, integración cooperativa, fomento del diálogo entre el movimiento cooperativo y los actores sociales, entre otras acciones.

El año 2012, declarado por Naciones Unidas como Año Internacional de las Cooperativas, representa un *momentum* excepcional para descubrir el potencial y los valores que brinda el cooperativismo. La OIT, a través de su Oficina para los Países Andinos, el Ministerio de la Producción del Perú y la Oficina de ACI Américas, tienen el placer de presentar el panorama más actual de la situación del sector en Perú, con el fin de reconocer la importancia del sistema cooperativo y su potencial económico y social en el desarrollo del país, y de alimentar las políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible de la economía.

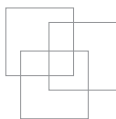
Asimismo, este texto reconoce la labor que el movimiento cooperativo ha desempeñado y desempeña a lo largo de la historia de Perú, como movimiento social orientado particularmente a las poblaciones más vulnerables —respecto a las que el sector privado muestra poca presencia—, y que complementa los servicios del Estado allí adonde éste no ha podido llegar.

Carmen Moreno
Directora de la OIT
para los Países Andinos

José Urquiza Maggia
Ministro de la Producción

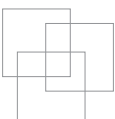
Manuel Mariño
Director Regional de ACI Américas

* La Recomendación 193 sobre la Promoción de las Cooperativas fue aprobada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 3 de junio de 2002, en su nonagésima reunión.

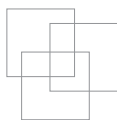


SIGLAS

ACI	Alianza Cooperativa Internacional
AID	Agencia para el Desarrollo Internacional (hoy se denomina USAID)
AFP	Administradora del Fondo de Pensiones
APPCACAO	Asociación Peruana de Productores de Cacao
BANCOOP	Banco Nacional de Cooperativas del Perú
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CCC	Central de Crédito Cooperativo
CECOAAP	Central de Cooperativas Agrarias Azucareras del Perú
CECOALP	Cooperativa de Servicios Especiales Alpaqueras de Puno
CGR	Contraloría General de la República
CGTP	Confederación General de Trabajadores del Perú
CIDERURAL	Cooperativa de Ahorro y Crédito para la Integración y el Desarrollo Rural
CONFENACOOOP	Confederación Nacional de Cooperativas del Perú
CTP	Confederación de Trabajadores del Perú
ESSALUD	Seguro Social de Salud
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FENACOOT	Federación Nacional de Cooperativas de Trabajadores
FENACREP	Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito
FENCOVIPE	Federación Nacional de Cooperativas de Vivienda del Perú

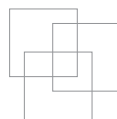


IEDEP	Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial de la Cámara de Comercio de Lima
IFC	Corporación Financiera Internacional
INCOOP	Instituto Nacional de Cooperativas
INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
JNC	Junta Nacional del Café
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIMDES	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINAG	Ministerio de Agricultura
MINSA	Ministerio de Salud
MUNDOCOOP	Mundo Cooperativo Peruano
ONDECOOP	Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo
ONP	Oficina Nacional Previsional
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PROMPERU	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo
SAIS	Sociedades Agrícolas de Interés Social
SBS	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
SERVIPERU	Central Cooperativa de Servicios.
SEPS	Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud
SINAMOS	Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social
SOCODEVI	Sociedad de Cooperación Para el Desarrollo Internacional
SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
WOCCU	Consejo Mundial de Cooperativas de Crédito (World Council Of Credit Unions)



ABREVIATURAS

CAP	Cooperativas agrarias de producción
COOPAC	Cooperativa(s) de ahorro y crédito
DB	Ranking <i>Doing Business</i>
DL	Decreto legislativo
DS	Decreto supremo
IDH	Índice de desarrollo humano
IED	Inversión extranjera directa
IMFNB	Instituciones microfinancieras no bancarias
MDL	Mecanismo de desarrollo limpio
Mype	Micro y pequeñas empresas
PEA	Población económicamente activa
PIB	Producto interno bruto
PEN	Nuevo sol peruano y anteriores monedas peruanas (sol, inti)
Pyme	Pequeñas y medianas empresas
RIN	Reservas internacionales netas
RUC	Registro único de contribuyentes
SNP	Sistema nacional de pensiones
SPP	Sistema privado de pensiones
TIC	Tecnología de la información y la comunicación
TUO	Texto único ordenado
USD	Dólar americano

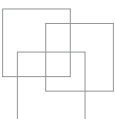


AGRADECIMIENTOS

Los autores agradecen a los miembros del equipo de trabajo que apoyó y colaboró con la realización de esta investigación, en las personas de Carlos Murrugarra Inoñan, Carlos Salvatierra Quesada, Rubén Medina Tello y Carlos Domínguez Díaz, estudiosos del movimiento cooperativo peruano que organizaron y sistematizaron las entrevistas y realizaron brillantes aportes.

Agradecen también a la señorita Rossana Arauco Aliaga, a los señores Luis Baba Nakao, Lorenzo Castillo Castillo, Domingo Cabrera Toro, Benigno Chirinos Sotelo, Arnold Encomendero, Héctor Farro Ortiz, Oscar Galdo Gómez, Godofredo Portugal Cano, Vilma Gómez Galarza, Teonila Guerra Paredes, Ricardo Pérez Luyo, Eduardo Pinto Carrasco, Adolfo Quevedo, Eutemio Ríos Alarcón, Cesar Rivas Peña y Miguel Santiago Velarde Valladares, personalidades que brindaron su valioso tiempo para entrevistas, por la información brindada y por sus recomendaciones, que han pauteado la mayoría de hipótesis formuladas en esta investigación.

Un agradecimiento especial al congresista y actual ministro de Producción, señor José Urquiza Maggia, por sus importantes contribuciones y su claro compromiso con el movimiento cooperativo peruano. Asimismo, nuestro reconocimiento a William Bojórquez Córdova, Juan de Dios Cayo Muñoz y Manuel Rabines, quienes, además de haber concedido entrevistas, han realizado un inestimable trabajo en la revisión del borrador de estudio, así como a Eduardo Rodríguez y a Efraín Quicaña, de la OIT, y a Alberto Mora Portuguez, de la ACI Américas, por sus comentarios técnicos y contribuciones durante el proceso de investigación.

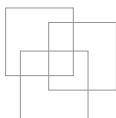


SOBRE LOS AUTORES

Rodrigo Mogrovejo es el coordinador nacional de mype, cooperativas y desarrollo rural de la oficina de proyectos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Bolivia. Tiene un doctorado en Desarrollo y Cooperación Internacional por la Universidad del País Vasco, es magíster en Desarrollo Regional por la Universidad de Burdeos IV, es magíster en Economía Social y Desarrollo Local por la Universidad de Jaén, y magister en Desarrollo y Ayuda Internacional por la Universidad Complutense de Madrid. Anteriormente se desempeñó como funcionario público, investigador académico y funcionario de ONG internacionales.

Philippe Vanbuynegem es especialista principal en empresas, cooperativas y desarrollo económico local de la oficina de la OIT para los Países Andinos, con sede en Lima. Empezó su labor en la OIT en 1997, y tiene amplia experiencia y conocimientos en materia de empleo, protección social y desarrollo empresarial. Tuvo oportunidad de desarrollar su carrera internacional en la OIT en África del Oeste (Costa de Marfil), África del Este (Tanzania), América Latina (Perú), y trabajó en la sede de la OIT en Ginebra en varios proyectos y programas de protección social e inclusión social, desarrollo empresarial y cooperativas. Posee una maestría en Economía y una maestría especial en Econometría por la Universidad Libre de Bruselas (ULB). Fue consultor en el sector privado y en el campo académico se desempeñó como asistente de investigación en economía del trabajo en la ULB.

Miguel Vásquez es un experto asesor de organizaciones cooperativas con más de 26 años de experiencia profesional; cuenta con una licenciatura en Cooperativismo, estudios de Derecho y Ciencias Políticas y estudios de Maestría en Administración y Finanzas; posee un Diplomado Internacional en Administración de Cooperativas Agrarias. Ha sido docente universitario, funcionario del ex Instituto Nacional de Cooperativas del Perú (INCOOP), experto en Desarrollo Organizacional de SOCODEVI – Perú, gerente general de una Central de Cooperativas Agrarias, experto en Negocios Agrícolas y consultor externo de varias organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. En los últimos dos años se ha desempeñado como asesor en el Congreso de la República del Perú en temas cooperativos, como director ejecutivo de la Dirección de Gobierno Interior del Ministerio del Interior y como consultor del Ministerio de la Producción.



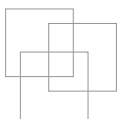
1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este diagnóstico es ofrecer un panorama general del movimiento cooperativo peruano. La tarea no ha sido fácil pues casi no existen textos sobre cooperativas en Perú ni información sistematizada y actualizada sobre el movimiento cooperativo peruano, y tampoco fuentes confiables adonde recurrir.

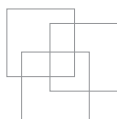
La investigación gira alrededor de tres ejes. En el primer eje se intenta determinar si la realidad peruana proporciona entornos propicios para el desarrollo de empresas sostenibles, haciendo hincapié en la temática cooperativa. La investigación nos permite afirmar que el escenario actual es favorable y que la estabilidad del país garantiza el empoderamiento de la iniciativa empresarial o individual. En esta primera parte se ha hecho hincapié en verificar si las distintas variables económicas, sociales, culturales y tecnológicas se presentan de manera favorable para asegurar el desarrollo cooperativo. Se ha analizado, asimismo, los entornos en un tiempo relativamente largo, pudiendo determinar que un gran número de organizaciones cooperativas han sobrevivido a las distintas crisis económicas y políticas del país, así como a las crisis internas del movimiento cooperativo peruano, a pesar de un entorno poco favorable al desarrollo cooperativo en las últimas décadas.

En el segundo eje se efectúa un análisis de la situación del movimiento cooperativo peruano, incursionando en su historia y haciendo referencia a su entorno legal e institucional; asimismo, pone énfasis en su importancia para la vida social y económica del país y en su nivel de representación en los distintos sectores económicos en que ha incursionado; se resalta las competencias de las organizaciones de representación, haciendo notar sus principales fortalezas y debilidades. También se hace referencia a la participación de las organizaciones cooperantes y a su contribución para el afianzamiento del empoderamiento cooperativo. Asimismo, se da a conocer el potencial de las organizaciones cooperativas para expandirse y convertirse en un sector que contribuya a sacar de la pobreza a los miles de productores y consumidores que son sus asociados, logrando su inclusión económica y social al permitirles participar en los procesos económicos y sociales de los cuales históricamente nunca formaron parte.

La última parte de la investigación permite conocer el impacto del sector cooperativo en la temática económica, social y ambiental. Su incidencia en la



creación de empleos y en la generación de ingresos, su papel en la reducción de la pobreza, en la equidad de género, la protección social y el cuidado medioambiental son vitales para cuantificar su importancia y potencialidad. Se busca determinar con objetividad el papel que el movimiento cooperativo juega en la economía y en la construcción de una sociedad peruana más justa e inclusiva.



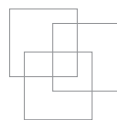
2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en el estudio de investigación *Visión panorámica del sector cooperativo en Perú. El renacimiento del modelo cooperativo* fue presentada en una Guía Metodológica de Investigación por la OIT en coordinación con la ACI Américas.

El estudio desarrollado en Perú es parte de una investigación regional sobre la situación del movimiento cooperativo llevada adelante en seis países de América Latina. Dada la escasez de información sobre el movimiento cooperativo peruano, se consideró fundamental contar con la perspectiva de los actores locales vinculados con el movimiento cooperativo y su entorno a través de entrevistas, así como con el relevamiento de información secundaria y de otra que hubo que conseguir de manera directa y en físico y, finalmente, a través de indagaciones directas por internet.

El proceso de investigación, bajo la coordinación de Miguel Vásquez, tuvo las siguientes partes: lectura de la documentación y análisis de las recomendaciones recibidas en el Taller Metodológico llevado a cabo en La Paz, Bolivia; constitución del equipo de trabajo; distribución y establecimiento de contactos con entrevistados según lista de referencia; preparación y realización de 24 entrevistas con personalidades del sector cooperativo y del Gobierno y con actores sociales; transcripción y análisis de las entrevistas; lectura de información de fuentes secundarias y redacción de un primer borrador de investigación según la Guía Metodológica. Al margen, y con visitas *in situ*, se trabajó la formulación de los perfiles de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Petroperú Ltda. y de la Cooperativa Agraria Cafetalera La Florida Ltda., como ejemplos de la renovación del cooperativismo peruano y por su creciente rol en el sector microfinanciero y agropecuario.

A partir del borrador de estudio, varios expertos cooperativistas en Perú, la OIT y la ACI Américas comentaron la investigación. La redacción del informe final estuvo a cargo de Rodrigo Mogrovejo, coordinador de la investigación sobre el panorama del cooperativismo en América Latina, y de Philippe Vanhuynegem, especialista principal en empresas y desarrollo económico local de la OIT para los países andinos.



3. BREVE DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO EN PERÚ

Este primer capítulo describe brevemente el contexto en el cual se desarrollan las cooperativas y otras empresas en Perú, a partir de algunos elementos de las conclusiones relativas a la promoción de las empresas sostenibles¹ [OIT, 2008:3] y de la Recomendación 193 sobre la promoción de las cooperativas² [OIT, 2002]. Se analiza algunos aspectos vinculados con la construcción y el establecimiento de dicho ambiente favorable para la sostenibilidad de las empresas y de las entidades de la economía social en el país.

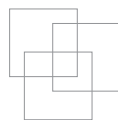
Contextos políticos y sociales

Tener una coyuntura política estable, una adecuada gobernanza y un clima de diálogo social abierto resulta importante para el desarrollo de los distintos agentes económicos, y sobre todo para las organizaciones cooperativas. También lo es el determinar si se han implementado políticas o condiciones para el respeto de los derechos humanos, la promoción de la justicia social y la inclusión social. Estos temas serán desarrollados en esta parte de la investigación.

Perú vive desde hace cerca de 11 años en un clima de estabilidad política, que crea seguridad y confianza para el empresariado nacional y extranjero y para sus inversiones. Actualmente el país disfruta de una democracia estable, una división de poderes y una relativa paz social, a pesar de conflictos sociales repetidos a nivel regional. El terrorismo ha sido prácticamente eliminado, aunque existen aún grupos terroristas en zonas inaccesibles de la selva, en espacios geográficos claramente delimitados, cuya sobrevivencia es solventada por el narcotráfico, lo que ha dado origen al narcoterrorismo³.

Desde los años setenta hasta 1993, y sobre todo durante la década de los ochenta, Perú vivió un período de terrorismo liderado por Sendero Luminoso,

- 1 El capítulo no pretende evaluar las condiciones de entorno favorables para promover empresas sostenibles; intenta más bien proporcionar algunos de los elementos de reflexión más relevantes del sistema en el cual se desarrollan las cooperativas, partiendo de las conclusiones relativas a la promoción de las empresas sostenibles de 2007 de la OIT y de la Recomendación 193 de la OIT.
- 2 En la Recomendación 193 el término “cooperativa” designa una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común a través de una empresa de propiedad conjunta, y de gestión democrática.
- 3 El narcoterrorismo es la cooperación y alianza estratégica entre mafias del narcotráfico y grupos armados extremistas o insurgentes.



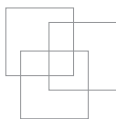
organización terrorista cuya meta era reemplazar a las autoridades democráticas por un régimen de ideología maoísta. Sus actividades tuvieron como escenario inicial la zona rural, donde se excluía a las cooperativas. Trataron de conseguir el apoyo del campesinado, propiciando, entre otras acciones, masacres de autoridades y dirigentes comunales e incluso cooperativos. Durante este período, “no todo el ámbito rural fue receptivo a la prédica y a las acciones de los grupos alzados en armas. Las sociedades rurales con campesinos beneficiarios de la Reforma Agraria [...] o espacios comunales con recursos y alta integración al mercado, tendieron a mantenerse al margen de la violencia” [Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003:91].

Esta resistencia al terrorismo tuvo un costo económico y social muy alto para las organizaciones cooperativas rurales⁴, pues implicó la pérdida de sus inversiones, la destrucción de sus instalaciones agroindustriales, su desarticulación económica, la pérdida de fuentes de trabajo y la huida de las zonas de producción de los dirigentes y de los principales productores amenazados por los grupos subversivos. En la década de los noventa, el mayor daño que sufrieron las organizaciones cooperativas agrarias cafetaleras constituidas por colonos —cooperativas agrarias cafetaleras La Florida, Satipo y Café Perú, entre otras— fue ocasionado por el terrorismo, que se asentó en todo el corredor cafetalero. El asesinato, la tortura y la amenaza a sus dirigentes, profesionales, técnicos y asociados, y la migración de su fuerza laboral especializada a otros sectores, tuvieron un fuerte impacto sobre estas organizaciones. Un importante dato al respecto nos dice que las cooperativas exportaban el año 1985 “el 58,6% del café” [La Serna Salcedo, 2010: 162], y después del período más crítico de la violencia terrorista, en “1996 solo exportaron el 4% del café” [Entrevista a Castillo].

Hoy existe un renacer del cooperativismo en las zonas que estuvieron controladas por el terrorismo. La estabilidad política y la paz social han contribuido de manera decisiva al emprendimiento social e individual. La presencia de cooperativas cafetaleras y cacaoeras con altos niveles de eficiencia y competitividad en la selva central y norte es una demostración evidente de esta afirmación.

Una buena gobernanza está ligada a la eficiencia de la gestión gubernamental, a la transparencia en la conducción de la administración pública, a la lucha contra el flagelo de la corrupción y a la voluntad de la sociedad civil de participar en la vida política del país y de exigir cuentas al Estado. Actualmente en Perú se pretende implementar, como política de Estado, la lucha contra la corrupción. Perú tiene un Sistema de Control Estatal constituido por órganos en diferentes estamentos gubernamentales —tanto de carácter nacional como

4 La destrucción de las instalaciones y el asesinato de los dirigentes de la Cooperativa Agraria de Pincos, ubicada en la sierra sur, que asociaba a indígenas quechuas, y de la Cooperativa Agraria Cafetalera Valle Río Ayacucho, ubicada en el valle del mismo nombre, constituyen claros ejemplos.



regional o local— dirigidos por la Contraloría General de la República⁵ (CGR). El accionar de la CGR promueve una cultura de honestidad y transparencia en el ejercicio de la función pública y en el uso de los recursos del Estado. “La CGR es parte del Estado, no del Gobierno, es una entidad líder en la lucha contra la corrupción reconocida a nivel mundial, y existe una buena perspectiva para mejorar la transparencia de las entidades públicas. La lucha contra la corrupción involucra a todos” [Entrevista a Galdo].

Estos propósitos tienden a generar confianza en la sociedad civil, y de tener éxito contribuirían a una mejor gobernabilidad del país, que es un pilar para emprender una lucha exitosa contra la pobreza, la inclusión social y el desarrollo equilibrado y sostenido. Sin una buena gobernabilidad, los negocios no prosperarán y no habrá generación de riqueza.

En la actualidad Perú es un país cada vez más transparente, en comparación con lo vivido en las tres décadas anteriores. Las entidades estatales están reguladas por el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Decreto Supremo N° 043-2003-PCM), que tiene por objeto promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información. Este escenario resulta propicio para el desarrollo de las organizaciones cooperativas, pues éstas se inician y se desarrollan sobre la base de los valores de equidad, transparencia, responsabilidad, solidaridad, honestidad y compromiso con los demás.

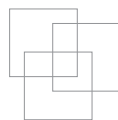
En Perú la construcción del diálogo social como un proceso formal de carácter permanente se basa en la legitimidad de la representación de los diversos actores sociales, que a pesar de tener posiciones divergentes, se reconocen mutuamente. Esta afirmación se refleja en el relativo funcionamiento de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza⁶, en el Acuerdo Nacional⁷, en el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo⁸ y en

5 La CGR tiene como misión: “Promover el desarrollo de una gestión eficaz y moderna de los recursos públicos en beneficio de todos los peruanos”. Véase la página web de la Contraloría, disponible en: <http://www.contraloria.gob.pe/wps/portal/portalcgr>.

6 Fue creada el 18 de enero de 2001 mediante D.S.01-2001-PROMUDEH (modificado y complementado por el D.S. 014-2001-PROMUDEH del mes de julio de ese año), y es un espacio en el que participan instituciones del Estado y la sociedad civil para adoptar acuerdos y coordinar acciones que permitan luchar eficazmente contra la pobreza. De allí su carácter inédito en el país. Disponible en <http://www.mesadeconcertacion.org.pe/>

7 El Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática. La suscripción del Acuerdo Nacional se llevó a cabo un acto solemne en Palacio de Gobierno el 22 de julio de 2002. Página web del Acuerdo Nacional, Véase: <http://www.acuerdonacional.pe/>

8 El Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo es un órgano de naturaleza consultiva, y tiene por objeto la discusión y concertación de políticas en materia de trabajo, de promoción del empleo y protección social, propiciando un clima adecuado para armonizar las relaciones de trabajo, mejorar el estándar de vida de los trabajadores y materializar las condiciones apropiadas para el desempeño de una eficiente actividad empresarial con énfasis en la generación de empleo digno y productivo. Véase: http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/memorias/CNTPE_Cinco_anos_de_Vida_Institucional.pdf.



el Consejo Económico y Social⁹, foros en los cuales se trata de concertar y lograr acciones políticamente homogéneas, pero no siempre exitosas.

La concertación social es importante para el desarrollo de las fuerzas vivas del país, entre ellas las cooperativas. Al respecto, el 20 de junio de 2011 se promulgó el Decreto Supremo N° 052-2011-PCM¹⁰ que, entre otros aspectos, establece como política nacional (Política 6:6.1.8, 6.2.1 y 6.2.3) el promover órganos consultivos en materia cooperativa a nivel sectorial y regional; el proponer alianzas estratégicas para la promoción de cooperativas; y el incluir la temática cooperativa en la agenda de la sociedad civil organizada. Por primera vez en la historia del movimiento cooperativo peruano las organizaciones cooperativas son consideradas oficialmente y de manera expresa como sujetos activos del diálogo social.

Cabe resaltar que una política nacional es de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los ministerios y demás entidades del Gobierno nacional, sean éstas del ámbito nacional, regional o local (Decreto Supremo N° 027-2007-PCM). Sin embargo, como lo señala Juan de Dios Cayo Muñoz en sus comentarios al borrador del presente texto:

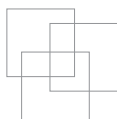
lo extraño de este dispositivo es su aprobación por parte de un Gobierno al que le faltaban apenas 38 días para acabar su mandato de cinco años, en los cuales nada positivo y rescatable se había hecho por el cooperativismo; simplemente se había seguido la posición anticooperativista diseñada en los años noventa, de claros tintes pro empresa privada, posición que pese a sus prédicas siguieron los dos Gobiernos posteriores al año 2000 —el de Toledo y el de García—, en que se recuperó la democracia. Este gobierno saliente se negó hasta el último a legislar a favor de las cooperativas, pues incluso se negó a promulgar una ley sobre el llamado “acto cooperativo”, devolviéndola al Congreso, el que, en un gesto que lo honra, la promulgó incluso en contra de la opinión de un partido cuyo fundador —Víctor Raúl Haya de la Torre— había privilegiado al cooperativismo como herramienta para sacar al pueblo de la pobreza.

La promoción de igualdad de oportunidades sin discriminación es la Décimo Primera Política de Estado¹¹, que fue aprobada en 2002 y que los distintos Gobiernos han promovido y respetado. En este marco, el 15 de marzo de 2007 se promulgó la Ley N° 28983, denominada Ley de Igualdad de

9 Ha sido creado mediante Decreto Supremo N° 079-2011/PCM, publicado el 16 de septiembre del 2011 en el diario *El Peruano*, en su separata de Normas Legales. Es una instancia orgánica de la Presidencia del Consejo de Ministros, y actúa como mecanismo de diálogo y formulación de propuestas de políticas y de reformas estructurales vinculadas al desarrollo económico y social.

10 Decreto Supremo que modifica el numeral 9. Políticas Nacionales en materia de Empleo y Mype.

11 En Perú se han aprobado y se implementan permanentemente 31 políticas de Estado suscritas por el Acuerdo Nacional el 22 de julio de 2002.



Oportunidades entre Mujeres y Hombres, dándose las condiciones jurídicas para la igualdad de oportunidades.

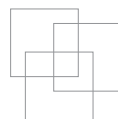
Por otro lado, la flexibilización laboral contribuyó mucho a debilitar y dividir al movimiento sindical peruano, pues al desregularse las normas laborales se desestabilizaron los sindicatos. La flexibilización laboral, “creada en el Gobierno de Fujimori y preservada por los Gobiernos de Toledo y de García, precarizó el empleo en los jóvenes y solo es favorable a los grupos económicos predominantes y transnacionales” [Entrevista a Cabrera]. Las organizaciones sindicales han señalado en repetidas ocasiones que las reformas desfavorables para los trabajadores constituyen un retroceso¹². Al respecto, cabe señalar que las conclusiones del XIII Congreso Nacional Ordinario de la Confederación General de Trabajadores del Perú nombran una serie de problemas que se relacionan con violaciones a la legislación laboral y deudas impagas, con prácticas antisindicales, despidos de dirigentes sindicales, negociaciones colectivas entrampadas, problemas y obstáculos en el Ministerio de Trabajo, retraso en el incremento de remuneraciones y flexibilización en la contratación, entre otras [CGTP, 2011].

En los últimos 20 años los derechos laborales se han reducido, a favor de una mayor flexibilización del empleo. Entre 1990 y 2001 la situación era totalmente precaria para los trabajadores y para la defensa de sus derechos. De 2002 hasta julio de 2011, el clima laboral ha presentado mejoras mediante los espacios de diálogo existentes, pero aún hay mucho por recorrer en la búsqueda y el respeto de un empleo decente para los peruanos. En este contexto, el entorno actual podría verse como algo altamente propicio, pues el respeto por los derechos laborales de los trabajadores es parte de la inclusión social alentada como tema central por el Gobierno actual. El presente régimen ha declarado su total decisión de lograr oportunidades de desarrollo para todos, y justamente la justicia social implica el compromiso del Estado para compensar las desigualdades que surgen en el mercado y en otros mecanismos propios de la sociedad.

En Perú la exclusión social abarca tres ámbitos: el económico, el político y el institucional y sociocultural [Asociación Civil Transparencia, 2010:9-10]. Entre las manifestaciones de estas particularidades de exclusión figuran:

12 La normatividad laboral peruana vigente es la siguiente:

- (i) El TUO del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral y su Reglamento, Decreto Supremo N° 001-96-TR del 26 de enero de 1996. La Ley de Intermediación, Ley N° 27626 del 09 de enero de 2002 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2002-TR del 28 de abril de 2002 (Reglamento de la Ley que regula la actividad de las Empresas Especiales de Servicios y Cooperativas de Trabajadores); el Decreto Supremo 008-2007-TR que modifica el artículo 1° del Decreto Supremo N° 003-2002-TR; el Decreto Supremo N° 020-2007-TR del 20 de septiembre de 2007.
- (ii) La ley que regula los servicios de tercerización, Ley N° 29245 del 24 de junio de 2008; el Decreto Legislativo N° 1038 del 25 de junio de 2008, que precisa los alcances de la Ley N° 29245; y el Decreto Supremo N° 006 - 2008 - TR del 12 de septiembre de 2008, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29245 y del Decreto Legislativo N° 1038, que regulan los servicios de tercerización.



La informalidad

Hasta diciembre de 2009 había 3.383.825 unidades productivas consideradas en el universo de micro y pequeñas empresas (mype), y el 66,9% (2.264.071)¹³ de ellas eran informales. Esta cifra representaba el 66,4% del total de unidades productivas de Perú (véase cuadros 1 y 2).

Cuadro 1
Perú: el universo de las pyme
(período 2004-2009)

Años	Mype formales		Mype informales		Total pyme	
	N° unidades	%	N° unidades	%	N° unidades	%
2004	648.147	22,1	2.287.349	77,9	2.935.496	100
2006	880.938	28,5	2.211.876	71,5	3.092.859	100
2009	1.119.254	33,1	2.264.071	66,9	3.383.825	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de la Producción. Plan Nacional para la Productividad y Competitividad de las MYPE 2011-2021.

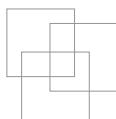
Cuadro 2
Perú: estructura del sector empresarial
(período 2009)

Modalidad empresarial	Tipos de empresa			Empresas	
	Mediana y gran empresa	Pequeña empresa	Microem-presa	Total	%
Formal	26.071	49.491	1.069.763	1.145,325	33,6
Informal	0	0	2.264.071	2.264.071	66,4
Total	26.071	49.491	3.383.825	3.409.396	100
%	0,77	1,45	97,78	100	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de la Producción. Plan Nacional para la Productividad y Competitividad de las Mype 2011-2021.

En términos absolutos, el número de Pyme informales no ha disminuido, a pesar de un incremento sostenido de formalización de las mismas, demostrando que el emprendimiento individual en Perú es aún informal. Esta elevada informalidad constituye un problema de inclusión económica y una agenda pendiente. Las mype informales no tienen obligaciones tributarias,

13 Ministerio de la Producción 2011a:16.



pero a la vez su condición de informalidad representa un obstáculo para promover su competitividad y productividad, así como para la generación de empleo decente.

El desconocimiento de las identidades y particularidades de género, generacionales, étnicas, religiosas o a las preferencias o tendencias de ciertos individuos y grupos sociales

Un caso particular es la ínfima participación de las mujeres en política en todos los ámbitos geográficos, a pesar de la Ley de Cuotas¹⁴. En el Congreso de la República, la representación femenina para el período 2011-2016 llega al 21,5% (28 congresistas mujeres de un universo de 130), lo que representa una disminución porcentual con respecto al período 2006-2011, cuando la representación femenina llegó a ser del 30,0% del total de congresistas (36 congresistas mujeres de un total de 120).

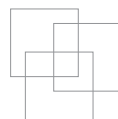
Aunque también hay una exigencia legal para cuotas de género en las elecciones regionales y municipales para los cargos de consejeros y regidores, respectivamente¹⁵, la mayoría de movimientos y partidos políticos eligen a hombres como candidatos a alcaldes y presidentes regionales. Ni en el período 2007-2010 ni en el 2011-2014 se eligió a una mujer como presidente regional; Susana Villarán, alcaldesa de Lima, es presidente de la Región Lima por su condición de alcaldesa. Asimismo, de 1.899 plazas para alcalde o alcaldesa provincial o distrital, solo 124 mujeres (el 6,5%) han resultados electas como alcaldesas.

En este contexto, es irrelevante el papel de las cooperativas como instrumentos eficaces de inclusión social. Las cooperativas “son inclusivas porque permiten incorporar a los sectores sociales excluidos en los procesos de trabajo solidario y de economía de escala para mejorar su calidad de vida” [Entrevista a Castillo]. Las cooperativas son escuelas de democracia inclusiva y, por consiguiente, espacios socioempresariales en que las mujeres pueden participar libremente preparándose para asumir nuevos retos. Por otra parte, como lo señala Juan de Dios Cayo Muñoz en sus comentarios al borrador:

las cooperativas actúan sin problemas en lugares alejados del país donde no llegan ni la empresa estatal y menos aún la empresa privada. Son ellas las herramientas más capaces para liderar esa inclusión social, sin que el Estado tenga necesidad de implementar nuevos organismos administrativos como los que se viene proponiendo, proclives siempre al burocratismo y al clientelismo que no garantizan una acción realmente efectiva en el campo de la inclusión.

14 La Ley de Cuotas obliga a que un 30% de las listas congresales esté conformado por mujeres.

15 Ley de Elecciones Municipales, Ley 26864 y Ley de Elecciones Regionales, Ley 27683.



Entorno económico actual en Perú

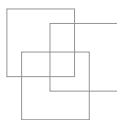
El crecimiento económico de Perú se manifiesta en una economía de mercado; la política económica implementada presenta resultados macroeconómicos positivos, en comparación con otras economías de la región y el mundo. Las características de ambas se detallarán en la presente investigación, que también toma en cuenta los efectos de la liberalización y la globalización, los tratados de libre comercio y su impacto en las exportaciones peruanas, las características de los servicios financieros, la cultura empresarial emergente y el papel del Estado para asegurar una competencia leal entre los distintos agentes económicos. Considera también el estado de la educación, la formación y el aprendizaje, que permite el desenvolvimiento de las distintas empresas, principalmente de las organizaciones cooperativas.

La política económica implementada en Perú a partir de 2004 ha consistido en mantener una política macroeconómica sana y favorable al crecimiento, en un marco de política económica y social con una visión a largo plazo que permita combatir y erradicar la desigualdad y exclusión.

A fines del año 2010 los resultados fueron más que halagadores, con un desempeño económico y social remarcable. En 2010, el PIB se ha casi duplicado en comparación con las cifras de 2005, y triplicado respecto al año 2000, llegando a aproximadamente USD 153 mil millones. Este crecimiento económico se ha traducido en una importante reducción de la pobreza, que pasó del 48,7% en 2005 a cerca del 30,0% en 2010. El Perú ha crecido consistentemente por encima del promedio de la región y se ha ubicado entre los países de crecimiento más rápido del mundo, destacándose entre aquellos de mayor crecimiento económico y reducción de la pobreza de América Latina. Asimismo, en los últimos cinco años Perú subió 24 puestos en el ranking del índice de desarrollo humano (IDH) elaborado por las Naciones Unidas, al pasar del puesto 87 en 2005 al 63 en 2010 [Presidencia del Consejo de Ministros, 2011:3].

La inflación se ha mantenido en un promedio anual del 2,8%; el buen desempeño macroeconómico ha permitido la reducción de la deuda pública del 37,7% del PIB en 2005 al 9,0% del PIB en 2010; las reservas internacionales pasaron de USD 14.638 millones en julio de 2006 a USD 47.674 millones a julio de 2011. De acuerdo con el último *Doing Business*¹⁶ (DB) 2011, Perú es el primer país de Sudamérica y el segundo país de América Latina (después de México) con mejor clima de negocios, al facilitar la formación y el crecimiento

16 Este *ranking* mide indicadores de todo el ciclo de vida de un negocio, desde su creación y obtención de licencias, pasando por su gestión (pagar impuestos, obtener créditos, importar/exportar, comprar propiedades), hasta su eventual liquidación. Es elaborado por la Corporación Financiera Internacional (IFC), institución del Banco Mundial que mide el clima de negocios en 183 países.



de empresas. La inversión pública en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) ascendió al 5,9% del PIB, el nivel más alto en 25 años y con una diferencia sustancial (de 3,0%) respecto al promedio de 2001 y de 2005.

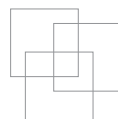
En este contexto sobrevino la crisis financiera mundial 2008-2009, durante la cual el PIB mundial se contrajo un 0,6% [Red Iberoamericana de Estudios Internacionales, 2010:3], la mayor caída desde la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, el país pudo afrontar su impacto gracias a su rigurosa disciplina fiscal, al orden de las finanzas públicas en general y a la implementación del Plan de Estímulo Económico, lo que permitió que el crecimiento de la economía en el año 2009 alcanzara una tasa del 0,9%, a pesar de la crisis mundial.

La economía peruana se recuperó de manera sustancial en 2010, proyectándose para 2011 una tasa de crecimiento del PIB mayor al 6%.

Existe en el país un entorno propicio para el empresariado nacional y extranjero. La economía peruana, debido a su desempeño acumulado en los siete últimos años, presenta las siguientes características:

- A pesar de una economía mundial más débil e incierta, tiene la capacidad de mantenerse como la economía de mayor crecimiento en la región y crecer a tasas sostenidas de alrededor del 6% en los próximos años [MEF, 2011:21].
- Al ser una economía pequeña y abierta, es bastante dependiente de la evolución de la economía mundial. Su crecimiento se explica por su mayor integración con el mundo, sobre todo con economías que demandan materias primas.
- El motor del crecimiento seguirá siendo el gasto privado. Los sectores no primarios serán los que liderarán el crecimiento en los próximos años.
- Los mercados internos (el sector *retail*¹⁷ y el sector financiero, entre otros) aún son incipientes en comparación con otros países de la región.
- Los escenarios macroeconómicos para 2012 definidos por el Gobierno [MEF, 2011:21] son: una inflación acumulada del 2,0%, un tipo de cambio promedio anual de PEN 2,75 por dólar, déficit en la balanza de pagos del 3,3% del PIB, superávit en la balanza comercial, superávit fiscal del 1,0% del PIB, deuda pública del 21,0% del PIB, y una deuda interna y externa del 9,7% y el 11,3% del PIB, respectivamente.

17 Venta al detalle: es un sector económico que engloba a las empresas especializadas en la comercialización masiva de productos o servicios uniformes a grandes cantidades de clientes.



En síntesis, Perú, cuyo PIB creció a un promedio anual del 7,2% durante el período 2006-2010, avanza por una buena ruta económica. Existe un amplio espacio para seguir creciendo gracias a las oportunidades de inversión con elevados retornos al capital, asociadas a la abundancia de recursos naturales y a la disminución de la brecha en infraestructura¹⁸.

La liberalización y la globalización tienen gran impacto en todos los aspectos de la vida del país a través de una cadena de cambios invasivos. La globalización viene asociada al libre comercio, a la libre movilidad de capital financiero y capital real¹⁹, y a la rápida difusión de productos, tecnologías, información y patrones de consumo.

Perú ha encaminado sus esfuerzos a formular acuerdos que le permitan integrarse a diferentes bloques comerciales de países, consciente de que esta realidad implica una mayor competitividad tanto en el mercado interno —por el ingreso de productos similares a los que se producen debido a la apertura comercial— como en el mercado externo, ya que la integración permite acceder a otros mercados en condiciones de igualdad.

La globalización ha repercutido en el movimiento cooperativo agrario que exporta sus productos finales²⁰. Se puede deducir que la globalización ha generado en los pequeños productores agrícolas la necesidad de integrarse a una organización social y empresarial fuerte para ser competitivos. Saben que a través de las cooperativas pueden llegar con éxito al mercado externo, lo que explica el resurgimiento y la constitución de nuevas cooperativas cafetaleras, así como de cooperativas y asociaciones de productores de cacao, y el surgimiento de nuevas cooperativas o asociaciones de productores de plátano, algodón, fibra de alpaca y palma aceitera, entre otros.

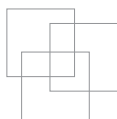
No existen obstáculos para que las cooperativas puedan acceder a los mercados nacionales y extranjeros. El mercado es libre; la única condición son las regulaciones técnicas de los productos que se exportan, condición aplicable a todas las empresas exportadoras²¹.

18 La brecha en infraestructura de Perú asciende a más de USD 18.000 millones y el 70,0% de esta brecha se encuentra fuera de Lima, lo que implica problemas de calidad de vida y competitividad en las regiones. La CEPAL define brecha en infraestructura como la diferencia existente entre la evolución de la oferta y la demanda de infraestructura.

19 Bienes ya producidos que se utilizan como insumos en el proceso de producción, tales como estructuras residenciales y no residenciales, infraestructuras, equipos, maquinarias e inventarios.

20 En las cooperativas agrarias cacaoteras ha tenido impactos positivos y negativos; “positivos en tanto que con el avance de la tecnología ha permitido a las organizaciones de productores —cooperativas y asociaciones— tomar contacto directo con los clientes para exportar su cacao, tanto en grano como procesado; y, negativos porque coge a muchas de ellas en situación débil, lo que no les permite competir en las mismas condiciones que otras (empresas de capitales) que tienen mejor infraestructura tecnológica o que están implementadas con tecnología de comunicación, pero eso no significa que las organizaciones no estén caminando hacia ella” [Entrevista a Guerra].

21 Al respecto, Guerra Paredes [Entrevista] manifiesta que “no hay ningún obstáculo debido a que existe una alta demanda, los clientes llaman directamente a las cooperativas y a la Asociación demandando cacao”. Asimismo, Castillo [Entrevista] menciona la inexistencia de restricciones para la exportación del café.



Los tratados de libre comercio están permitiendo asegurar que alrededor del 85% de las exportaciones peruanas ingresen libres de aranceles a los distintos mercados del mundo. Las exportaciones no tradicionales han evolucionado —según PROMPERÚ— hasta sobrepasar los USD 7 mil millones en el año 2010, 68% más que en 2005 (3,5 veces el monto del año 2000); esta evolución está sustentada en las agroexportaciones, las cuales se duplicaron, alcanzando los USD 2 mil millones.

El sector agrario nacional está constituido fundamentalmente por pequeños y medianos productores, los que —por motivaciones emprendedoras propias y con el incentivo de programas públicos y cooperación de ONG— se han centrado en un modelo de negocios orientado más a mercados de nicho externos e internos que a la producción de *commodities*, lo que sin duda favorece la creación de organizaciones cooperativas. En el caso de las cooperativas agrarias que exportan directamente sus productos, éstas se han posesionado de los mercados especiales: orgánico, gourmet, comercio justo y sostenibles. Hoy están compitiendo en el mercado global con éxito, y participan en ferias y en concursos internacionales²².

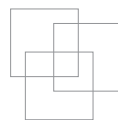
Las exportaciones peruanas se enmarcan en una política gubernamental formulada en el año 2003 y que se encuentra en plena ejecución. Esta política está contenida en el Plan Estratégico Nacional Exportador 2003-2013, Bases Estratégicas, Exportaciones Motor del Desarrollo²³, cuyos objetivos estratégicos se han venido logrando a lo largo del período y están posicionando una serie de productos, entre ellos los agrícolas, que son ofertados principalmente a través de las organizaciones cooperativas.

PROMPERU es la entidad gubernamental que promueve el comercio internacional de las cooperativas y de otras formas empresariales, apoyándolas para que participen en ferias internacionales de exportadores, en misiones comerciales de exportadores y compradores, en los programas de mercados externos y en ruedas de negocios de exportación, generándoles una relación directa con el mercado.

Por otro lado, el sistema financiero evidencia un buen desempeño, ostentando saludables niveles de liquidez y solvencia. Parte del fortalecimiento del sistema financiero peruano tiene que ver con el rol protagónico de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS) en su función de ente

22 Perú obtuvo en 2010 el premio al “mejor café especial del mundo”, producido en la Central de Cooperativas de los Valles de Sandía – CECOVASA (Puno) en la XXII Feria de la Asociación Americana de Cafés Especiales, que se realizó en California, Estados Unidos [...] En el año 2009, Perú logro ubicarse en el Primer Lugar en la “Categoría Aroma de Cacao”, en el XV Salon Du Chocolat en París (el evento del chocolate más importante del mundo) representado por la Cooperativa Agroindustrial Tocache de la Región San Martín [Ministerio de la Producción, 2011:18].

23 El sector público y el sector privado —a invitación expresa del presidente de la República, Alejandro Toledo— trabajaron en un esfuerzo concertado en la elaboración del Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX) 2003-2013.



supervisor, así como con la política monetaria del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) a través de un conjunto de medidas destinadas a evitar reacciones adversas en el mercado crediticio, y que en suma han generado condiciones favorables para el buen desenvolvimiento del sistema financiero peruano. Sin embargo, el 72% de las operaciones económico-financieras no transitan por el sistema financiero²⁴.

Los niveles de intermediación y bancarización aún se mantienen bajos, lo que muestra un potencial crecimiento que atrae a nuevos participantes al sistema, en especial al sector microfinanciero y de pequeñas empresas. Así, el ingreso de nuevas entidades al sistema financiero impulsaría la búsqueda de nuevos segmentos de clientes por parte de las instituciones financieras, elevándose los niveles de bancarización del mercado.

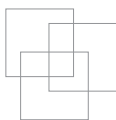
A nivel macro, los créditos al sector privado crecen por encima del 20% desde octubre de 2010. A junio de 2011, los créditos subieron 22% respecto al año anterior; por tipo de moneda en el mismo período, los créditos en dólares crecieron en un 23% respecto al año anterior —a un ritmo mayor que los créditos en soles, que lo hicieron en un 20%—, asociados a las mayores operaciones de crédito al comercio exterior [MEF, 2011:11].

En este sentido, solo las grandes cooperativas tienen acceso al mercado financiero nacional con tasas competitivas. Las cooperativas agrarias exportadoras con certificaciones internacionales y las ubicadas en zonas rurales tienen acceso, con tasas preferenciales, a líneas de financiamiento de la cooperación internacional y de organismos multilaterales de financiamiento (Banco Mundial). Un grupo importante de cooperativas obtiene actualmente financiamiento en la banca estatal de primer y segundo piso, con dificultades para acceder a tasas preferenciales y con una rigurosa evaluación crediticia. Pero la gran mayoría de ellas no tienen acceso a financiamiento bancario alguno, por lo que deben recurrir al financiamiento propio para concretar sus proyectos, en tanto que otro sector debe articularse en redes para poder financiar sus proyectos, como sucede con CIDERURAL²⁵.

Una breve descripción del desempeño de las empresas formales en Perú permite una introducción al tema de la cultura empresarial y la competencia

24 Enrique Arroyo, gerente general de la Asociación de Bancos (ASBANC), señala que la “bancarización en Perú se ha incrementado de 20 a 28% sustentada en la confianza que tienen las personas en las instituciones financieras [...] aunque falta aún igualar el nivel de otros países como Chile, que tiene una bancarización del 70%” [Diario *Gestión*, Lima, 9/9/2011].

25 CIDERURAL (Cooperativa de Integración y Desarrollo Rural) es una cooperativa de ahorro y crédito tipo segundo piso, conformado por COOPAC, ONG, e instituciones que se desarrollan en el ámbito rural. Fue fundada el 31 de marzo de 2008 por un acuerdo entre la COOPAC NORANDINO, COOPAC CREDINARANJILLO, COOPAC SAN SALVADOR, COOPAC CIDERURAL, COOPAC CREDIFLORIDA, COOPAC LOS ANDES, ONG MIDE LA CHUSPA, y CAFÉ PERÚ, con la iniciativa de SOS FAIM de Bélgica.



leal. En general, las empresas tienen en el país una buena solvencia financiera²⁶, pues los activos son financiados por el patrimonio en un 51,5%, y obtienen un margen de venta promedio del 11,0% en todos los rubros.

Las diferentes crisis económicas, la inestabilidad del empleo, la globalización y el liberalismo en Perú han originado la aparición de la cultura empresarial del emprendedurismo²⁷ formal e informal, pues hay una gama de negocios que se están implementando a lo largo y ancho del país. Según Serida, Perú ostentó el año 2009 el título de país más emprendedor del mundo, con una tasa de actividad emprendedora (TAE) del 40,2% [Serida *et al.*, 2010:124]. En 2011 se ubicó en el 6º lugar del ranking mundial, que encabeza Tailandia.

Existe una marcada iniciativa empresarial ligada a la innovación y la creatividad que es impulsada particularmente por hombres y mujeres relativamente jóvenes [Serida *et al.*, 2010:63 y 99] que buscan oportunidades de autoempleo para afirmar su papel en la construcción de su futuro en cada oportunidad que se les presente. Esto explica el incremento del número de mype que nacen informales para luego migrar a la formalidad. El 80% de los emprendimientos peruanos son microempresas, pero muchos no llegan a buen puerto; según información de la SUNAT, cada año se registran cerca de 300.000 empresas, pero aproximadamente unas 200.000 empresas cierran antes de cumplir un año.

Estos emprendimientos generan un nuevo perfil empresarial en Perú, y explican el 97,8% de las empresas en el país y “el 75,5% de la PEA [población económica activa] ocupada” [MEF, 2011:117].

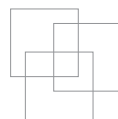
Por lo general, las empresas formales promueven actualmente una cultura empresarial en la que se aspira a lograr mejores condiciones de vida para los trabajadores y los empleadores, así como una mayor productividad y una competitividad sostenida de las empresas, respetando el imperio de la ley y los derechos de los trabajadores. En este contexto, las cooperativas son parte de la cultura del emprendedurismo, pues asumen retos, se involucran en nuevos negocios y se van posicionando en nichos de mercado cada vez más especializados.

Por otro lado, el empresariado tiene en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI)²⁸

26 Según el IV Censo Nacional Económico 2008, levantado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en cuya elaboración se ha recogido información sistematizada de 881.237 empresas de todo tamaño y de distintos sectores ubicadas en las zonas urbanas.

27 El Centro de Emprendedurismo de la Universidad de Miami en Ohio define emprendedurismo como “el proceso de identificar, desarrollar y dar vida a una visión, que puede ser una idea novedosa, una oportunidad o simplemente una mejor manera de hacer las cosas; y cuyo resultado final es la creación de una nueva empresa, formada bajo condiciones de riesgo y considerable incertidumbre”.

28 INDECOPI es un organismo público especializado. Fue creado en noviembre de 1992 mediante el Decreto Ley N° 25868 como organismo adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. Tiene personería jurídica de derecho público interno. En consecuencia, goza de autonomía funcional, técnica, económica, presupuestal y administrativa.



una entidad que fomenta una cultura leal y una honesta competencia entre los diversos actores económicos, resguardando todas las formas de propiedad intelectual, desde los signos distintivos y los derechos de autor hasta las patentes y la biotecnología. Como resultado de su labor en este sentido entre los agentes de la economía peruana, esta entidad es concebida como una entidad de servicios con marcada preocupación por impulsar una cultura de calidad.

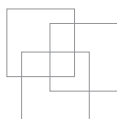
Cabe resaltar que uno de los ejes que requiere el país para su desarrollo es la educación técnica. Existe una alta demanda de mano de obra calificada que escasea en todos los sectores económicos. Si bien cuenta con una mano de obra mejor calificada que la de los países de ingresos bajos, las capacidades de ésta en los campos de la innovación y la tecnología no se acerca ni remotamente a la de los países de altos ingresos.

El país necesita de manera urgente una reforma educativa destinada a formar una mano de obra más creativa y mejor calificada, requerida por el crecimiento económico del país y cuya oferta es insuficiente para satisfacerlo. “Aproximadamente el 13% de la población económicamente activa (PEA) tiene una educación técnica y registra mayor demanda” [Pedro Olaechea, presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), en el diario *El Peruano*, 8/04/2011].

Una política pública dirigida a acabar con la escasez de mano de obra calificada en cuya formulación intervengan los representantes de los trabajadores, del empresariado y de las instituciones públicas especializadas de educación técnica constituye un factor clave para aumentar la competitividad de nuestra estructura productiva. Existe una pobre inversión estatal en educación técnica, así como un divorcio entre los centros de educación técnica y la empresa privada, lo que obstaculiza el acceso a una educación técnica de calidad²⁹. En este contexto, es importante resaltar el papel del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI) en la formación de trabajadores para las industrias formales que aportan sus cuotas. Esta entidad ya está incursionando en el sector agrario y ha descentralizado sus centros de capacitación.

Las cooperativas de ahorro y crédito (COOPAC), a través de la FENACREP, han implementado su propio sistema de capacitación continua a través de su Unidad de Asistencia Técnica y Capacitación, la misma que trabaja en el diseño de propuestas y soluciones. Las cooperativas cafetaleras ejecutan programas de capacitación técnica dirigida a mejorar su productividad y

29 Como señala Juan de Dios Cayo Muñoz en sus comentarios al borrador, “el propio cooperativismo tiene mucho que ver en este tema; la educación cooperativa ha sido puesta de lado, especialmente en el sector ahorro y crédito, donde lo que prima es la ansiedad por obtener un préstamo sin saber quién lo recibe. En la mayoría de casos, ese préstamo es fruto de la solidaridad. Otra es la falta de organismos de educación cooperativa y técnica, como el Centro de Altos Estudios Cooperativos del Perú (CAECOOP), que funcionó entre los años sesenta y ochenta bajo la tutela de la Federación de Cooperativas de Consumo, beneficiando a más de 100 mil personas con cursos y seminarios para todos los niveles”.



competitividad generalmente con recursos de terceros: la cooperación técnica nacional e internacional y fondos de proyectos específicos, entre otros. Estos programas carecen de continuidad y permanencia en el tiempo y hay una falta de identidad que conlleva a una constante fuga de cuadros técnicos hacia otras modalidades empresariales. Al respecto, “las universidades forman gerentes para negocios urbanos, no para empresas rurales y mucho menos para cooperativas” [Entrevista a Castillo]³⁰.

Estado de derecho y garantía de los derechos de propiedad

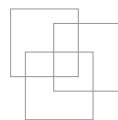
Perú vive actualmente en un Estado de derecho pues la vida de la nación está regulada por la Constitución Política bajo el imperio de las leyes, y se busca armonizar la convivencia de todos los peruanos. Aun cuando un sector de la población se opone al Gobierno y otro genera o promueve conflictos sociales de diferente intensidad, ambos están representados por los gobernantes elegidos y proclamados mediante el sistema electoral previsto. Se manifiestan ciertas influencias recíprocas y tendencias corporativas entre los poderes del Estado; las libertades civiles son respetadas, los derechos humanos se encuentran a buen recaudo y hay libertad de expresión en todas las modalidades.

En Perú se garantiza el respeto irrestricto a los derechos de propiedad. Los contratos de estabilidad, las concesiones en infraestructura y las inversiones externas e internas son respetados, garantizándose la libertad contractual y la libertad de contratar sin interferencia del Estado³¹ [Editorial del diario *El Comercio*, 29/09/2011:A2].

En este mismo contexto, y con la aprobación de la Ley de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios (Ley 29785), que otorga a estos pueblos el derecho a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos (propiedad), su existencia física, su identidad cultural y su calidad de vida o desarrollo, Perú introduce la obligación del diálogo. La medida legislativa o administrativa pertinente, cuya aprobación le corresponde al Estado, deberá tener en cuenta los puntos de vista, sugerencias y recomendaciones planteados por los pueblos indígenas u originarios consultados.

30 Guerra Paredes [Entrevista] manifestó al respecto: “tenemos programas de capacitación técnica; los jóvenes técnicos de las cooperativas capacitados tienen un rápido empoderamiento, pero cuando se acaba el proyecto la cooperativa hace poco por retenerlos, pues son identificados como personal del proyecto. Así ha pasado en muchos casos”.

31 Según el artículo 62° de la CPE: “La libertad de contratar garantiza que las partes pueden pactar válidamente según las normas vigentes al tiempo del contrato. Los términos contractuales no pueden ser modificados por leyes u otras disposiciones de cualquier clase. Los conflictos derivados de la relación contractual solo se solucionan en la vía arbitral o en la judicial, según los mecanismos de protección previstos en el contrato o contemplados en la ley”.



Tecnología de la información y comunicación (TIC)

Perú se ubica en el puesto 74 sobre 138 países en el ranking de disposición tecnológica en TIC, pues está rezagado en casi todos los componentes: puesto 66 en disposición de últimas tecnologías, puesto 81 en usuarios de internet y puesto 80 en suscripción de usuarios de banda ancha. Asimismo, se ubica en el puesto 110 en innovación; en el puesto 95 en capacidad para innovar, en el puesto 113 en gastos de las empresas, en el puesto 95 en colaboración entre empresas y universidades, y en el puesto 101 en disponibilidad de científicos e ingenieros, resultados que son alarmantes.

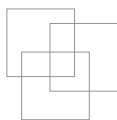
La inversión extranjera directa (IED) en TIC a diciembre de 2009 representaba el 19,5% del total de IED; este mercado está valorizado en alrededor de 1.430 millones de dólares, lo que representa el 1,2% del PIB, aproximadamente. El 31% de los hogares tiene acceso a telefonía fija; la disponibilidad de telefonía móvil (celular) experimenta una tendencia al alza, pasando del 16% en 2004 al 73% en 2010; el 28,0% tiene acceso a la televisión por cable, el 23,0% cuenta con computadora y el 14,0% tiene instalado internet en su hogar. Las empresas en Perú tienen una baja presencia corporativa en las redes sociales. Solo el 40,0% de las mismas utilizan una plataforma social [INEI, 2010].

El sector de COOPAC tiene acceso a las TIC; su uso es relativamente importante pues en las zonas rurales sus sedes manejarán en el mediano plazo, y con relativa intensidad, tecnologías de información y comunicación, ya que el Consejo Mundial de Cooperativas (WOCCU) acaba de aprobar en México el uso de PADnet —que es una aplicación que permitirá conectar un teléfono inteligente a tu computador basado en cualquier sistema operativo— para atender a los asociados en los lugares más recónditos del país, y el próximo semestre lo tendremos acá³².

Las cooperativas urbanas de todo tipo y modalidad tienen un acceso muy tangencial a las TIC, basándose en la mayoría de los casos en el uso de internet y en la implementación de la página web institucional. Asimismo, en base a la implementación de sus páginas web institucionales —que generalmente son bastante amigables pero no que realizan mayor interacción— se determinó que las cooperativas agrarias exportadoras también llegan a tener acceso a las TIC.

Este escaso interés en el uso de las TIC en el cooperativismo se expresa asimismo en el campo comunicacional. Pocas son las instituciones cooperativas que editan regularmente un boletín interno, y menos aun las que poseen una revista que llegue puntualmente a manos de todos sus socios. Esto propicia el surgimiento de esporádicos experimentos particulares

32 El sectorista visita a un socio en su zona de residencia o de producción, pide el reporte a la cooperativa, esta información le llega al teléfono y lo manda a impresión. Procede del mismo modo para amortizar préstamos o para solicitar créditos [Entrevista a Rabines]



en los cuales el protagonismo de determinados dirigentes rinde generosos dividendos a sus editores. Es digna de resaltarse en este campo la experiencia de MUNDOCOOP —Mundo Cooperativo Peruano—, un órgano de información cooperativista que desde 1983 mantiene una información regular y plural acerca del accionar cooperativista a nivel nacional, con distribución de ejemplares en todas las regiones de Perú e incluso a nivel internacional, como ocurrió recientemente en la cumbre cooperativista de Cancún, en la cual se confirmó al año 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas. En este foro, MUNDOCOOP fue reconocido globalmente como una experiencia única en el cooperativismo mundial.

Entorno social y medioambiental

La seguridad social en Perú tiene dos componentes principales: el sistema de pensiones y el sistema de salud.

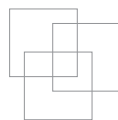
El sistema de pensiones

Está conformado por tres regímenes principales: el del Decreto Legislativo N° 19990, denominado Sistema Nacional de Pensiones (SNP); el del Decreto Legislativo N° 20530, denominado Cédula Viva; y el Sistema Privado de Pensiones (SPP). Los dos primeros son administrados por el Estado y forman parte del Sistema Público de Pensiones, en tanto que el tercero es administrado por entidades privadas denominadas AFP.

Los trabajadores dependientes tienen que efectuar obligatoriamente sus aportes del 13% de su remuneración mensual al SNP, que es administrado por la Oficina Nacional de Pensiones (ONP), o al SPP, administrado por las AFP. Los trabajadores independientes también pueden afiliarse a cualquiera de los sistemas, para lo cual deberán efectuar aportaciones facultativas. Esos aportes cubren pensiones jubilatorias a partir de los 65 años de edad. Mediante la Ley N° 29426, los hombres con un mínimo de 55 años y las mujeres con 50 años cumplidos, y que se encuentren desempleados durante 12 meses o más, se pueden acoger a este beneficio.

El sistema de salud

Es reglamentado por el Régimen Estatal y el Régimen Contributivo de la Seguridad Social, cuyo marco es la Ley N° 26842. El primero de ellos, a cargo del Ministerio de Salud (MINSA), tiene como objetivo principal otorgar atención integral a la población de escasos recursos; se financia mediante contribuciones del Tesoro Público y lo complementan los comités



locales de administración en salud (CLAS)³³. El segundo queda constituido por el Seguro Social de Salud (ESSALUD) y las empresas prestadoras de salud (EPS) que participan brindando servicios de menor complejidad a los asegurados afiliados a ESSALUD que voluntariamente se deciden por este servicio complementario, por el cual perciben el 25% de la cuota mensual que se abona a ESSALUD.

Gestión medioambiental

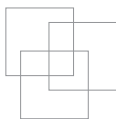
Perú tiene una política medioambiental³⁴ debidamente formulada. Asimismo, el país es miembro activo del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y participa en el Protocolo de Kyoto; a la fecha, algunas empresas se han acogido a los beneficios de los bonos de carbono. Asimismo, desde el Ministerio del Ambiente se convoca a dos concursos anuales: el Premio a la Ecoeficiencia Empresarial 2011, que busca estimular y reconocer la iniciativa de empresas que implementan medidas ecoeficientes, y el Premio Nacional de Ciudadanía Ambiental, en reconocimiento a los mejores desempeños ambientales de la ciudadanía, empresas u organizaciones que, a través de proyectos, creatividad, y buenas ideas, desarrollaron propuestas innovadoras favorables al ambiente³⁵.

Las cooperativas no han estado ligadas a la implementación de estas políticas, pero el trabajo medioambiental no les es ajeno toda vez que las exportaciones de café y cacao especiales tienen por definición un amplio componente medioambiental. “Perú es líder mundial en café orgánico y [...] por razones de principios de la agricultura orgánica, debe trabajar en armonía con la naturaleza” [Entrevista a Castillo].

33 Son espacios de participación democrática legalizados, en los que la comunidad acuerda la toma de decisiones para el establecimiento de una atención en salud de primer nivel, haciendo uso efectivo y eficiente de los recursos públicos y generando otros complementarios para el desarrollo de la comunidad.

34 Ratificado en el D.S. N° 012-2009-MINAM de 23 de Mayo del 2009 y contenido en el documento denominado Política Nacional del Ambiente, formulado por el Ministerio del Ambiente.

35 Véase <http://www.minam.gob.pe/index.php?...premio...ecoeficiencia-empresarial> y <http://www.minam.gob.pe/index.php?...premio-nacional-de-ciudadania-ambiental-2011>.



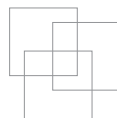
4. EL MOVIMIENTO COOPERATIVO PERUANO: ANTECEDENTES HISTÓRICOS, POSICIONAMIENTO Y EL FUTURO DE LA ASOCIATIVIDAD COOPERATIVA

Antecedentes históricos

Una recopilación lineal de los antecedentes históricos nos permite apreciar los éxitos y fracasos del movimiento cooperativo peruano, el papel del Estado con diferentes modalidades de gobierno y el rol que ha jugado en parte de la historia republicana.

El cooperativista y asesor-consultor especializado en este tema, Pedro Yancé Flores, y Juan de Dios Cayo Muñoz han hecho una sucinta cronología de la existencia y desaparición de los diversos organismos en materia cooperativa:

- El 14 de diciembre de 1964 se promulga la Ley General de Cooperativas N° 15260, que en su Título V crea el Instituto Nacional de Cooperativas como una entidad de derecho público interno, que pertenece al subsector público independiente, y que es el encargado de la promoción, asesoramiento y supervisión de todas las organizaciones cooperativas. Este instituto nació sobre la base de la oficina Nacional de Fomento Cooperativo existente a esa fecha.
- El 25 de marzo de 1969 se promulga el Decreto Ley N° 17532, Ley Orgánica de la Presidencia de la República, que crea y sanciona la ubicación y características funcionales de la Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo – ONDECOOP, como organismo multisectorial encargado de promover y dirigir la política cooperativista nacional.
- El 17 de junio de 1969, mediante Decreto Ley N° 17713, se dicta la Ley Especial de la ONDECOOP, que determina su ámbito, estructura orgánica y funcional.
- El 22 de junio de 1971, mediante el Decreto Ley N° 18896, se crea el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social – SINAMOS, sobre la base de ocho organismos estatales existentes a esa fecha en diversos sectores de la administración pública; uno de ellos es la ONDECOOP.
- El 14 de febrero de 1978, mediante Decreto Ley N° 22088, se decide la desactivación progresiva del SINAMOS, fijando como

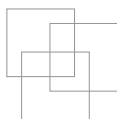


fecha límite para ello el 31 de agosto de 1978; sus funciones se transfieren a los diferentes ministerios y organismos regionales: la normatividad del sistema cooperativo al Ministerio de Trabajo, y a los diferentes ministerios las funciones ejecutivas de promoción, reconocimiento, registro, asesoramiento, supervisión y fiscalización, de acuerdo a la tipología de las cooperativas.

- En el Ministerio de Trabajo se crea la Dirección General de Cooperativas, mediante Decreto Supremo N° 014, de fecha 29 de octubre de 1978.
- El Instituto Nacional de Cooperativas es establecido por la nueva Ley General de Cooperativas, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 085, de fecha 20 de mayo de 1981. El INCOOP inicia funciones el 1° de julio de 1981, sobre la base de la ex Dirección General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y las Oficinas de Cooperativas de los diferentes Ministerios.
- Mediante Decreto Supremo N° 021-81-TR, de fecha 09 de octubre de 1981, se aprueba su estructura orgánica y sus atribuciones básicas.
- El llamado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, mediante Decreto Ley N° 25879, de fecha 18 de noviembre de 1992, declara en disolución y liquidación al INCOOP, creando una Comisión de Disolución y Liquidación y fijándole un plazo de 120 días naturales para dicho cometido. Este mismo decreto ley anula la función de promoción cooperativa de parte del Estado, transfiriendo las funciones de control, supervisión y fiscalización de las cooperativas de ahorro y crédito a la Superintendencia de Banca y Seguros; y las de los demás tipos de cooperativas, a la Comisión Nacional de Empresas y Valores – CONASEV.
- Finalmente, mediante Resolución Suprema N° 023-92-TR, de fecha 30 de diciembre de 1992, se resolvió cesar, por causal de disolución y liquidación a partir de esa fecha, al personal del INCOOP.

Las primeras manifestaciones cooperativas peruanas surgen en el puerto del Callao, en el siglo XIX, promovidas por el movimiento obrero bajo el influjo del mutualismo artesanal y obrero, y recibiendo la influencia rochdaliana³⁶. El mutualismo se constituyó en fuente de origen del cooperativismo peruano; así, el año 1850, y promovido por el obrero Mariano Salazar y Zapata, se comenzó a gestar el mutualismo obrero, que se concretó en 1858 con la organización e instalación de la Sociedad Filantrópica Democrática.

36 La Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale fue una cooperativa de consumo y la primera en distribuir entre sus asociados los excedentes generados por la actividad. Su propagación en Perú fue alentada por inmigrantes europeos, generalmente obreros, en el puerto del Callao.



En 1860 se organiza en Lima la Sociedad de Artesanos de Auxilios Mutuos, a iniciativa del maestro sastre Juan Antonio Zubiaga, quien tuvo una importante participación en la constitución de la Confederación de Artesanos Unión Universal³⁷, fundada en 1866 como “expresión de la conciencia gremial que procuró siempre mantenerse al margen de las interferencias políticas que pretendieron capitalizarla para dedicarse exclusivamente hasta donde le fuera posible hacerlo, fundando sus gremios, elaborando sus estatutos, estableciendo *una cooperativa de consumo*”³⁸ [McLean y Estenós, 1959:108-109]. La primera cooperativa en Perú se constituye el año 1866³⁹.

En 1867 se difunde entre los gremios artesanos y obreros el estatuto de la cooperativa El Crédito Social, inspirado por Francisco de Paula Vicuña⁴⁰. Dicho estatuto establece que la cooperativa estaría gobernada por una asamblea general y un consejo de administración y que operaría como una organización bancaria con responsabilidad y que emitiría billetes a la vista y al portador. “La Cooperativa El Crédito Social vendría a ser la segunda cooperativa peruana” [Perrigo, 1989:38].

Después de 42 años de constituida la primera cooperativa, el Código de Comercio de 1902 introduce legalmente la figura jurídica cooperativa en su artículo 132° “las cooperativas de producción, de crédito o de consumo, solo se considerarán mercantiles [...] cuando se dedicaren a actos de comercio extraños a la mutualidad, o se convirtieren en sociedades a prima fija”⁴¹. A partir de esta fecha hasta el año 1939, se promulgan diversos dispositivos legales relacionados con las cooperativas⁴². En 1919 se constituye en Arequipa la Cooperativa de Consumo de los Empleados y Obreros de los Ferrocarriles del Sur⁴³.

37 Fue fundada el año 1866, en el seno de la Sociedad de Artesanos de Auxilios Mutuos, con la participación de la Sociedad Fraternal de Obreros, Fraternal de Artesanos, Unión de Obreros y otros más.

38 El subrayado es nuestro.

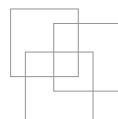
39 Hacia 1901, la cooperativa de consumo (a través de la Confederación de Artesanos Unión Universal) convocó al Primer Congreso Obrero Peruano, que acordó “fomentar el cooperativismo para sustituir las ideas mutualistas y eliminar los efectos del capitalismo” [Ríos, 2011:57]. Este Congreso también planteó la “reglamentación del ahorro obrero” [ibídem].

40 En 1882 publica su libro *Sociedad en cuentas de participación con arreglo a un nuevo sistema de crédito*.

41 Hubo varias iniciativas legales para introducir a las cooperativas como figura mercantil. Destacan la propuesta formulada por Alberto Elmore en 1888 para incorporar en el Proyecto de Reforma del Código de Comercio de 1853, y el Proyecto de Ley de Cooperativas formulado el año 1901 por los senadores M. Olaechea, E. Luna y J. Lama [Perrigo, *op. cit.*:39].

42 La Ley N° 1794, de 1913, que constituye el “Fondo de Irrigación y Fomento Agrícola” para la construcción de nuevas obras de riego y para préstamos a las cooperativas de producción y consumo y “sociedades cooperativas rurales”. La Constitución Política de 1920, que en su artículo 56° dice: “El Estado fomentará [...] las cooperativas de producción y de consumo que tengan por objeto mejorar las condiciones de las clases populares”. En 1928, la Ley N° 6127, que crea el “Crédito Agrario Intermedio para las asociaciones cooperativas agrícolas”. En 1930, la Ley N° 6788, que autoriza al Poder Ejecutivo para que “Reglamente la organización y funcionamiento de las compañías agrícolas de crédito local cooperativo”. La Constitución Política de 1933, que en su artículo 48° dice “La ley establecerá un régimen de previsión [...] y fomentará las instituciones de solidaridad social [...] y las cooperativas”.

43 Se constituyó teniendo como marco legal el Código de Comercio de 1902 y la Ley 1794. Es la primera cooperativa legalmente constituida con la denominación ‘cooperativa’.



En 1942 solo se registraba la existencia formal de dos cooperativas [Perrigo, 1989:135] en todo el país. Surgieron numerosas iniciativas cooperativas que no prosperaron por falta de capital, organización, disciplina gremial y por una continua inestabilidad política del país⁴⁴. En este contexto, emergen los sindicatos —los vinculados al APRA tuvieron un amplio despliegue en la promoción de cooperativas en todo el país, y en especial en Lima— promoviendo la constitución de cooperativas inspiradas en la estrategia de los tres pilares del Partido Obrero Belga (POB)⁴⁵.

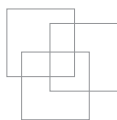
La década de 1940 es muy profusa en iniciativas cooperativas y regulación estatal: en 1941, Ley Orgánica de Educación Pública N° 9359, que disponía que los fines de los patronatos era “fundar y organizar cooperativas escolares” y el Decreto Supremo N° 236 que crea la Sección de Cooperativas Agrícolas con el objeto de fomentar, organizar, reconocer y controlar las cooperativas agrícolas (se dice que esta decisión obedeció a una orden expresa del presidente Manuel Prado, que había sido nombrado presidente honorario de la Cooperativa Agrícola Palpa Ltda., constituida en 1940, y no existía dependencia que emitiera dicho reconocimiento). En 1942, la Ley Orgánica del Banco Agrícola N° 9576, que facultaba al banco a otorgar “préstamos por cuenta ajena y con intervención de agentes garantizados o de Sociedades Cooperativas”. En 1943, la Ley N° 9714 que disponía la inscripción de las cooperativas en Registros Públicos de Personas Jurídicas. En 1944, el Decreto Supremo N° 138 del 08 de marzo, que precisaba el procedimiento para el reconocimiento, inscripción y funcionamiento de las cooperativas, y que dispone que el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Agricultura (MINAG) será la “única entidad oficial encargada de orientar y asesorar al movimiento cooperativo del país”. En 1947, el Decreto Supremo N° 546, que establecía la aprobación estatal de cualquier reforma estatutaria; la Ley N° 10828, que instauraba que todo empleador con más de 50 trabajadores debe propiciar la organización de cooperativas de consumo; la Ley N° 10865, que obligaba a todas las reparticiones estatales organizarse en cooperativas de consumo, a las cuales el Estado contribuirá con sus aportes.

En esta década juega un papel muy importante el Instituto Cooperativo del Perú, constituido en febrero de 1940 con el objeto de estudiar y promover cooperativas. Esta institución publicó mensualmente la Revista *Cooperar*, bajo la dirección de su mentor, doctor Francisco Alvaríño Herr⁴⁶. A finales de esta década se registraban oficialmente 27 cooperativas agrícolas, de consumo,

44 Durante el período 1902-1940 se sucedieron ocho golpes militares, el Oncenio de Augusto B. Leguía, hubo un solo Presidente electo con el voto popular (José Pardo y Barreda); y cuatro Presidentes designados por Junta de Notables.

45 El POB (actual Partido Socialista) fue constituida en 1885; su estrategia de lucha era la combinación de tres elementos: sindicato-cooperativa-partido [POB nd].

46 Estuvo ligado al movimiento intelectual liderado por el Amauta José Carlos Mariátegui.



crédito y transportes. La historia refiere que se constituyeron más de 300 cooperativas, la mayoría de las cuales no prosperaron.

A mediados de los años cincuenta el movimiento cooperativo comienza a despegar, y para fines de esta década funcionaban 112 organizaciones cooperativas [Perrigo, *op. cit.*], con una fuerte presencia de cooperativas de consumo y de crédito.

La concurrencia de varios actores caracterizó la promoción de cooperativas: la Iglesia católica jugó un rol importante en esta etapa, revalorando los postulados de la Encíclica Papal *Rerum Novarum*⁴⁷. A partir de este hecho, en el año 1954 se constituye la Cooperativa de Crédito San Juan Bautista de Puno⁴⁸; en 1957, durante la clausura de un cursillo sobre cooperativismo, el obispo de Puno exhortó: “Id por las tres regiones de la patria nuestra y [...] decid a nuestros hermanos: la cooperación representa una promesa de armonía y de paz para el Perú y la humanidad, que se debate en lucha fratricida” [Linares, 1970:28]; y en 1958, la Asamblea Episcopal del Perú acordó recomendar la creación de las cooperativas de crédito al amparo de las parroquias.

También es significativa la acción de organismos norteamericanos o patrocinados por éstos (Agencia para el Desarrollo Internacional – AID, Cuerpo de Paz, Cuna Mutual, Alianza para el Progreso, entre otros) en 1957. La constitución de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Elisa⁴⁹, promovida por el puertorriqueño José Arroyo Riestra, promotor de la AID, fue otro hito importante, como lo fueron la intervención de la FAO, la OIT y la OEA y de organismos y fundaciones de países industrializados que desarrollaron programas de promoción de cooperativas. Sindicatos y partidos políticos, como la CGTP y el Partido Comunista, emprendieron acciones de promoción cooperativa, y grupos y organizaciones de profesionales, de barrio y de centros de trabajo impulsaron las cooperativas de servicios [Ríos, 2011:51-96].

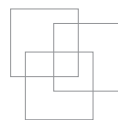
Los años sesenta son profusos en leyes⁵⁰. El presidente Fernando Belaúnde Terry promulga el 14 de diciembre de 1964 la Ley General de Cooperativas

47 Dado por el Papa León XIII el 15 de mayo del año 1891.

48 Es considerada la primera COOPAC constituida de manera formal. Fue promovida por la Congregación Maryknoll.

49 Fue considerada la cooperativa más grande de América Latina; llegó a tener 278 mil asociados en todo el país.

50 El año 1961, mediante decreto supremo se encarga al Instituto Nacional de Vivienda la organización, reconocimiento y control de las cooperativas de vivienda; la Ley N° 13256 establecía la exoneración del impuesto de timbres a la venta que realicen las cooperativas con sus asociados. En 1963, el Decreto Ley N° 15509 dispone que el Banco de Fomento Agropecuario promoverá y estimulará la organización de cooperativas agrícolas. En 1964, la Ley N° 14790 crea la Oficina Nacional de Fomento Cooperativo que centralizó el Departamento de Cooperativas y del Instituto Nacional de Vivienda; la Ley N° 15037 establece la promoción del Estado para la organización y funcionamiento de las cooperativas agrarias y la creación de bancos cooperativos rurales. En 1965 el Decreto Supremo N° 226 exonera a las cooperativas del pago del impuesto a la patente; el Decreto Supremo N° 011 que crea el Instituto Nacional de Financiamiento Cooperativo (INFICOOP). En 1969, el Decreto Ley N° 17160 declara en reorganización el INCOOP; el Decreto Ley N° 17716 crea la Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo (ONDECOOP), que reemplaza al INCOOP; y el Decreto Ley N° 17716, Ley de Reforma Agraria, dispone que la adjudicación de tierras se hará únicamente a cooperativas, comunidades campesinas y SAIS.



N° 15260, que establece una normatividad que afianza su parte asociativa y empresarial, estableciendo un régimen de protección tributaria y creando el Instituto Nacional de Cooperativas (INCOOP) como la única entidad estatal encargada de la promoción, organización y control de éstas. Esta ley ordenó en forma orgánica y sistemática las diferentes y dispersas disposiciones existentes en materia cooperativa y marcó el inicio de una creciente preocupación del Estado por el cooperativismo.

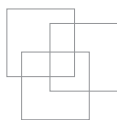
El sector eclesiástico acentuó su papel en la promoción de cooperativas, esta vez bajo la orientación de la Encíclica Papal *Populorum Progressio*⁵¹. Asimismo, fue importante la acción del sector sindical textil. Al concluir la década se contaba con 1.383 organizaciones cooperativas [Perrigo, *op. cit.*] de transporte, consumo, vivienda, de servicios de mercado, agrarias de servicios y de producción.

En 1968 Juan Velasco Alvarado interrumpe el orden democrático, y crea el Organismo Nacional de Desarrollo Cooperativo – ONDECOOP como parte de su política de reforma agraria, organismo que fue absorbido finalmente por el SINAMOS en 1971. Pese a ello, en los años setenta el cooperativismo alcanza su mayor nivel de crecimiento y expansión. Se registraron 2.939 organizaciones cooperativas [Perrigo, *op. cit.*]. El sector de las COOPAC logró captar el 18% del ahorro nacional y tener una membresía de casi un millón doscientos mil asociados en todo el país. Se constituyeron y consolidaron los organismos de segundo grado: la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (FENACREP), la Federación Nacional de Cooperativas de Consumo del Perú, la Central de Cooperativas Agrarias Azucareras del Perú (CECOAAP), la Federación Nacional de Cooperativa de Transportes (FENACOOT), la Central Cooperativa de SEGUROS INCA, la Cooperativa de Seguros del Perú (SEGUROSCOP), la Central de Crédito Cooperativo (CCC), el Banco Nacional de las Cooperativas del Perú (BANCOOP), la Federación Nacional de Cooperativas de Vivienda del Perú (FECOVIFE), etc., culminando con la constitución de la CONFENACOOOP en 1974. El primer presidente de CONFENACCOP fue el cooperativista Juan de Dios Cayo Muñoz, quien tuvo una amplia presencia en las instancias gubernamentales, políticas y sociales, representando al movimiento cooperativo.

En este período de gobierno militar, la presencia del Estado en el desarrollo cooperativo tuvo un carácter paternalista e intervencionista, como el que experimentó el cooperativismo agrario y el de servicios. En el primer caso, al implementarse la Ley de Reforma Agraria, se impuso a sus beneficiarios el modelo cooperativo agrario de producción⁵². En el segundo, a partir de

51 Dada por el Papa Pablo VI el 26 de marzo de 1967.

52 En el proceso de reforma agraria se constituyeron 581 cooperativas agrarias de producción que asociaban a 79.568 agricultores; les fueron adjudicadas 2.196.147 ha [Eguren, 2006:13].



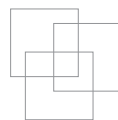
la iniciativa del Ministerio de Educación, se organizaron cooperativas de servicios magisteriales en cada departamento del país, las mismas que pudieron convertirse en el grupo cooperativo más grande del Perú por la cantidad de miembros a los que representaban, pero que acabaron siendo instrumentos de apoyo económico a los propósitos políticos de los sindicatos del Magisterio, razón por la que fueron desactivadas por el Gobierno a los pocos años de su implementación.

Como todas las organizaciones populares que nacen desde arriba, estos modelos fracasaron, y desde la perspectiva histórica afectaron seriamente las bondades del modelo cooperativo, que es vilipendiado hasta hoy fundamentalmente por el caso de las cooperativas agrarias. Serias controversias continúan vigentes después de más de 43 años de emprendido este proceso, dependiendo de la visión de cada actor. Al respecto, cuando los latifundios fueron intervenidos por la reforma agraria se optó principalmente por el modelo cooperativo, tanto para mantener la producción y productividad a escala competitiva de los antiguos fundos, como teniendo en cuenta el uso social de la tierra. Con la reforma agraria, las cooperativas agrarias de producción, de usuarios, sociedades agrarias de interés social y empresas rurales de propiedad social llegan a ser el 83% del ámbito cooperativo.

Factores externos e internos obstaculizaron e impidieron una gestión eficiente y eficaz de las cooperativas agrarias, entre ellos “las políticas de precios, créditos, comercialización y en general la asimetría en los términos de intercambio, que implica a las políticas de Estado” se atribuyen como factores externos, y los referentes a la organización y gestión de las cooperativas, así como los atribuibles a la mentalidad de los nuevos propietarios cooperativistas y a sus limitados conocimientos y experiencia en la conducción empresarial, generaron una falta de identificación con el modelo cooperativo, por el apego a ciertos comportamientos, la corrupción de los dirigentes, la falta de control y ausencia de planificación, la baja moral laboral [Martínez *et al.*: 41, 42, 43 y 47].

En 1978 el Gobierno militar transfiere la tutela de las cooperativas al Ministerio de Trabajo, bajo las funciones normativas y ejecutivas de la Dirección General de Cooperativas. Un año después, ya en las postrimerías del Gobierno militar, esta vez bajo la égida de Francisco Morales Bermúdez, se aprobó —gracias al trabajo de una Asamblea Constituyente presidida por Víctor Raúl Haya de la Torre— la Constitución Política, que reconoció y favoreció el fomento del cooperativismo y el apoyo del Estado.

En 1980 retorna la democracia nuevamente con Belaúnde, y en 1981 se perfecciona la Ley General de Cooperativas a través del Decreto Ley 085, con participación del movimiento cooperativo, que restituye al INCOOP todas sus funciones y facultades. Por otro lado, se inicia la desactivación de las cooperativas agrarias de producción (CAP) a través del proceso de



parcelación⁵³, y comienza la crisis de las cooperativas azucareras. Se refleja una disminución de la participación del cooperativismo de ahorro y crédito en el total del ahorro nacional, así como un progresivo debilitamiento de algunos tipos de cooperativas y de sus respectivas federaciones —es el caso de las de producción y trabajo, consumo, vivienda, transportes—, lo cual debilita igualmente a la CONFENACOOOP⁵⁴. Se destaca el proceso que sufrió la CCC (1986) como pujante entidad cooperativa que se transforma en el Banco CCC y que al poco tiempo quiebra por falta de apoyo estatal, afectando la imagen del sector cooperativo. Asimismo, en este año se produce la fusión por incorporación de la Central Cooperativa de Seguros Inca a la Cooperativa de Seguros del Perú – SEGUROSCOOP. En 1987 se inicia un proceso hiperinflacionario, que afecta seriamente la economía popular y genera un clima inestable y de expectativas especulativas.

A fines de la década de los ochenta, según la última estadística del INCOOP, se registraron 3.459 cooperativas de primer grado y 59 organizaciones de integración cooperativa [Perrigo, *op. cit.*]. Hubo falta de supervisión y de regulación efectiva de parte del INCOOP, así como de las federaciones nacionales. Los organismos de segundo grado no tenían la facultad de regular ni de supervisar.

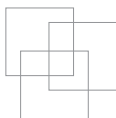
Uno de los logros cooperativos más resaltantes del periodo 1985-1990 fue la inclusión de la temática de cooperativas de escolares mediante la Ley N° 24535, que fuera promulgada el 20 de abril de 1986 (Ley de Promoción de Cooperativas Escolares) y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 012-88-ED del 15 de julio de 1988. A través de estos dos instrumentos se promovió la constitución de por lo menos una cooperativa de escolares en cada centro educativo del país. En su aplicación se involucró a cientos de promotores cooperativos, e incluso se conformó una dirección especializada en el Ministerio de Educación, contribuyendo en la formación solidaria, democrática y social de miles de estudiantes. Esta iniciativa dejó de ser impulsada a partir de 1990.

Globalización, neoliberalismo y desestabilización del cooperativismo

Durante el Gobierno de Alberto Fujimori se aplicó el denominado *shock* económico, que generó una fuerte recesión económica, la liberalización de tasas de interés y una reforma del sistema financiero. Se aplicó una política

53 La parcelación de las CAP implicó la distribución de la tierra en pequeñas parcelas y la desactivación, en la mayoría de los casos, de la vida asociativa.

54 La disminución en la participación del ahorro nacional por parte de las cooperativas de ahorro y crédito pasó del 17% a menos del 1%, sobre todo porque las tasas de interés de los bancos eran más rentables.



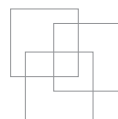
neoliberal dentro de un proceso de globalización, desaparecieron la Banca Asociada, el Banco de Fomento, el Banco Hipotecario, mutuales y el Banco Cooperativo. Se propició la crisis de las COOPAC. Se dictó una nueva Ley de Bancos e Instituciones Financieras, que establece que para realizar actividades bancarias, financieras y de seguros las empresas deben organizarse como sociedades anónimas, dando fin a sus actividades como aseguradora SEGUROSCOOP, la única cooperativa de seguros que operaba en el país, y que luego de un proceso de adecuación adquirió su actual estatus de Central Cooperativa de Servicios SERVIPERU, logrando rescatar de una segura liquidación a una de las pocas organizaciones de integración económica que quedaron como resultado de la crisis que afrontó el país y particularmente el sector cooperativo en este período.

La economía se abre a las empresas transnacionales y prima la liberalización de los mercados⁵⁵. El 4 de abril de 1997 el Tribunal Fiscal, mediante su Resolución N° 381-2-97, establece el cese del régimen de protección tributaria de que gozaban las organizaciones cooperativas. La vigencia de esta resolución fue uno de los factores más importantes que explican la liquidación, disolución y desaparición de cooperativas. Por mandato de la Ley del Sistema Financiero, del Sistema de Seguros y AFP y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Ley N° 26702, Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria, se liquida el INCOOP y la FENACREP asume un mandato de supervisión para aplicarla a sus cooperativas asociadas.

Mediante referéndum celebrado el 31 de octubre de 1993 se ratifica la aprobación de la Constitución Política de 1993, la misma que suprime de su texto la amplia temática cooperativa que contemplaba la Constitución Política de 1979.

En el presente siglo, a pesar del panorama descrito en la última década del siglo pasado, se vislumbra el refloreCIMIENTO de un importante número de COOPAC en provincias, con una nueva dosis de manejo empresarial-cooperativo, así como de las cooperativas cafetaleras y de productores de cacao. Se refleja una marcada disminución del número de cooperativas cerradas. La CONFENACOOOP se reactiva con las únicas organizaciones de integración cooperativa vigentes a la fecha: FENACREP, SERVIPERU, Caja Central, COCLA y FENACOFEM. Sin embargo, esta última manifestó en una reciente Asamblea General de CONFENACOOOP su total desinterés en continuar integrada, al parecer debido a su desactivación. Tampoco las dos últimas organizaciones de integración constituidas —la Federación de Cooperativas de Servicios Múltiples y la de Servicios Especiales, cuyos

55 En 1990 el Gobierno liquidó todas las empresas estatales que generaban pérdidas, entre ellas la banca de fomento, las mutuales de vivienda que hacía más de una década que no daban créditos hipotecarios, bancos privados, compañías de seguros y 41 cooperativas de ahorro y crédito, las más grandes del país.



órganos de dirección juramentaron hace algunos años en una ceremonia conjunta— lograron articular sus estructuras organizativas y, en consecuencia, no se integraron a la CONFENACOOOP.

La FENACREP desarrolla funciones de supervisión y control de las COOPAC, y la SBS, de regulación. Las COOPAC están tratando de igualar su normatividad con la de las entidades bancarias en aplicación de las normas de Basilea I y II. Algunas COOPAC se han transformado en cooperativas de servicios especiales.

En el plano estatal se vislumbra un panorama optimista de apoyo al cooperativismo. Se constituyó una Comisión Ordinaria en el Congreso de la República: la Comisión de Producción, MYPE y Cooperativas⁵⁶. Se creó la Dirección de Cooperativas en el Ministerio de la Producción, en aplicación de la Ley N° 29271, promulgada el 22 de octubre de 2008, que atribuye competencia al Ministerio de la Producción para la promoción y desarrollo de las cooperativas “después de 17 años de desactivación del INCOOP” [Entrevista a Urquiza]. Se ha precisado la desafectación tributaria⁵⁷ a través de la aprobación de la Ley del Acto Cooperativo, Ley N° 29683, así como la ley que define la metodología de aplicación de la Ley del ITAN para las cooperativas, Ley N° 29717⁵⁸.

Una nueva ley general de cooperativas está en etapa previa a su dictamen en la Comisión Congresal señalada, y en su formulación se ha contado con la participación de representantes del movimiento cooperativo. La controversia más importante es definir entre el autocontrol o el control cooperativo a partir de una entidad estatal; ambos puntos de vista tienen sus defensores y detractores.

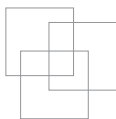
El movimiento cooperativo peruano adolece de la ausencia de un modelo de desarrollo⁵⁹. La constitución de organizaciones cooperativas ha estado ligada al papel de actores externos (gobiernos, sindicatos, partidos políticos, la Iglesia católica, organismos de cooperación nacionales y extranjeros, entre otros). En la última década está emergiendo un cooperativismo propio, ligado a la necesidad de los micro y pequeños productores agrarios de integrarse de manera cooperativa para afrontar el desempleo, responder a sus necesidades económicas, sociales y culturales y buscar la equidad e inclusión en sus comunidades.

56 El artículo 1 de la Resolución Legislativa N° 009-2007-CR, aprobada por el Congreso de la República el 11 de octubre de 2007, modifica la denominación de la Comisión de Producción y Micro y Pequeña Empresas, que incorpora a las cooperativas. Su nueva denominación es Comisión de Producción, Micro y Pequeñas Empresas y Cooperativas.

57 Los artículos 2° y 3° de la Ley 29683, promulgada el 13 de mayo de 2011, reconoce que las cooperativas no son afectadas por el impuesto general a las ventas (IGV) por las operaciones que realicen con sus asociados, ni por el impuesto a la renta (IR) por los ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen con sus asociados. Estas disposiciones precisan lo dispuesto por el artículo 66° del TUO de la Ley General de Cooperativas.

58 Ley del Congreso de la República, promulgada por este Poder del Estado en Insistencia el 25 de junio de 2011

59 Ningún experto cooperativo entrevistado pudo definir el modelo de desarrollo cooperativo peruano.



Por otra parte, cabe señalar las limitaciones actuales, como el hecho de que la Dirección de Cooperativas cuenta con un equipo de cuatro personas. En las últimas dos décadas las políticas públicas cooperativas han estado ausentes en Perú. Las organizaciones de representación y de defensa del movimiento cooperativo no han podido articular su formulación e implementación con el Estado, “a pesar de las reiteradas solicitudes y requerimientos de la CONFENACOO” [Entrevista a Ríos].

En 2011, bajo la conducción de la Dirección de Cooperativas, se inició la formulación los Lineamientos de Propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo, que planteará dos ejes estratégicos: (i) fortalecimiento del marco institucional; y (ii) competitividad de las cooperativas [Entrevista a Pérez]. En diversas manifestaciones públicas el Ministro de la Producción, José Urquiza, ha anunciado la creación de una dirección general de cooperativas en el marco de la reorganización de este ministerio, para lo cual, por mandato de la Ley de Presupuesto 2012, tiene un plazo de 180 días.

Mediante Decreto Supremo N° 052-2011-PCM, publicado en el diario oficial *El Peruano* el 21/07/2011, se ha incorporado a las cooperativas en las políticas nacionales⁶⁰ en materia de empleo y mype. Así, señalamos la política 4, estrategia 4.3, y la política 6, estrategias 6.1.8, 6.2.1, 6.2.3. La implementación de estas políticas nacionales es una agenda de trabajo para el movimiento cooperativo y para el Gobierno.

El sector cooperativo peruano actual

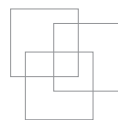
La historia del cooperativismo peruano permite entender el panorama institucional actual, resaltando su posicionamiento en la economía peruana y comprendiendo su rol. Las organizaciones cooperativas tienen aún una presencia en el escenario económico y social de Perú, país cuyo territorio tiene una extensión de 1.285.215,6 km² de superficie y 29.461.933 habitantes (datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI).

Perú no cuenta con un registro de cooperativas⁶¹, por lo que la información sobre el número de estas organizaciones, sus asociados e información económica es parcial y desactualizada. La única excepción la constituye la información estadística que reporta la FENACREP.

En el cuadro 3 se muestra algunos datos sobre el universo cooperativo peruano.

60 Son “de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los Ministerios y demás entidades del Gobierno Nacional” (artículo 2° del DS-027-2007-PCM).

61 El INCOOP contaba con una Dirección de Estadística y Planes, encargada del Registro de Cooperativas, que fue liquidada el 6 de diciembre de 1992, mediante el Decreto Legislativo N° 25879.



Cuadro 3
Contribuyentes inscritos en SUNAT según tipo
(período 1994-2011)

CONCEPTO	jun-94		jun-96		jun-01		jun-06		jun-11	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
TOTAL	1.298.14	100	1.563.57	100	2094.00	100	3.298.23	100	5.412.09	100
Persona natural sin empresa	711.585	54,82	889.874	56,91	1.244.23	59,42	2.374.41	71,99	3.948.29	72,95
Persona natural con empresa unipersonal	412.078	31,74	451.815	28,9	621.98	29,7	683.545	20,72	1.086.12	20,07
Sociedad anónima	49.217	3,79	62.047	3,97	52.719	2,52	78.905	2,39	160.458	2,96
Empresa individual de responsabilidad limitada	34.566	2,66	48.015	3,07	51.921	2,48	54.116	1,64	96.125	1,78
Sociedad comercial de responsabilidad limitada	46.165	3,56	64.374	4,12	42.349	2,02	39.666	1,20	50.566	0,93
Cooperativas, sociedades agrarias de interés social	1.948	0,15	2.184	0,14	1.572	0,08	1.546	0,05	1.756	0,03
Otro tipo de contribuyentes	42.578	3,28	45.264	2,89	79.224	3,78	66.041	2,00	68.774	1,27

Nota: Solo considera a los contribuyentes activos.

Fuente: SUNAT⁶².

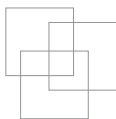
En junio de 2011, 1.756 personas jurídicas están inscritas en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) —que gestiona la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)—, con la denominación de cooperativas y sociedades agrícolas de interés social (SAIS) como razón social⁶³, y todas en la condición de activas⁶⁴. Como se aprecia, ha habido una significativa disminución de la participación del sector cooperativo en el universo de contribuyentes, que actualmente solo representa el 0,03% cuando el año 1994 representaba el 0,15%. Estos datos se corresponden con la disminución del número de cooperativas en el mismo período, que pasó de 1.948⁶⁵ a 1.756 contribuyentes. Sin embargo, la disminución del número

62 http://www.sunat.gob.pe/estadisticaestudios/busqueda_cuadros.htm (cuadro 47).

63 Se constituyeron 60 SAIS en el proceso de Reforma Agraria de 1969 [Eguren, 2006:13], es decir que, de mantenerse activas las 60 SAIS, el número de contribuyentes acreditados como cooperativas sería de 1.694.

64 La SUNAT concede la calidad de contribuyentes activos a aquellos “contribuyentes que cumplen regularmente con estas obligaciones (tributarias). Este cumplimiento hace presumir a la SUNAT que se encuentran realizando actividades generadoras de obligaciones tributarias”. Disponible en: <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/ruc/bajaoficio.htm>

65 El año 1988, fecha del último reporte público del INCOOP, el movimiento cooperativo en Perú estaba representado por 3.518 organizaciones cooperativas [Perrigo, 1989:136].



de cooperativas no significa necesariamente una menor participación en la economía; por el contrario, las que existen son más grandes y solventes y compiten en el mercado con otro tipo de empresas.

El IV Censo Nacional Económico 2008⁶⁶ identificó a 708 cooperativas urbanas no financieras, de las cuales solo 183 respondieron las encuestas adecuadamente. Éstas informaron tener un valor de producción promedio anual por cooperativa de 1,4 millones de nuevos soles⁶⁷ y emplear a 45 trabajadores en promedio cada una [PRODUCE e INEI, 2010:21 y 22]. Las cooperativas urbanas se concentran en Lima (40%), Junín (12%), Cusco (7%), Arequipa (6%) y Piura (5%) [PRODUCE, 2011b:10].

En 2006 el Congreso de la República reportó la existencia de 806 cooperativas en todo el país. Las de ahorro y crédito representaron el 25,6% (206), las de servicios especiales el 13,2% (106), las de vivienda el 12,8% (103), las de servicios múltiples el 10,1% (81), las agrarias el 9,6% (77), las de trabajo y fomento del empleo el 7,9% (64), las agrarias cafetaleras el 6,8% (55) y de otro tipo el 14,1% [PRODUCE e INEI, 2010:20]. Una validación de esta información congresal con la realidad actual nos arroja los siguientes resultados: una disminución del número de COOPAC de 206 a 159, del número de cooperativas de trabajo y fomento del empleo de 64 a 15 y un incremento del número de cooperativas cafetaleras y agrarias.

Las cooperativas de ahorro y crédito

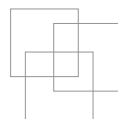
Las cooperativas de ahorro y crédito (COOPAC) han tenido un desenvolvimiento diferente al de los otros tipos de cooperativas. Actualmente constituyen un sector cada vez más importante dentro de la oferta de servicios financieros, dado que tienen como misión social mitigar la falta de acceso a éstos por parte de la población de medianos y bajos ingresos. Sus indicadores más importantes se resaltan en esta parte del estudio⁶⁸.

Las COOPAC colocan el 2,2% de los créditos directos de Perú en todo el sistema financiero y el 20,2% de los créditos de todas las instituciones no bancarias (IMFNB). Las COOPAC buscan tradicionalmente aumentar la oferta financiera a sectores económicos no atendidos por la banca formal, y a juzgar por los productos financieros ofrecidos, el volumen de sus colocaciones ha alcanzado una amplia cobertura.

66 El IV Censo Nacional Económico 2008 efectuado por el INEI recogió información de 708 cooperativas urbanas. No se consideraron las cooperativas agrarias, las pesqueras ni las de ahorro y crédito.

67 USD 518.518, a un tipo de cambio de 2,7.

68 Se han tomado como fuente de información los datos consignados en la página web de FENACREP a junio de 2011 y datos proporcionados directamente.



A junio de 2011 los depósitos a la vista y los ahorros en todo el sistema financiero nacional fueron de PEN 134,7 mil millones (USD 49,9 mil millones) y los ahorros depositados en las COOPAC representaron un 2,2% de este mercado. El mercado de depósitos de las IMFNB ascendió a PEN 13,2 mil millones (USD 4,9 mil millones) y los ahorros depositados en las COOPAC representaron el 22,0% de este mercado. Estas cooperativas tienden a favorecer el desarrollo interno, ya que movilizan y hacen que prospere el ahorro *in situ* [Entrevista a Baba Nakao].

El patrimonio del sistema financiero peruano a junio 2011 cerró en PEN 19,7 mil millones (USD 7,3 mil millones). Las COOPAC aportaron el 4,8% de este total, liderando el mercado de las IMFNB. La captación de depósitos y la obtención de préstamos de las cooperativas se han fortalecido, principalmente porque éstas han venido variando su estructura de fondeo, incrementando la utilización de depósitos como principal fuente de financiamiento, en tanto que por el lado del patrimonio se ha destinado mayores porcentajes de sus remanentes a la reserva cooperativa.

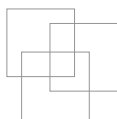
Al terminar junio de 2011 se han registrado un total de 159 COOPAC, con presencia en 23 regiones del país y en la provincia constitucional del Callao. Se mantiene su tendencia a reducir su número en los últimos cuatro años (de 168 el año 2007 a 159 en junio de 2011).

El movimiento cooperativo de ahorro y crédito al 30 de junio de 2011 concentra una fuerza laboral de 3.389 personas, de las cuales 1.858 son hombres y 1.531 son mujeres. Se registra un importante nivel de penetración cooperativa en la PEA al 31 de diciembre de 2010: el 5,98% de la PEA nacional es socio de una COOPAC (véase cuadro 4) [Entrevista a Baba Nakao].

Cuadro 4

Nivel de penetración de asociados de las COOPAC en relación a la PEA
(período: diciembre de 2010)

N°	Regiones	Población total	Total PEA (1) 2010	Asociados COOPAC	
				Número 2010 (2)	Nivel de penetración PEA
1	Amazonas	413.314	209.053	11.941	5,7%
2	Ancash	1.116.265	555.511	13.447	2,4%
3	Apurímac	446.813	218.108	54.756	25,1%
4	Arequipa	1.218.168	624.690	12.916	2,1%
5	Ayacucho	650.718	319.996	124.820	39,0%

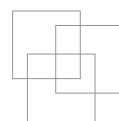


6	Cajamarca	1.500.584	803.106	36.740	4,6%
7	Prov. Const. del Callao	941.268	477.830	16.754	3,5%
8	Cusco	1.274.742	689.798	61.904	9,0%
9	Huancavelica	475.693	225.292	13.424	6,0%
10	Huánuco	826.932	414.628	24.045	5,8%
11	Ica	747.338	370.789	16.461	4,4%
12	Junín	1.301.844	643.998	22.312	3,5%
13	La Libertad	1.746.913	842.406	46.993	5,6%
14	Lambayeque	1.207.589	598.566	34.278	5,7%
15	Lima	9.113.684	4.608.557	262.081	5,7%
16	Loreto	983.371	470.159	5.019	1,1%
17	Madre de Dios	121.183	67.536	0	0,0%
18	Moquegua	171.155	95.255	20.659	21,7%
19	Pasco	292.955	139.068	11.316	8,1%
20	Piura	1.769.555	852.796	10.282	1,2%
21	Puno	1.352.523	711.570	416	0,1%
22	San Martín	782.932	408.777	84.274	20,6%
23	Tacna	320.021	169.860	4.675	2,8%
24	Tumbes	221.498	124.111	0	0,0%
25	Ucayali	464.875	235.422	424	0,2%
Perú				889.513	5,98%

Fuente: Elaboración propia con datos de: (a) Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI; (b) FENACREP datos preliminares.

Las cooperativas agrarias

Por su parte, las cooperativas cafetaleras juegan un importante rol en el reposicionamiento del sector cooperativo en la mente de los peruanos. Este tipo de cooperativas proviene de dos canteras: el proceso de Reforma Agraria y el proceso de colonización. A las primeras les fue impuesto el modelo cooperativo desde el Estado; las segundas tomaron la determinación de adoptar el modelo cooperativo para satisfacer sus necesidades empresariales. Ambas tuvieron diferente desenvolvimiento, pero juntas coparon durante la década de los setenta el 80% del mercado de exportación, con apoyo estatal en el financiamiento y asesoría empresarial.



Actualmente, la caficultura peruana se desarrolla

en 338 distritos rurales de los valles interandinos de la selva alta y de la vertiente del Pacífico, en 68 provincias y 12 regiones, involucrando a un millón de peruanos, que dependen de su dinámica económica. Perú cuenta actualmente con 386 mil hectáreas de café en producción, de los cuales 136 mil corresponden a cafés certificados⁶⁹ [JNC, 2011:5].

Se estima que 160 mil familias se dedican a este cultivo, que el año 2010 generó más de 47,5 millones de jornales.

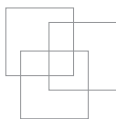
No existe un registro actualizado y exacto de cooperativas cafetaleras, pero se conoce iniciativas cooperativas que se están replicando en el corredor cafetalero. Para 2009 había 78 cooperativas agrarias cafetaleras registradas y 180 asociaciones (grupos precooperativos) que agrupaban a más de 50 mil familias. Se calcula que este sector asociado gestiona 165 mil hectáreas de café, de las cuales 120 mil son certificadas como cafés diferenciados, habiéndose posicionado estratégicamente en este nicho.

En este momento, el modelo cooperativo cafetalero está posicionado en la sociedad rural y constituye un referente de organización empresarial de los micro y pequeños productores agrarios. El movimiento cooperativo cafetalero ha articulado en distintas zonas alianzas estratégicas con la cadena de valor del café para mejorar su competitividad en el mercado internacional, así como con la cooperación técnica internacional y con el Estado para el fortalecimiento de sus capacidades; es el caso de la realización de la Primera Expo Café Perú 2011⁷⁰, organizada por todos los gremios y entidades relacionados con la caficultura peruana, como la Junta Nacional del Café (JNC), la Cámara Peruana de Café y Cacao, PROMPERÚ, MINAG y USAID-PDA.

Las organizaciones de los productores cafetaleros integran asociativa y empresarialmente al 42,7% de toda el área cafetalera y manejan el 88,2% del área de cafés diferenciados. En los últimos 10 años, el promedio de precios FOB obtenido por el café exportado por las organizaciones de los productores cafetaleros superaron el rango de USD 11,81 a USD 24,33 por quintal de café precio FOB obtenido por las empresas mercantiles. Esta diferencia de precios se ha incrementado en el presente año: en agosto de 2011 llega a USD 38,89 por quintal de café exportado. Estos logros incentivan la asociatividad y proyectan una imagen de competitividad.

69 Se trata de cafés diferenciados, es decir, de todos los cafés que se diferencian por alguna característica en particular: la proveniencia o calidad del producto o los niveles de responsabilidad social o ambiental logrados a lo largo del proceso de producción y que se comercializan bajo condiciones más favorables para los productores, como el café gourmet, el café con denominación de origen, el orgánico, el de comercio justo, etc.

70 Efectuado en la ciudad de Lima el 12 y 14 de octubre de 2011 con el objeto de buscar el intercambio de conocimiento e información y para establecer redes entre productores, agroexportadores, consumidores, proveedores y empresas dedicadas al consumo del café, sean éstos nacionales o extranjeros.



Las cooperativas agrarias cacaoteras también han emergido con fuerza en los últimos años. En 2010 había 77.192 hectáreas sembradas de cacao, con un volumen anual aproximado de 46.613 toneladas, con una productividad promedio de 0,604 tm/ha, en relación a las 41.264 ha sembradas en 2000, con una productividad promedio de 0,601 tm/ha, datos que muestran un enorme incremento en el área sembrada, pero no en la productividad.

Las cooperativas y asociaciones tienen un papel relevante en el incremento del área sembrada, pues “del total de productores de cacao del país⁷¹, un 65% está agremiado” [PRODUCE, 2011b:22] en organizaciones de productores. “Tenemos 22 organizaciones: 14 cooperativas y 8 asociaciones que en el corto plazo se transformarán en cooperativas. Todas ellas integradas a la Asociación Peruana de Productores de Cacao (APPCACAO)” [Entrevista a Guerra].

El cuadro 5 muestra que en 2010 solo se exportó 11.084 toneladas, que representan el 23,8% del volumen total de cacao producido.

Cuadro 5

Exportaciones de cacao en grano por tipo de exportador
(período enero-diciembre de 2010)

Tipo de exportador	Cantidad de exportadores	Volumen exportado		valor FOB	
		Toneladas	%	USD	%
Empresas mercantiles	19	3.176	28,65	9.824.239	28,34
Organizaciones de productores (cooperativas y asociaciones)	15	7.908	71,35	24.839.513	71,66
Total	34	11.084	100	34.663.752	100

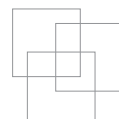
Fuente: SUNAT – Aduanas.

En 2010, las organizaciones de productores exportaron el 71,4% del volumen total y generaron el 71,7% del total de divisas percibidas por la exportación del cacao. El mercado de exportación de las organizaciones de los productores está ligado al comercio justo, y en corto tiempo éstas han logrado certificaciones orgánicas, lo que les ha permitido ofrecer buenos precios a sus asociados. Como en el caso del café, cada organización promueve su propia marca.

En este escenario, APPCACAO juega un importante rol. Esta organización, que se constituyó gracias al aporte de la cooperación internacional⁷², pretende

71 El año 2009 se calculaba 35.000 productores de cacao [Entrevista a Bocángel]. Se calcula que para 2011 habrá 40.000 productores de cacao, con una extensión promedio de 1,92 hectáreas por productor.

72 Veterinarios Sin Fronteras (VSF) financió la constitución de la Asociación el 14 de octubre del 2004 [Entrevista a Guerra], en el marco del II Encuentro Nacional de Cacao realizado en la ciudad de Tingo María, en la sede de la Cooperativa Naranjillo.



agrupar a todos los productores organizados a nivel nacional para ser el interlocutor ante los organismos del Estado y también ante los organismos internacionales y nacionales.

Cooperativas de consumo

La cooperativa más antigua del Perú es la Cooperativa de Consumo de los Empleados y Obreros de los Ferrocarriles del Sur, que se organizó en Arequipa en 1919, en base a la legislación mercantil de la época [Cámara de Diputados, 1964:84].

En la ciudad de Lima se formó en 1942 la primera cooperativa de consumo de los trabajadores de las canteras y fábricas de cemento Atocongo Ltda. N° 1, con 252 socios y un capital suscrito de PEN 5.430 [Cooperativa de Consumo Personal Subalterno Benemérita Guardia Civil del Perú Ltda., nd].

Entre 1945 y 1948 el cooperativismo de consumo tuvo una gran evolución; se registraron 300 cooperativas mayormente de consumo, especialmente debido al apoyo de las siguientes normas legales:

Resolución Suprema del 14 de marzo de 1946 [...] reconoce a las cooperativas de Consumo el derecho de abastecimiento de artículos alimenticios de primera necesidad, directamente de los stocks del Gobierno, con autorización de venderlos a precios menores a los oficiales [Torres, 1967].

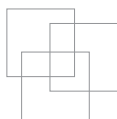
Resolución Ministerial del 11 de abril de 1946 [...], reconociendo a las cooperativas [...] de Consumo el derecho preferencial de abastecimiento de artículos alimenticios de primera necesidad de los “Stocks” sostenidos por el Gobierno

Ley 10828 del 05 de marzo de 1947 [...] Establece que todo empleador con 500 o mas servidores propicie la organización y funcionamiento de cooperativas de consumo integradas por ellos, en sus centros de trabajo (Art. 1).

Ley 10865 del 01 de Abril de 1947 [...] (a) Establece que en todas las reparticiones ministeriales, Cámaras Legislativas y compañías fiscalizadoras, con excepción del personal no civil de los Ministerios de Defensa Nacional, se establezca Cooperativas de Consumo.

Las décadas de 1960 y 1970 fueron el período de mayor incremento de cooperativas de consumo; para fines de 1960 había 33 cooperativas y al finalizar los años setenta su número llegaba a los 130, aproximadamente.

El capital pagado por las 128 cooperativas que existían al 31 de julio de 1969 era de PEN 45.764.100, suma que representó el 2,77% del total del capital social de las cooperativas de Perú.



En el cuadro 6 se aprecia la participación y evolución del sector de cooperativas de consumo respecto a otros sectores entre 1956 y 1964.

Cuadro 6

Evolución del cooperativismo de consumo respecto a otros sectores
cooperativos
(período 1956-1964)

Años	Consumo	Crédito	Vivienda	Producción	Servicios	Total
1956	24	3	6	7	2	42
1957	24	4	7	7	4	45
1958	24	7	19	10	4	64
1959	29	40	24	10	4	109
1960	34	101	38	15	8	196
1961	38	154	53	20	11	276
1962	47	198	82	25	12	364
1963	48	254	114	15	34	465
1964	51	270	119	16	36	492

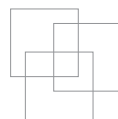
El 14 de diciembre de 1964 se promulga la Ley General de Cooperativas N° 15260, texto legal que ordena en forma orgánica y sistemática las diferentes y dispersas disposiciones existentes en materia cooperativa y que marca el inicio de una creciente preocupación del Estado por el cooperativismo, mediante una política más dinámica de fomento, promoción y protección de este sector, del sector estatal, el eclesiástico y el sindical textil. El movimiento cooperativo, sobre todo el urbano de servicios, se fortalece, de modo que en 1968 se contabilizan 128 cooperativas de consumo.

En el cuadro 7 se muestra una lista de cooperativas de consumo que funcionan en diferentes lugares de Perú. Los incompletos registros existentes limitan la información real de este sector cooperativo en el país.

Cuadro 7

Cooperativas de consumo registradas a diciembre 2011

Nombre	Dirección
Coop. Consumo Trabaj. Soc Paramonga A L C Ltda.	Cal. General Varela N° 1125 Lima - Lima – Breña
Cooperativa de Consumo Unión Marcona	Av. Andrés A. Cáceres s/n Ica - Nazca – Marcona

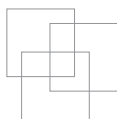


Cooperativa de Consumo Unión Paramonga	Jr. Bolognesi N° 30 Fnd. Ranchería Lima - Barranca – Paramonga
Cooperativa de Consumo Ferroviarios Juli	Jr. Mariano Núñez N° 114 Puno - San Román – Juliaca
Cooperativa de Consumo Ps-Grp Ltda. N.002	Cal. Arones N° 399 Cusco - Cusco – Cusco
Cooperativa de Consumo Cultambo Ltda.	Cal. 01 De Mayo N°. S/N Cpm Cultambo La Libertad - Pacasmayo - San José
Cooperativa de Consumo Ventanillas Ltda.	Km. 5 Cas. Ventanillas Cajamarca - Contumaza – Yonan
Cooperativa de Consumo de los Fotógrafos Profesionales de Perú	Av. José Gálvez N° 168 Int. 170 Lima - Lima - La Victoria
Cooperativa de Consumo San Benito de Palermo Ltda.	Av. La Marina N° 3089 Urb. Maranga Lima - Lima - San Miguel
Cooperativa de Consumo San José de Moro Ltda.	Av. Pedro Cáceres N° 158 A.H. San José De Moro La Libertad - Chepen – Pacanga
Cooperativa de Consumo Huaca Blanca Ltda.	Huaca Blanca s/n, Caserío Huaca Blanca La Libertad - Chepen - Pacanga
Cooperativa de Consumo Trabajadores Ipps-Coostip Ltda.	Av. Inca Garcilaso 1753 Lince- Lima

Fuente: Entrevista a Choquehuanca.

Las primeras cooperativas de consumo en el Perú funcionaron como entidades de tipo cerrado para sus asociados cooperativistas (consumidores), y sus ventas eran limitadas. Esta forma de funcionar limitó su desarrollo y en el Congreso Nacional Cooperativo realizado en Lima en 1966 se acordó que aquellas fueran abiertas.

No ha existido una conciencia clara sobre los objetivos del cooperativismo de consumo y su importancia como instrumento para producir cambios económicos y sociales a favor de los consumidores. Se podría decir que las cooperativas de consumo en Perú funcionan como empresas distribuidoras de bienes de consumo, con una política de precios e intereses denominados cooperativos (crédito de consumo). No han tenido un gran impacto en su comunidad y muchas de ellas se han transformado a cooperativas de servicios múltiples y/o de servicios especiales.



Existe una Federación Nacional de Cooperativas de Consumo, registrada en la oficina de Registros Públicos con el N° 30 12-2011, pero que carece de órganos directivos vigentes desde hace más de 15 años.

Otros tipos de cooperativas

En Perú, según datos de 2006⁷³, funcionan 106 cooperativas de servicios especiales, denominadas así porque realizan “actividades de servicios diferentes a los de las cooperativas comprendidas en los demás tipos”⁷⁴. Este tipo de cooperativas emergió en la Lima Metropolitana a fines de la década de 1960 como una respuesta organizada al comercio ambulatorio, agrupando a vendedores de mercados de abasto que tomaban la decisión de asociarse en cooperativas para hacerse de una infraestructura moderna que les permitiera mejorar la calidad de su servicio. Hasta fines de los años noventa se podía observar al menos una cooperativa de servicios especiales en cada uno de los 49 distritos que conforman Lima Metropolitana.

Se calcula que actualmente siguen funcionando no menos de 80 cooperativas de “mercado”, que agruparían a aproximadamente 12 mil asociados. La más emblemática es La Cooperativa de Servicios Especiales Mercado Ciudad de Dios, que además es el centro comercial más importante del sur de Lima, con 800 asociados que expenden sus productos directamente. Muchas lucen orgullosas su infraestructura, y entre ellas cabe resaltar a la Cooperativa de Servicios Especiales San Francisco, que agrupa a 400 asociados. Otras están en construcción, como la Cooperativa de Servicios Especiales Micaela Bastidas, que agrupa a 200 asociados; un gran sector de ellas atraviesa por serios problemas de gobernabilidad.

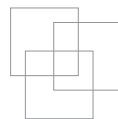
Cabe resaltar dos aspectos en este tipo de cooperativas: la posibilidad de afianzar y replicar este modelo de empresa cooperativa para solucionar problemas del comercio ambulatorio hoy enraizado en todas las capitales de regiones, y su papel en la generación de empleo decente para los asociados de aquellas cooperativas que han logrado hacerse de instalaciones modernas para garantizar la salud de sus clientes y la suya propia. Haber pasado de la “paradita” o la “carretilla” a una instalación moderna constituye un gran paso.

Muchas cooperativas de ahorro y crédito y de servicios múltiples se están transformando en otras de servicios especiales para poder realizar actividades muchas veces no previstas en la tipología cooperativa. Entre las más importantes figuran la Cooperativa Educoop⁷⁵, ex cooperativa de

73 Congreso de la República.

74 Artículo 8° numeral 8) del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas.

75 Importante cooperativa del magisterio peruano con sedes en todo el país que agrupa a más de 8 mil asociados. Tiene un grupo empresarial con incidencia en turismo, educación y minimercado.



servicios y ex cooperativa de ahorro y crédito; la Cooperativa Alas Peruanas⁷⁶, ex cooperativa de ahorro y crédito y ex cooperativa de servicios múltiples; y la Cooperativa El Tumi⁷⁷, ex cooperativa de servicios múltiples.

Las cooperativas que prestan servicios a terceros en los establecimientos de las empresas usuarias (artículo 91° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 728 del 24 de enero de 1996) se denominan cooperativas de trabajo y fomento del empleo. Según el artículo 12 de la Ley 27626, promulgada el 8 de enero de 2002, la particular característica legal es la prestación de servicios accesorios o no vinculada al giro del negocio de la empresa usuaria o de alta especialización en donde la empresa usuaria carece de facultad de dirección respecto de las tareas que ejecuta el personal destacado por la cooperativa. Este tipo de entidades tuvo gran auge por la política de flexibilización de regulaciones laborales y de tercerización del empleo implementada en Perú en los años noventa⁷⁸.

En algún momento en que el número de cooperativas se multiplicaba, éstas comenzaron a tener más asalariados que asociados y comenzaron a incumplir con sus derechos laborales, generando enormes márgenes de explotación que el Estado trató de evitar promulgando el año 1996 la Ley 26523, el Decreto Supremo 004-98-TR y su Reglamento la Resolución Ministerial 059-98-TR. Al respecto Alfredo Villavicencio [2007:65] dice: “se cuestiona también la condición de asociados-trabajadores de los integrantes de la cooperativa, puesto que al ingresar ésta a labores de suministro de mano de obra su naturaleza se acerca mucho más a la de trabajadores dependientes que a la de asociados”. Asimismo, Arnold Encomendero [Entrevista] manifiesta que “las principales cooperativas de este tipo son fachadas de personas que utilizan esta forma empresarial para encubrir sus actividades lucrativas en el terreno de la intermediación”.

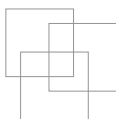
A pesar del número limitado de cooperativas de este tipo, el modelo se encuentra fuertemente golpeado y desprestigiado, y ha recibido múltiples denuncias laborales ante el Ministerio de Trabajo. Aunque es difícil cuantificar el número de estas cooperativas, hay 64 registradas oficialmente⁷⁹, pero en 2002, cuando se creó el Registro Nacional de Empresas y Entidades que Realizan Actividades de Intermediación Laboral (RENEEIL) del Ministerio

76 Asocia a personal militar de las Fuerzas Armadas de Perú, tiene sedes en todo el país y actualmente agrupa a más de 32 mil asociados. Tiene un grupo empresarial que se encuentra fuertemente posicionado en el sector educación con instituciones educativas de educación escolar, institutos técnicos y una universidad que brinda estudios a más de 70 mil alumnos de pregrado y postgrado en todo el país. También posee hoteles y servicentros.

77 Asocia a personal del Ministerio de Salud y tiene actualmente 18 mil asociados.

78 La normatividad que regula este tipo de relaciones empieza con la promulgación del Decreto Legislativo 728 del 8 de noviembre de 1991, que establecía que el personal destacado no debería superar el 20% de la planilla de trabajadores; la cifra fue ampliada en 1996 a 50% a través del Decreto Legislativo 855 del 25 de septiembre.

79 Ministerio de la Producción e Instituto Nacional de Estadística e Información, 2010: 20



de Trabajo y Promoción Social, que obligaba al registro para poder brindar este servicio, solo se registraron 23⁸⁰. En 2010 y 2011 se han inscrito en este registro obligatorio —y por consiguiente están facultadas legal y formalmente para brindar el servicio de intermediación laboral— solamente cinco cooperativas de trabajo y fomento del empleo⁸¹ (Acrux Ltda., Global Business and Human Resources Ltda., Integración Dinámica Ltda., Minkawasi Ltda. y Santo Domingo Ltda.).

Según la fuente ya referida, son 103 las cooperativas de vivienda existentes en el país. El mayor auge de este tipo de cooperativas se produjo en la década de los ochenta; en 1987 se tenía un registro oficial de 632 cooperativas de vivienda [Perrigo, 1989: 140], con una activa participación societaria en la que “se puede afirmar que todas las cooperativas de vivienda cumplieron su cometido de proveer de vivienda a sus asociados” [Entrevista a Cayo Muñoz]. Las cooperativas aún existentes —cuyos datos no son verificables— se mantienen con el único objetivo de regularizar las habilitaciones urbanas, pues muchas de ellas se construyeron en zonas no habilitadas y, a pesar del tiempo transcurrido, no se ha individualizado la propiedad de las viviendas.

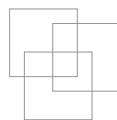
Los actuales proyectos de vivienda son promovidos por grandes grupos empresariales inmobiliarios privados en los que prima la propiedad vertical, y por el Estado a través de programas de vivienda como Mi Vivienda, Techo Propio y BANMAT. Algunas cooperativas de vivienda se están transformando en otro tipo de cooperativas; un ejemplo importante es la transformación de la Cooperativa de Vivienda VIPOL Ltda. —que tuvo en su tiempo de auge más de 30 mil asociados— a Cooperativa de Servicios Múltiples del Personal de la Policía Nacional del Perú VIPOL (COOPSERMUL VIPOL).

Las cooperativas de servicios múltiples tienen carácter cerrado, es decir que solo admiten como asociados a personas que reúnan determinadas calidades ocupacionales, laborales, profesionales u otras condiciones especiales. Desarrollan varios servicios. En 1987, según registro del INCOOP, existían 118 cooperativas de servicios múltiples, y según datos del Congreso de la República, en 2006 había 81 registradas. No se pudo precisar el número de cooperativas de este tipo que funcionan actualmente.

En Perú funcionan 11 cooperativas de servicios educacionales, todas ellas distinguidas por gozar de un buen prestigio y reconocimiento a la alta calidad del servicio educativo que brindan. Están posicionadas como las mejores instituciones educativas del país; entre las más importantes figuran: Abraham Lincoln Ltda. (Lima, fundada en 1950), La Unión Ltda. (Lima, fundada en 1971), San Carlos (Ancash, fundada en 1993) y César Vallejo (Iquitos, 1992).

80 Disponible en: http://www.mintra.gob.pe/contenidos/destacados/intermediacion_laboral/RNEEIL_2002.pdf

81 Disponible en: http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/reneeil/reneeil_empresas_inscritas_enero_julio_2010.pdf y <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=104&tip=99>



Sobre los demás tipos de cooperativas (artesanales, comunales, de consumo, industriales, mineras, pesqueras, de producciones especiales y de transporte) no existe mayor información y no participan en los eventos cooperativos que se han venido efectuando en la ciudad de Lima a raíz de la aprobación de la Ley del Acto Cooperativo.

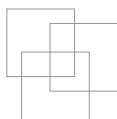
En la sierra sur de Perú han emergido cooperativas alpaqueras constituidas para elevar la competitividad y mejorar la comercialización de la fibra de alpaca. Esta experiencia con criadores de alpaca de la región de Puno nace en 1987, promovida por la ONG canadiense CECI-Alpaca, y alcanza su madurez en 2004 cuando se lanza un proyecto a través de la Central de Cooperativas de Servicios Especiales Alpaqueras de Puno Ltda. (CECOALP), que asocia a más de 1.500 productores (familias) integrados en sus ocho cooperativas de base, procedentes de tres provincias de esta región. Para analizar en perspectiva este modelo de cooperativa, se debe resaltar que Perú produce el 87% de la fibra de alpaca del mundo [MINCETUR, nd:7], que los pequeños productores (47 mil familias) producen el 85% de la fibra de alpaca, con un rendimiento de 3,5 libras/año por alpaca⁸², y que distribuyen a través de la CECOALP solo el 10% de la producción [*op. cit.*:19].

CECOALP, junto con algunas instituciones aliadas, tiene como objetivo principal elevar la competitividad de la fibra de alpaca, apoyar a los productores para que accedan a los mercados mundiales de manera directa y ampliar y diversificar su oferta exportable, considerando que la fibra de alpaca tiene una alta demanda. Para ello utilizan una serie de herramientas de innovación y transferencia tecnológica que se traducen en el incremento de la calidad de los productos; enfatizan en la capacitación integral de sus integrantes y las pasantías y los productores organizados participan en ferias internacionales y ruedas de negocio. Se avizora en el mediano plazo un amplio despliegue de este tipo de cooperativas, dada su estructura productiva y el enorme interés de la cooperación internacional y de los gobiernos nacional, regional y local⁸³.

Algunas iniciativas precooperativas dignas de resaltar son las que están emergiendo en el valle del Chira (región Piura, costa norte), donde en la actualidad existen 13 asociaciones de productores de banano orgánico que integran a 2.311 agricultores que trabajan un total de 2.249 hectáreas [Valcárcel, 2011:23]. Estas asociaciones buscan replicar el éxito de las cooperativas cafetaleras constituyendo cooperativas bananeras para establecer economías de escala, mejorar su capacidad de negociación, mejorar la calidad del banano orgánico y su competitividad. Cabe resaltar que las asociaciones de productores de banano orgánico exportaron en julio de 2011 el 48% de este producto del país.

82 Los medianos y grandes productores obtienen rendimientos de 5,0 libras/año por alpaca.

83 El Ministerio de Agricultura y Sierra Exportadora firman convenios para mejorar las capacidades de la CECOALP. AGROBANCO les otorga créditos a intereses preferenciales del 4% anual.



También en la región de Piura los productores de algodón orgánico discuten la posibilidad de adoptar la fórmula cooperativa como modelo de asociatividad. En otras zonas agrarias de Perú el modelo cooperativo es apreciado como un vehículo empresarial de los productores de diferentes cultivos. En tal sentido, promover la fórmula cooperativa como modelo de asociatividad de los productores agrarios constituye una tarea del Estado a través de las distintas entidades nacionales, en especial de la Dirección de Mype y Cooperativas del Ministerio de la Producción, así como de los gobiernos regionales y locales.

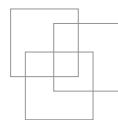
Organizaciones de integración cooperativa

Los organismos de integración cooperativa están conformados por aquellas organizaciones cooperativas que han asumido un rol de representación y presencia a nivel político, económico y de defensa del movimiento cooperativo, con diferentes grados de representatividad, intensidad y desenvolvimiento.

La Confederación Nacional de Cooperativas del Perú (CONFENACOOP) se constituyó el 14 de diciembre de 1973 —por mandato de la Ley 15260, Ley General de Cooperativas, el 14 de diciembre se conmemora el Día del Cooperativismo Peruano— con la participación de 12 organizaciones cooperativas que contaban con una alta representatividad, y asume por mandato del TUO de la Ley General de Cooperativas la representación del movimiento cooperativo peruano. Su primer presidente fue el cooperativista Juan de Dios Cayo Muñoz. La CONFENACOOP, en sus 38 años de vida institucional, ha atravesado por una serie de vicisitudes de carácter dirigencial, hecho que se refleja en que durante todo este período solamente ha tenido ocho procesos electorales⁸⁴.

En los últimos años CONFENACOOP ha desplegado un trabajo de incidencia política en el Congreso que coadyuvó a la aprobación de la Ley del Acto Cooperativo y de la Ley de Aplicación del ITAN para las cooperativas. A nivel del sistema político logró en el último proceso electoral la suscripción de un Acta de Reconocimiento de las Aspiraciones del Movimiento Cooperativo Peruano con algunos candidatos a la Presidencia de la República, entre ellos con el actual Presidente, Ollanta Humala. En el ámbito del Poder Ejecutivo ha llevado adelante una labor persistente, sin lograr articular un trabajo conjunto con la Dirección de Cooperativas del Ministerio de la Producción. Asimismo, realiza una serie de actividades académicas, entre las que resaltan los convenios educativos nacionales e internacionales, diplomados, seminarios, foros, curso de cooperativismo a distancia a asociados y a jóvenes, manifestaciones públicas

⁸⁴ El último proceso electoral concluyó a inicios del mes de septiembre de 2011, luego de una serie de incidentes de tipo asociativo-legal.



y presencia mediática. Actualmente tiene cinco organizaciones integradas: FENACREP, SERVIPERÚ, COCLA, FENACOFEM y CAJA CENTRAL, dos de las cuales —COCLA y FENACOFEM— están en condición de inhábiles por incumplimiento de sus aportes anuales.

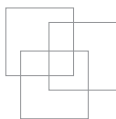
La CONFENACOOOP, a pesar del esfuerzo y el camino recorrido en los últimos años, no ha podido lograr la articulación del movimiento cooperativo peruano. Al respecto Javier Hurtado Medrano, anterior gerente general de la CONFENACOOOP, manifiesta con conocimiento de causa que “La integración cooperativa peruana ha sido el talón de Aquiles del cooperativismo, la integración siempre ha sido débil. Rencillas intestinas siempre opacaron la unidad, la falta de debates sobre los principales problemas cooperativos, la carencia de diálogos y críticas constructivas, la falta de análisis y conclusiones dejaron la integración inconclusa” [Ríos, 2011:122-123]. Estas palabras reflejan la realidad actual de la CONFENACOOOP, liderada en este momento por René Manrique Cusirramos, actual presidente del Consejo de Administración.

La Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACREP), fundada el 10 de abril de 1959, es la organización de integración de las COOPAC. Realiza actividades de representación, defensa, educación cooperativa, asistencia técnica y, desde 1993, de supervisión de las COOPAC⁸⁵. Se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS). En junio de 2011 integraba a 84 COOPAC (52,8% del total). Es la federación más importante del movimiento cooperativo peruano. En 2011 tienen liderazgo en este subsector Roque Montero Huamaní, presidente del Consejo de Administración, y José Manuel Rabines Ripalda, gerente general y actual presidente de WOCCU.

La Central Cooperativa de Servicios SERVIPERU es una organización de integración cooperativa que desarrolla en forma directa actividades de servicios de salud y que, mediante la gestión de dos empresas subsidiarias, también efectúa actividades de atención funeraria y corretaje de seguros. Fue fundada en 1966, siendo la primera cooperativa de seguros del país. En 1997 tuvo que transformarse en una central cooperativa de servicios⁸⁶. En

85 El Decreto Legislativo 770 del 30 de octubre de 1993, Ley de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros establecía que la supervisión de las COOPAC estaba a cargo de la FENACREP. El 9 de diciembre de 1996 se deroga el D.L. 770 por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros que en su Vigésima Cuarta Disposición Final y Complementaria dispuso con mayor precisión que: “La supervisión de las [...] (COOPAC) está a cargo de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito o de otras federaciones de segundo nivel reconocidas por la Superintendencia, y a las que se afilien voluntariamente”.

86 El Decreto Legislativo 770 ya referido prohibió el funcionamiento de las cooperativas de seguros al disponer su liquidación o transformación en sociedad anónima debido a la imposibilidad de reunir el capital mínimo equivalente a un millón quinientos mil dólares que las cooperativas socias no pudieron aportar debido a la crisis que afrontaban en ese período. En octubre de 1994 se decidió cambiar de objeto social por una cooperativa de servicios especiales. En octubre de 1997 adopta su actual estatus de Central Cooperativa de Servicios.



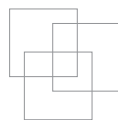
la actualidad integra a 82 organizaciones cooperativas, de las cuales 78 son cooperativas primarias, principalmente COOPAC, que en conjunto integran a 562 mil miembros; asimismo, tres centrales y la FENACREP son socios de SERVIPERU.

A través de su actividad de corretaje de seguros, SERVIPERU, en convenio con aseguradoras del mercado, beneficia a más de 455 mil cooperativistas que acceden a coberturas de seguros y microseguros que promueven. También integra a más de 30 mil afiliados, personas naturales que se benefician del microseguro Servisalud Previsión Familiar que provee coberturas de atención médica hospitalaria y de sepelio. Su infraestructura de servicios está conformada por una clínica de servicios médicos Servisalud, ubicada en el distrito de Jesús María, un policlínico en la zona norte de Lima Metropolitana y una tienda de servicios funerarios. Asumen el liderazgo René Manrique Cusirramos, presidente del Consejo de Administración, y William Bojórquez Córdova, gerente general.

La Caja Central (Central de Cooperativas de Ahorro y Crédito Caja Central Ltda.), liderada en 2011 por Eutemio Ríos Alarcón, presidente del Consejo de Administración, se fundó el 1 de diciembre de 1997 con el propósito de brindar servicios financieros y de apoyo a sus organizaciones socias. En la actualidad asocia a 66 organizaciones cooperativas, 61 de las cuales son COOPAC (38,4% del total), una es de vivienda, una es de servicios especiales, una federación, una central de servicios y la CONFENACoop.

La Central de Cooperativas Agrarias Cafetaleras – COCLA Ltda., que en 2011 está dirigida por el gerente general Raúl del Águila Arévalo, está conformada por 23 cooperativas agrarias cafetaleras ubicadas en el distrito de Quillabamba, provincia de La Convención, Cusco. Se constituyó el 26 de julio de 1967 por la decisión de siete cooperativas, y hoy agrupa a la totalidad de cooperativas de esta provincia. Son asociados de estas cooperativas 7.500 pequeños productores, que tienen un área de producción de más de 21 mil hectáreas. Su finalidad principal es contribuir al desarrollo socioeconómico de las cooperativas socias y de los miembros de éstas, prestando servicios competitivos y de calidad vinculados al procesamiento y comercialización de café. Cuenta con certificaciones internacionales de comercio justo, orgánico, de Rainforest Alliance y de Rei Alliance. Es la principal exportadora de café del grupo de exportadores que representan a los productores, y está a la vanguardia del cooperativismo cafetalero.

La Federación Nacional de Cooperativas de Trabajo y Fomento del Empleo (FENACOFEM) —cuyo presidente en 2011 es Julio Pacheco Torres—, que forma parte de la CONFENACoop, está en proceso de desintegración. No tiene vida orgánica y sus cooperativas afiliadas están desarticuladas.



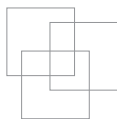
La Federación Nacional de Cooperativas de Servicios Múltiples (FENACOOSEM) —cuya representación la asumió en 2011 Eduardo Pinto Carrasco, en su calidad de vicepresidente— se constituyó en 2008, y no ha tenido mayor nivel de articulación desde su juramentación el 24 de septiembre de ese mismo año. No tiene liderazgo.

La FENACOOSEP se constituyó el “año 2008, actualmente integra a 7 cooperativas y se encuentran en proceso de afiliación otras 10 cooperativas. Su papel ha estado centrado en hacer incidencia política para la aprobación de la Ley del Acto Cooperativo, visitar a cooperativas de base y en organizar foros para relieves el papel de las organizaciones cooperativas en la lucha contra la pobreza y la inclusión social” [Entrevista a Miguel Velarde]. En las cooperativas de este tipo existe resistencia a la integración, pues no entienden la fortaleza que implica estar integrado en una federación nacional. En 2011 está liderada por Miguel Velarde Valladares, presidente del Consejo de Administración.

CAFÉ PERÚ es una asociación de segundo grado que nace el 14 de marzo del año 2003, durante la etapa de reconstrucción del cooperativismo cafetalero peruano, gracias a la iniciativa de un grupo de pequeños productores cafetaleros organizados bajo el modelo cooperativo y que demandaban servicios especializados para fortalecer el sistema de producción en el campo, la cadena comercial, la institucionalidad cooperativa y el desarrollo de capacidades. Su base social está conformada por 9.130 pequeños productores de café y cacao organizados en 11 cooperativas cafetaleras, ubicados en el centro y sur de Perú, en las regiones de Huánuco, Junín, Ayacucho, Cuzco y Puno; estas organizaciones han contribuido con su esfuerzo al posicionamiento del café y el cacao peruanos en el mercado internacional. En 2011 está liderada por Javier Santibáñez Juscamayta, presidente del Consejo de Administración, y Geni Fundes Buleje, gerente general.

La Central de Cooperativas Agrarias Cafetaleras de los Valles de Sandía Ltda. (CECOVASA) fue fundada en 1970 por cinco cooperativas que se unieron para exportar directamente, obtener mejores precios y compartir costos; ahora cuenta con ocho cooperativas que agrupan a 4.581 productores. La central exporta más del 75% de la producción cafetalera de los valles Tambopata e Inambari en la vertiente oriental de los Andes, al sur de Perú. La producción de ambos valles representa el 2% del total nacional. En 2010, CECOVASA hizo de Perú el ganador del concurso Coffees of the Year, la competencia más importante de los cafés de calidad a nivel mundial a través del Café Tunki del productor cooperativista Wilson Sucaticona, para orgullo del movimiento cooperativo peruano. En 2011 la lideran su presidente, Ernesto Álvarez Quispe, y Jaime Sucaticona Ticono, gerente general.

La APPCACAO es el gremio nacional que representa a la gran mayoría de productores de cacao distribuidos en sus 22 organizaciones socias,



14 de las cuales son cooperativas agrarias cafetaleras y cacaoteras, con un aproximado de 50 mil hectáreas en producción, con rendimientos promedio que oscilan entre 500 a 1.000 kg por hectárea/año. Tiene como objetivo promover la imagen y la calidad del cacao peruano en el mundo y contribuir al fortalecimiento y la representación gremial de sus bases. En 2011 la lideran su directora ejecutiva, Teonila Guerra Paredes, y el presidente del Consejo de Administración, Rolando Herrera Ramírez.

La Junta Nacional del Café se constituyó el 6 de enero de 1993 como una organización de representación y de defensa de los productores cafetaleros. Agrupa actualmente a 31 organizaciones cooperativas cafetaleras (39,7% de cooperativas agrarias cafetaleras) y a 14 asociaciones (7,7% del total de asociaciones de productores cafetaleros). Representa a 45 organizaciones cafetaleras, entre asociaciones y cooperativas, que suman más de 40 mil familias socias, arraigadas en 14 zonas cafetaleras del país. Su principal objetivo es contribuir al proceso de crecimiento del sector cafetalero en el mercado nacional e internacional, con una oferta de café de alta calidad; está comprometida con el desarrollo económico y social del país, y con fortalecer las capacidades de gestión y negociación de las organizaciones cafetaleras peruanas. Goza de un alto nivel de articulación con distintas entidades estatales, con el Congreso de la República y con los organismos de cooperación nacional e internacional. La dirigen su presidente, César Rivas Peña, y su gerente general, Lorenzo Castillo Castillo

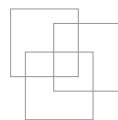
Competencias y capacidades

Los organismos de integración cooperativa en Perú tienen definidas sus competencias en la Ley General de Cooperativas, pudiendo ser de tipo social a través de federaciones nacionales de cooperativas, o económico, a través de centrales de cooperativas, las que pueden tener carácter local, regional o nacional⁸⁷.

La percepción es que los organismos de integración cooperativa solo representan a una parte de las cooperativas. No todas las federaciones están afiliadas a la Confederación, y existen cooperativas que no están afiliadas a sus federaciones y en muchos casos existen cooperativas de algún sector económico que no tienen un ente integrador⁸⁸. No todos los directivos de las cooperativas de base están conscientes de la importancia de tener organismos de integración sólidos económica y socialmente, eficientes en cuanto a la prestación de servicios y que sirvan de interlocutor válido ante las autoridades.

87 Título III del TUO de la Ley General de Cooperativas, artículos del 57° al 65°.

88 Ni FENACOOSEM ni la FENACOOSEP, con personería jurídica acreditada, están afiliadas a la CONFENACOOOP; solo el 52,8% de las COOPAC están afiliadas a la FENACREP; siete cooperativas de servicios especiales de un total estimado de más de 110 están afiliadas a la FENACOOSEP.



La mayoría de organismos de integración cooperativa tienen grandes problemas a resolver, cuyas causas son: (i) la falta de cumplimiento con ciertos principios y valores del cooperativismo, en particular la solidaridad, (ii) la mala representación y/o servicios ofrecidos a sus miembros, (iii) una lógica de integración vertical, que no necesariamente es la más eficaz. Esta situación genera desidia y desinterés, lo que da lugar a que algunas cooperativas —o, mejor dicho, muchos líderes— no comprendan que el cooperativismo va más allá de su propia cooperativa y que la integración tiene un costo que debe ser puntual y adecuadamente pagado⁸⁹. En las asambleas de sus federaciones se aprueban cuotas de sostenimiento que apenas les permiten sobrevivir, situación que se agrava más aún cuando las cooperativas no pagan puntualmente estas obligaciones, lo que genera una inestabilidad organizacional como aquella por la que atraviesan en estos momentos la mayoría de aquellos organismos.

En cuando a los servicios a los miembros de las cooperativas, los organismos de integración basan su servicio en tres grandes ejes:

Fortalecimiento de capacidades, contribuyendo al fortalecimiento de las cooperativas socias para que optimicen su gestión en todas las esferas. Son actividades relacionadas a la normatividad, capacitación, pasantías, implementación, búsqueda de financiamiento y asesoría especializada, supervisión y control, entre otros.

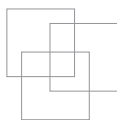
Desarrollo de capacidades: en el caso de las centrales de cooperativas, éstas se involucran directamente en desarrollar a economía de escala las actividades propias de sus cooperativas bases. En la mayoría de los casos esta actividad se efectúa con éxito.

Representación y defensa gremial, efectuando trabajo de incidencia social y política en las distintas esferas públicas y privadas.

La prestación de los servicios no se articula a nivel de los subsectores cooperativos. Manuel Rabines [Entrevista] manifiesta que “se han hecho múltiples eventos de educación cooperativa y de los Comités de Educación, pero lo cierto es que estos eventos, si bien constituyen un importante apoyo, no logran construir un modelo educativo que alcance al recurso humano de la COOPAC de manera completa, requiriéndose por tanto un esfuerzo adicional y específico para cada institución”.

La Red Peruana de Servicios Compartidos KUSKANET SAC —la red de agencias compartidas de las COOPAC, que permite a éstas ofrecer a sus asociados servicios financieros utilizando los avances tecnológicos en sistemas y comunicaciones— es un claro ejemplo de innovación. Además de fortalecer a las COOPAC para que compitan eficientemente, facilita la ampliación de la cobertura financiera sin implementar agencias propias.

89 FENACOFEM y COCLA no pagan sus cuotas de afiliación a CONFENACOOOP. Según el balance al 31/03/2011, su deuda asciende a PEN 41.880.



El fin del período del presidente Fujimori coincidió con el inicio de un papel más activo de las organizaciones representativas del movimiento cooperativo, que llevó a la reactivación de la CONFENACOOOP para reivindicar aspiraciones propias. Este papel fue especialmente importante en el período 2006-2011, cuando se incorporó al cooperativismo en la agenda del Poder Legislativo y Ejecutivo [Entrevista a Urquiza], y sobre todo cuando se logró la promulgación de la Ley del Acto Cooperativo, que puso punto final a la arbitraria posición de la Administración Tributaria de desconocer la naturaleza de estos actos, y la promulgación de la Ley del ITAN para las cooperativas de manera diferenciada de los otros contribuyentes. En estas acciones intervinieron los organismos de integración en general, liderados por Eutemio Ríos, presidente de la CONFENACOOOP, César Rivas y Lorenzo Castillo, presidente y gerente general, respectivamente, de la Junta Nacional del Café, Manuel Rabines Ripalda, gerente general de la FENACREP y César Quispe Luján, entonces directivo en actividad del Consejo de Administración de SERVIPERU.

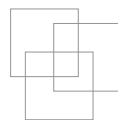
Cabe resaltar que la Ley del Acto Cooperativo constituyó una reivindicación largamente anhelada por el movimiento cooperativo, y su concreción fue posible gracias a un proceso de fuerte articulación de las cooperativas cafetaleras y a una estrategia bien elaborada y gestionada por la Junta Nacional del Café durante más de dos años, en la que hubo debates, movilización de cooperativistas en las zonas de producción, sensibilización de actores e información sistematizada para rebatir los argumentos que sustentaban las observaciones del Poder Ejecutivo, entre otros.

El período 2011-2016, dadas las actuales condiciones, será favorable para que el movimiento cooperativo se empodere: tenemos experiencias cooperativas exitosas que pueden ser replicadas, un Gobierno con una agenda orientada a la reducción de la pobreza y la exclusión social, un año dedicado mundialmente a la promoción de la fórmula cooperativa y un Proyecto de Ley General de Cooperativas por aprobarse en el Congreso de la República.

Apoyo institucional

El apoyo institucional de carácter nacional e internacional de entes privados y públicos se genera a través de alianzas o convenios, que permiten actualmente a las organizaciones cooperativas dinamizar y fortalecer sus capacidades y potencializar su innovación en los espacios locales y regionales, donde construyen su propia identidad estratégica para enfrentar el proceso de globalización y el nuevo contexto competitivo.

Existen muchos actores. A nivel de la cooperación internacional tenemos a WOCCU, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Banco de Crédito



Cooperativo Cassa Padana (Italia), a SOS FAIM (ONG de origen belga que apoya el trabajo de organizaciones cooperativas en diferentes rubros), a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a la cooperación técnica alemana (GTZ) y a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros, desarrollando iniciativas de investigación, desarrollo de tecnologías de microfinanzas, fortalecimiento de capacidades y tecnologías de la información.

A nivel del Estado funciona la Dirección de Cooperativas del Ministerio de la Producción⁹⁰ como órgano encargado de la promoción y el desarrollo cooperativo. Esta dirección ha implementado la Mesa de Concertación para la Gestión Empresarial de las Cooperativas; el Programa Nacional de Constitución y Formalización de Cooperativas de Usuarios; el Proyecto Constitución y Formalización de Cooperativas, en las Regiones de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica; y tiene varias publicaciones (*Manual para la Gestión de Cooperativas*; *Guía para la Constitución de Cooperativas*; *Las Cooperativas en el Perú y Desarrollo Cooperativo*; *Rol del Estado y Perspectivas*).

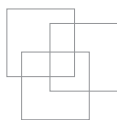
Está en proceso de socialización un Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo, que a decir del consultor contratado para formular este documento, Gilberto Larrea Tello, fortalecerá “la institucionalidad del movimiento cooperativo y mejorará su competitividad para ser un movimiento sostenible en el tiempo” [Entrevista].

Los gobiernos regionales y locales en general son ajenos a la temática cooperativa. Ni el movimiento cooperativo ni el Poder Legislativo ni Ejecutivo han podido promover iniciativas cooperativas articuladas como políticas nacionales. Desde 2011 algunos de ellos comienzan a apreciar el papel de las cooperativas en la mejora de los ingresos de los productores de sus zonas geográficas. Así, en las regiones Puno, San Martín, Lambayeque y Junín se han dado manifestaciones públicas y concretas, suscribiéndose alianzas para determinados proyectos. Por su parte, el Ministerio de Agricultura, AGROBANCO y PROINVERSIÓN están en el proceso de constituir redes de apoyo a emprendimientos cooperativos de tipo rural.

En el período 2007-2010 tanto el BID como WOCCU, con la finalidad última de contribuir a mejorar la calidad de vida de los asociados de las COOPAC del interior del país, otorgaron fondos no reembolsables destinados a desarrollar tecnologías financieras, sistemas de control, estándares de productividad y eficiencia y diseño de cadenas productivas, con las mejores condiciones para lograr la consolidación de la oferta de productos y servicios de calidad.

Por otra parte, Cassa Padana viene fortaleciendo las condiciones que propicien la promoción y el desarrollo de servicios solidarios integrales y de

90 Por mandato de la Ley N° 29271 (2008), se estableció que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo cooperativo, dándose inicio a una nueva etapa de formulación e implementación de políticas públicas de promoción y desarrollo de cooperativas.



tecnologías apropiadas y ajustadas a las necesidades de la población objetivo. Aunque se están creando las bases, la tarea pendiente continúa siendo grande. Asimismo, el crédito brindado por AGROBANCO a los asociados de las cooperativas agrarias cafetaleras afiliados a la Junta Nacional del Café, en el marco del Programa de mantenimiento de Cafetos que se ejecuta conjuntamente con el MINAG, permitirá el incremento de la productividad.

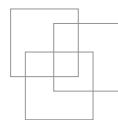
La CONFENACOOOP y las federaciones están llevando adelante eventos de capacitación que hasta ahora no han sido suficientes ni han logrado mayor impacto. Hay un desconocimiento respecto al tema de roles y funciones, y también falta de preparación del personal en puestos clave, que son falencias que deben ser encaradas frontalmente por los programas de capacitación. Los programas de capacitación han sido de distinto tipo y modalidad. Este esfuerzo está siendo apoyado por organismos de cooperación local e internacional con los cuales mantienen relaciones los organismos de integración.

Constituye una experiencia importante el aporte de Alianza Para el Aprendizaje Perú⁹¹. a través de su estudio “Factores de éxito de empresas asociativas rurales en Perú”, en el que se detallan los factores de éxito implementados en cuatro organizaciones cooperativas agrarias. Estos factores pretenden ser difundidos con la finalidad de “seguir promoviendo y fortaleciendo la articulación equitativa de la pequeña economía campesina con el mercado” [Alianza para el Aprendizaje Perú, 2010:6]. Esta organización tiene como estrategia de interaprendizaje propiciar espacios de discusión, sistematizar las experiencias de campo y respaldar la investigación-acción.

El intercambio de experiencias entre cooperativas es necesario e imprescindible, y la pasantía intercooperativa es una estrategia de enorme impacto que debería ser asumida como una estrategia de formación y aprendizaje real. En el marco del proyecto de cooperación entre cooperativas del interior del país, BID-FENACREP, se organizó un taller en el que se describió la experiencia exitosa desarrollada sobre tres temas de importancia para los propósitos del proyecto: (i) el marketing de productos microfinancieros, experiencia que mejor logró la COOPAC San Martín de Porres, en la región San Martín; (ii) desempeño ambiental y social, en la COOPAC Santa María Magdalena de Ayacucho; y (iii) la gobernabilidad cooperativa, experiencias de las COOPAC San Isidro de Huaral y ABACO⁹².

91 Organización constituida en 2004 por CARE Perú; el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT); el Programa de Centros de Servicios Empresariales no Financieros de Ayacucho de la Cooperación Técnica Belga, Catholic Relief Services (CRS); el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); el programa INCOPA del Centro Internacional de la Papa; Lutheran World Relief; el PDRS de la Cooperación Técnica Alemana GTZ; el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo SNV; el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de la Producción

92 Importante COOPAC con sede en Lima, posicionada entre las tres primeras del ranking cooperativo, que socializó su experiencia de gobernabilidad a las cooperativas participantes.



Participación de los órganos cooperantes

Desde hace años la cooperación internacional interviene en el desarrollo institucional cooperativo mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias. Por ejemplo, el Proyecto de Integración al Mercado de Cooperativas de Ahorro y Crédito en Perú USAID-WOCCU 2006-2010⁹³ tuvo como objetivo principal incrementar la generación de ingresos y la acumulación de riqueza de la población rural y urbano-marginal que vive en condiciones de pobreza y extrema pobreza en regiones andinas y selváticas del país, posibilitando su acceso a servicios financieros que posibiliten el desarrollo de actividades económicas, y la vinculación de dicha población con redes de negocios (cadenas de valor) que eliminen las distorsiones de mercado existentes y que permitan el incremento de oportunidades de generación de ingresos. También mencionamos el Proyecto de Incremento de Áreas de Cacao con participación de la cooperación internacional, empresas privadas y productores —USAID, ECAS, CICDA AVSF, SOS FAIM, RABOBANK y GTZ—⁹⁴, llevado adelante en 2008, y que consistió en trabajar 28.250 hectáreas de cacao bajo el enfoque de cadenas de valor, con un apoyo de USD 1,25 millones en efectivo no reembolsable, financiamiento para las exportaciones de cacao y el apoyo integral a la cadena del cacao.

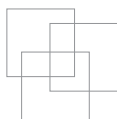
En esta misma línea, el Proyecto Apoyo a las Microfinanzas en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Interior de Perú 2006-2010, BID-FENACREP⁹⁵, dispuso de un fondo no reembolsable para beneficiar a 15 COOPAC durante un período de tres años, involucrando asistencia técnica y capacitación para ofrecer a sus asociados productos y servicios microfinancieros. Por su parte, el Proyecto Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades de las Organizaciones de Productores y Microfinancieras del Sector Rural 2008-2010⁹⁶ fue ejecutado por la COOPAC para la Integración y el Desarrollo Rural (CIDERURAL) y supervisada por SOS FAIM, con la finalidad de contribuir a la inclusión social y a la reducción de la pobreza en el sector rural, incrementando las oportunidades de conocimiento y acceso a los servicios financieros (ahorro, crédito y otros) a través de los asociados institucionales de CIDERURAL: cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas agrarias y otras organizaciones involucradas en la temática del desarrollo rural.

93 Página web de FENACREP, disponible en: <http://www.fenacrep.org>, Noticias: Cooperativas de Ahorro y crédito vinculadas a Cadenas de Valor - julio 2007, Por Luis Miguel Fernández – Asesor de Cadenas de Valor.

94 Véase: www.camcafeperu.com.pe/eventos/11Convencion/pda.pdf.

95 Noticias: Proyecto BID – FENACREP, noviembre de 2006, por Guido Gutiérrez, coordinador de proyecto, disponible en página web de FENACREP.

96 Memoria Anual CIDERURAL 2010.



Del mismo modo, la Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional (SOCODEVI) acompañó el proceso de reconversión empresarial que llevó a cabo Serviperú, apoyando financieramente con fondos propios y de la Agencia Canadiense de Desarrollo los proyectos de implementación de los servicios de salud y de los servicios funerarios, comprometiendo en este último proyecto el apoyo de asistencia técnica de la Federación de Cooperativas Funerarias de Quebec.

Actualmente existe un grupo de proyectos cooperativos en curso: el Proyecto Fortalecimiento de las organizaciones de pequeños productores de alpaca para su articulación al comercio justo (AVSF-CECOALP)⁹⁷, que cuenta con financiamiento europeo y tiene una duración de cuatro años a partir de febrero de 2010, para apoyar al sector alpaquero tanto en el mejoramiento de la producción primaria, como en la transformación de la fibra y su inserción en mercados más competitivos. El Proyecto Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades de las Organizaciones del Sector Rural Socias de CIDERURAL 2011-2013, SOS FAIM⁹⁸ busca que los pobladores rurales de los espacios geográficos identificados tengan acceso a productos financieros de calidad, y mejorar la capacidad institucional de CIDERURAL y sus asociados para ofertar productos financieros adecuados.

El Proyecto Piloto Organización de nuevas cooperativas de ahorro y crédito y apertura de nuevos puntos de venta 2008-2013, Cassa Padana-FENACREP⁹⁹, tiene dos ejes: la suscripción del Convenio Marco de Participación con la COOPAC Huancavelica en la ejecución del Proyecto Piloto, lo que permitió desarrollar los estudios de mercado para crear dos nuevas cooperativas; y la presentación del Proyecto Piloto a cuatro racimos estratégicos de desarrollo rural (RED Rural¹⁰⁰), que opera servicios de microcrédito rural en la región Puno, con el apoyo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo – FONCODES y con recursos financieros provenientes del BID, el Banco Mundial y la KfW¹⁰¹ para organizar cuatro nuevas COOPAC en cada uno de los territorios en donde actúa.

También en 2011 se lanzó el Proyecto Afianzamiento de las Microfinanzas Rurales en Perú (Pe-M1080) 2011-2014, BID/FOMIN y CIDERURAL¹⁰², que es un convenio de cooperación internacional suscrito el 7 de julio

97 Página REDESMA (Red de desarrollo sostenible y medio ambiente) Boletín 13-8: 28 de abril de 2011.

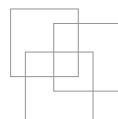
98 Memoria Anual CIDERURAL 2010.

99 *Síntesis Cooperativa*, edición de agosto de 2007.

100 Esta RED Rural está en proceso de liquidación y ha solicitado apoyo a la FENACREP.

101 Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), grupo bancario alemán que actúa como banco de fomento para los países en desarrollo impulsando el desarrollo sostenible en el ámbito económico, social y ecológico, *contribuyendo a mejorar de forma sostenible la situación económica y social de la población en los países en desarrollo, al fomento de la democracia, a la protección del medio ambiente y a una globalización más justa.*

102 Véase la página web del BID, link Proyectos, disponible en: www.bid.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?Id=PE-M10080.



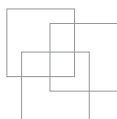
de 2011 con la finalidad de expandir y diversificar la oferta de servicios microfinancieros sólidos en áreas rurales de Perú, mejorando la capacidad de las COOPAC para alcanzar clientes subatendidos. Sus beneficiarios directos serán alrededor de 11 mil nuevos pequeños y micro empresarios y productores rurales y ocho COOPAC, a través de cuatro componentes principales: (i) productos y servicios financieros adecuados para el sector rural; (ii) fortalecimiento organizacional de las cooperativas socias de CIDERURAL; (iii) fortalecimiento institucional de CIDERURAL; y (iv) aprendizaje, comunicación y catalización de resultados. El monto total de la inversión asciende a la suma de USD 744.760, de los cuales USD 500 mil son el aporte de BID/FOMIN en calidad de crédito no reembolsable y USD 244.760 constituyen el aporte de CIDERURAL.

Dinámica del sector cooperativo

El análisis desarrollado en secciones anteriores permite evidenciar que el movimiento cooperativo ha asumido algunas características y manifestado ciertas carencias. Las más relevantes han sido la presencia del movimiento en casi todas las regiones del país, aunque con mayor concentración geográfica en Lima.

En el último quinquenio las COOPAC presentan un buen posicionamiento en materia de colocaciones, lo que implica desafíos importantes en gestión. Si bien las cooperativas han mantenido una dinámica superior a los demás agentes financieros, para los próximos años se prevé un feroz enfrentamiento, pues la oferta de recursos se incrementará por la abundante liquidez del sistema, las bajas tasas de interés y las mejoras en los índices de confianza de productores y consumidores.

Asimismo, las cooperativas, asociaciones y centrales de cooperativas del sector cafetalero peruano, socias y no socias de la Junta Nacional del Café (JNC), tienen en sus manos una porción nada despreciable de un importante producto agrícola de exportación del país, el café. La mayoría exporta directamente, lo que les permite no solo retener el margen de ganancia de los intermediarios y convertirlo en mejores precios y en diversos beneficios para los pequeños productores asociados, sino también controlar las condiciones en las que se exporta su producto. Si bien no exportan el monto más grande de café, sí controlan casi con exclusividad la exportación de cafés diferenciados. Ello ha requerido enfrentar procesos de cambio técnico, adquirir nuevas formas de organización y lograr gerencias de alto nivel. Hoy Perú es el líder mundial de exportación de cafés diferenciados, pero sus logros son mucho menos publicitados que los de las uvas de mesa o las alcachofas. En la misma tendencia que los productores de café están los productores cacaoteros agrupados en cooperativas y asociaciones.



La innovación —concebida como un importante eje de desarrollo empresarial que involucra cambios que conducen a que los productos o servicios se adapten mejor a las necesidades del mercado— no ha sido ajena al movimiento cooperativo. Los ejemplos a continuación brindan testimonio de esta práctica. La Cooperativa Industrial Naranjillo¹⁰³ cultiva el 90% de su producción de chocolate y de café sin ningún tipo de pesticidas, y es la primera cooperativa productora y exportadora de cacao orgánico de calidad certificada, pues más del 95% de su producción se coloca en el mercado internacional.

CECOVASA, que recibió la certificación FLO¹⁰⁴ (Fairtrade Labelling Organizations) en 2002, y que comercializa desde esta fecha productos en el mercado de Comercio Justo, favorece a más de 5 mil productores de la región Puno que producen cada año aproximadamente 4 mil toneladas de café en un entorno difícil por la carencia de carreteras troncales y ramales, en tanto que aquellas con las que cuenta son intransitables en época de lluvia.

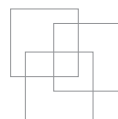
La COOPAC PETROPERÚ tiene el mérito de invertir y desarrollar metodologías propias de planeamiento integral como LIDERPLAN, que es un proceso de adaptación creativa y de innovación relativa que incorpora y aplica la metodología de planeamiento estratégico mejorado al plan operativo y al presupuesto anual; asimismo, cuenta con un Sistema de Gestión del Desempeño con indicadores adecuados. Todo lo anterior se integra con la suscripción de un pacto cooperativo que compromete en su ejecución a los órganos de gobierno y a todos los colaboradores o empleados con la gerencia de esta COOPAC¹⁰⁵.

El movimiento cooperativo peruano no ha podido posicionar un concepto de marca cooperativa. Cada cooperativa trabaja su propia marca, y “existe resistencia a la integración empresarial cooperativa; están en la minimarca y proliferan muchas. Cada organización pretende tener su propia marca” [Entrevista a Castillo].

103 La Cooperativa Agraria Industrial Naranjillo Ltda. fue fundada en 1964 por decisión de 32 productores cafetaleros y cacaoteros. En la actualidad asocia a más de cuatro mil productores cacaoteros y a mil cafetaleros. Es la única cooperativa que cuenta con dos plantas de procesamiento industrial.

104 FLO: Certificación de productores según los estándares de comercio justo.

105 El año 2010 COOPETROPERÚ logró como uno de los resultados de su paquete tecnológico un excelente valor de 3,4% en el indicador Gastos Operativos/Colocaciones, que el estándar internacional para entidades microfinancieras ubica en 10% en el mejor de los casos.



5. IMPACTO DEL SECTOR COOPERATIVO EN TEMAS SOCIALES Y AMBIENTALES

El movimiento cooperativo peruano como modelo empresarial sin fines de lucro, pero con objetivos de bienestar social, tiene incidencia en la creación de empleos, en la generación de ingresos, la reducción de la pobreza, la equidad de género, la protección social y el cuidado del medio ambiente. Estos temas serán abordados en este punto, sin perder de vista que la información existente es escasa.

Creación de empleo, generación de ingreso y reducción de la pobreza

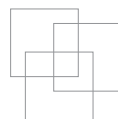
Las cooperativas han demostrado a lo largo del tiempo que son un componente importante de la economía. Se han creado tanto en situaciones de bonanza como de crisis. Respecto a las COOPAC, en 2010 existían 160, y en junio de 2011, 159 con 3.389 empleados, es decir, 238 colaboradores más que el año anterior 2010¹⁰⁶. Al respecto, Manuel Rabines [Entrevista] manifiesta: “La estrategia de FENACREP es la consolidación de las COOPAC, no su expansión; las COOPAC deben ser sólidas y competitivas”.

Como organizaciones de carácter económico-social, las cooperativas ayudan a generar empleo en muchas esferas. No obstante, la creación de empleos directos no es su objetivo primordial, excepto en el caso de cooperativas de trabajadores. Las cooperativas se forman para satisfacer las necesidades de sus miembros, por lo que el empleo que se genera es producto del cumplimiento de esos objetivos.

De manera más amplia, las cooperativas facilitan el progreso económico y social de sus miembros mediante iniciativas de autoayuda y la asistencia en la lucha contra la pobreza. Los beneficios y el empleo que generan permiten que sus miembros alcancen la seguridad económica e impiden que miles caigan en la pobreza. Al ayudar a sostener las oportunidades de ingreso y empleo de los asociados, especialmente en las zonas remotas donde las iniciativas del sector público y otras del sector privado tienden a ser débiles o a no existir, las cooperativas contribuyen a generar medios de vida sostenibles y a fomentar el desarrollo general de las comunidades locales donde funcionan¹⁰⁷.

106 Véase página web de FENACREP.

107 Los miles de jornales que generan las cooperativas cafetaleras, cacaoteras, los empleos directos e indirectos que generan las cooperativas alpaqueras, los puestos de trabajo que generan los mercados cooperativos, entre otros.



Las cooperativas repercuten en el empleo mediante los empleos directos, indirectos e inducidos que se generan como consecuencia de sus actividades económicas. No obstante, la medición generalizada de sus efectos en el empleo en el plano nacional, así como la presentación de informes sobre esos efectos, están limitadas por la falta de datos y por la complejidad de la medición.

Diversos tipos de cooperativas facilitan la generación de empleo en distintos sectores y segmentos de la sociedad. Las COOPAC, que prestan servicios financieros a sus miembros, ayudan a financiar nuevas micro y pequeñas empresas, o a expandir las existentes, contribuyendo así a promover la creación de empleos. Las cooperativas agrícolas y de consumidores, entre otras, generan empleo directamente en la producción, comercialización, ventas, transporte y distribución, e indirectamente mediante efectos multiplicadores.

También ayudan a generar oportunidades de empleo para quienes deciden voluntariamente constituir una cooperativa para desarrollar una actividad económica. La experiencia ha demostrado que las empresas cooperativas con programas de microfinanzas que han sido bien concebidos y son adecuadamente administrados son particularmente eficaces para promover el empleo y empoderamiento de la mujer.

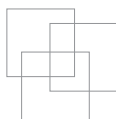
El Ministerio de Trabajo y Fomento del Empleo tiene un registro de trabajadores asalariados de las cooperativas, cuyas cifras se aprecian en el cuadro 8.

Cuadro 8

Promedio mensual de cooperativas declarantes y trabajadores asalariados

Actividad económica	Promedio mensual de cooperativas declarantes		Promedio mensual de asalariados	
	2010	2011	2010	2011
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	66	67	1.140	1.122
Pesca	1	1	5	5
Explotación de minas y canteras	1	2	12	34
Industrias manufactureras	4	5	268	373
Construcción	5	5	9	5
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores	73	72	646	600
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	27	26	248	323
Intermediación financiera	197	200	3.260	3.667
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	58	53	4.504	4,069
Administración pública y defensa	3	3	300	304
Enseñanza	10	10	524	548
Servicios sociales y de salud	2	2	43	51
Otras actividades, servicios comunitarios, sociales y personales	95	99	3.796	4.170
Total	542	545	14.754	15.271

Fuente: Planilla electrónica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo/OGETIC/Oficina de Estadística.



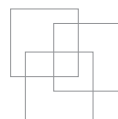
Nótese que para 2011 hay una declaración promedio mensual de 545 organizaciones cooperativas, que señalan la contratación promedio mensual de 15.271 trabajadores dependientes en distintas actividades. Haciendo una proyección sobre la base de 1.200 organizaciones cooperativas en todo el país, serían cerca de 30 mil puestos de trabajo directo generado por las organizaciones cooperativas en todo el país. Esta cifra es mínima comparada con los 101.218 trabajadores que tenían las organizaciones cooperativas peruanas en 1980 [Perrigo, 1989:134]. En la información proporcionada por el Ministerio de Trabajo a junio de 2011, se da la cifra de un promedio mensual de 131 trabajadores sindicalizados que laboran en cada organización cooperativa.

En Perú se manifiesta concretamente un mejoramiento de las condiciones de vida de su población y el incremento del IDH casi en todas las regiones del país así lo demuestra (véase el cuadro 9).

Cuadro 9
Perú, evolución del IDH por regiones
(período 1997-2007)

Departamento	IDH	
	1993	2007
Amazonas	0,468	0,574
Ancash	0,534	0,600
Apurímac	0,396	0,561
Arequipa	0,650	0,648
Ayacucho	0,422	0,562
Cajamarca	0,450	0,563
Cusco	0,478	0,580
Huancavelica	0,367	0,539
Huánuco	0,447	0,566
Ica	0,644	0,653
Junín	0,543	0,600
La Libertad	0,575	0,621
Lambayeque	0,591	0,618
Lima	0,751	0,679
Loreto	0,528	0,589
Madre de Dios	0,596	0,630
Moquegua	0,621	0,653
Pasco	0,523	0,589
Piura	0,533	0,598
Puno	0,450	0,561
San Martín	0,536	0,590
Tacna	0,712	0,647
Tumbes	0,610	0,649
Ucayali	0,525	0,602
Total Perú	0,594	0,623

Fuente: PNUD/Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano – Perú.



El cuadro 10 permite apreciar una relación directa entre el grado de participación del movimiento cooperativo —su presencia a nivel de penetración de la PEA, de colocaciones y captaciones generadas por las COOPAC— y el incremento del IDH. Así, en las regiones Apurímac y Ayacucho, donde la presencia cooperativa es significativa, el incremento del IDH entre los años 1993-2007 es de 0,165 y 0,140, respectivamente; y en las regiones Madre de Dios y Tumbes, donde ésta es nula, el incremento del IDH es de 0,034 y 0,039, respectivamente. El incremento del IDH es más de 4,5 veces en aquellas regiones donde la presencia cooperativa es significativa, en comparación con aquellas regiones donde es nula. Este dato demuestra la contribución del movimiento cooperativo en la mejora de las condiciones de vida de la sociedad peruana (véase el cuadro 10).

Cuadro 10

Incidencia cooperativa en la mejora de las condiciones de vida

Regiones	Nivel penetración PEA (1)	Participación en el mercado de colocaciones (2)	Participación en el mercado de captaciones (3)	IDH		
				1993	2007	Dif.
Apurímac	25,1%	31,5%	46,3%	0,396	0,561	0,165
Ayacucho	39,0%	32,4%	46,2%	0,422	0,562	0,140
Madre de Dios	0,0%	0,0%	0,0%	0,596	0,630	0,034
Tumbes	0,0%	0,0%	0,0%	0,610	0,649	0,039

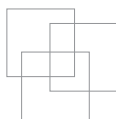
Fuente: PNUD/Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano – Perú.

La equidad de género en el movimiento cooperativo peruano

A pesar de la creciente participación de la mujer en el movimiento cooperativo, y sobre todo en ciertos sectores (ahorro y crédito, agrario, producción artesanal, entre otros), existe un gran vacío de información que no permite apreciar su aporte al desarrollo del movimiento cooperativo nacional.

En los últimos años se ha fomentado el acceso de la mujer rural a sus documentos de identidad, recursos productivos, financieros, tecnológicos y a títulos de propiedad de la tierra, y progresivamente se está visibilizando su situación de jefa de hogar con responsabilidad en la manutención familiar, su rol productivo, su capacidad emprendedora y su aporte a la economía y al PIB nacional [MIMDES, 2009:9].

Cabe destacar el trabajo de las mujeres cafetaleras y de cacao, quienes durante los últimos años han conseguido logros importantes, tales como una apreciable participación de la mujer del campo en estas empresas, la emisión de políticas a favor de este sector, un incremento en el porcentaje



de mujeres dirigentes en los órganos de decisión, la formación de comités especializados de mujeres en las cooperativas cafetaleras y la promoción de proyectos productivos con iniciativas comerciales. Ha jugado un papel gravitante la Coordinadora Nacional de la Mujer Productora del Café y Cacao (CONAMUCC), que es un organismo especializado de la Junta Nacional del Café con el propósito de promover el cambio en la contribución del bienestar sostenible de la familia cafetalera y cacaotera, apuntando a fortalecer la unidad su familiar, empezando en el hogar y terminando en la cooperativa, promoviendo, además, el Café de Mujeres, que el año 2011 ha logrado exportar 4 mil quintales de café y que proyecta exportar 10 mil quintales el año 2012, por su alta demanda internacional¹⁰⁸.

A propósito de estos datos, Lucila Quintana, presidente de la CONAMUCC, manifestó: “las mujeres organizadas hemos podido salir adelante. Antes solo éramos las esposas de los asociados de las cooperativas, ahora también somos cada vez más socias. Hemos trabajado apoyando a nuestros esposos de muchas maneras y ahora estamos sacando un Café de Mujeres”¹⁰⁹.

Las carteras de crédito, por su parte, ponen en evidencia la variedad de actividades económicas que aquellas realizan y su capacidad emprendedora para incursionar en nuevas actividades. También lo muestra el dato de que el 45,6% del total de asociados de las COOPAC a junio de 2011 son mujeres (425.196 socias mujeres). En los últimos años se observa, asimismo, un incremento importante de la participación de la mujer en los órganos de gobierno de las COOPAC, situación que hace 20 años era casi imposible.

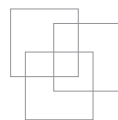
Incorporar políticas de género es un trabajo que están llevando adelante las cooperativas, contando con el compromiso de los órganos directivos y ejecutivos. El diseño de los productos financieros y no financieros de desarrollo empresarial en las cooperativas incluye un enfoque de género y empoderamiento, de forma tal que se promueve la participación en equidad de mujeres en el desarrollo de cadenas productivas de valor. Para tal objetivo se asignan recursos y se provee asesoramiento, entre otros.

Las cooperativas y la protección social

El programa de previsión social que brindan las organizaciones cooperativas en Perú constituye un servicio complementario que se concede exclusivamente a los asociados, con la finalidad de proveer apoyo económico a la familia en caso

108 Véase la página web de JNC, <http://www.juntadelcafe.org.pe>.

109 La señora Quintana es presidente de la Convención Nacional del Agro (CONVEAGRO) para el período 2010-2012. CONVEAGRO es un foro agrario democrático, concertador, pluralista y equitativo, representativo de gremios e instituciones vinculadas al agro, con el propósito de incidir en las políticas públicas y de brindar servicios de asesoría, información y desarrollo de capacidades técnicas de sus asociados. Véase la página web de CONVEAGRO: <http://www.conveagro.org.pe>.



de fallecimiento de alguno de sus miembros, ya sea cancelando los créditos adeudados, entregando a sus deudos beneficios por montos similares a sus aportes y ahorros o financiando los gastos de sepelio, en contraprestación a una pequeña cuota anual que abonan los mismos.

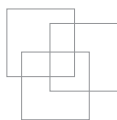
Las cooperativas establecen y gestionan fondos de previsión social autofinanciados, en el marco de los programas de bienestar social cooperativo, concordante con sus estatutos, el código civil y demás dispositivos legales vigentes en el país. La finalidad de este sistema de previsión social comprende: (i) prestar servicio social complementario al otorgamiento de préstamos; (ii) fomentar la protección social entre los asociados en base a la práctica de ayuda mutua y la solidaridad; (iii) garantizar el pago del seguro a los beneficiarios al producirse el fallecimiento del socio, cónyuge, padres del socio o hijos; (iv) brindar auxilio económico al socio para aliviar los gastos de sepelio originados por el fallecimiento de su cónyuge, hijos o padres, y a los beneficiarios en caso del fallecimiento del asociado.

La Central Cooperativa de Servicios SERVIPERÚ asumió el reto de proponer una alternativa creativa que se centra en un microseguro denominado Servisalud Previsión Familiar que, con el respaldo de una aseguradora comercial, provee, a precios asequibles, coberturas de salud preventiva y hospitalaria y servicios funerarios a sus miembros provenientes de sectores de la población de menores recursos que no acceden a la seguridad social ni al seguro privado. Estos servicios son brindados a través de su funeraria, de los centros médicos operados por la misma entidad y de una red de clínicas que mediante convenios suscritos forman parte del sistema¹¹⁰.

Por otro lado, el trabajo que viene desarrollando con su subsidiaria de corretaje de seguros permite que más de 170 organizaciones cooperativas y otras organizaciones de fines similares, orientadas por el principio de cooperación entre cooperativas, adquieran mayor conciencia y comprenden en forma conjunta, a través de SERVIPERU, los servicios de seguros cuyas coberturas superan las capacidades de los Fondos de Previsión Social y especialmente para cubrir los riesgos patrimoniales, otorgándole así una mayor capacidad de negociación frente a las aseguradoras, a fin de lograr mejores condiciones y precios que beneficien a todas las cooperativas, lo cual es más difícil de lograr individualmente. Además, les permite viabilizar el aseguramiento de las cooperativas más pequeñas o de aquellas ubicadas en zonas remotas que las aseguradoras prefieren no cubrir.

SERVIPERU, que tiene experiencia en la gestión de microseguros con altos niveles de eficiencia [Entrevista a Bojórquez], ha desarrollado una estructura eficaz para ofrecer microseguros directamente, pero regulaciones

110 El control y monitoreo de los costos de los centros médicos es una constante en la búsqueda de su eficiencia.



normativas le impiden efectuarla. Al respecto sería conveniente que las autoridades tengan en cuenta el documento expositivo acerca de la regulación y supervisión de las mutuales, cooperativas y otras organizaciones basadas en la comunidad para incrementar el acceso a los mercados de seguros, publicado en octubre de 2010 por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), en el que esta entidad reconoce que las cooperativas pueden desempeñar un importante papel en mejorar el acceso a servicios de seguros, manifestando que el que haya jurisdicciones donde no les esté permitido actuar representa una barrera para la provisión de seguros a determinados grupos de la población, por lo que sería conveniente evaluar el efecto de la prohibición e incluir legalmente a estas organizaciones en los mercados de seguros¹¹¹.

En el caso peruano, ninguna organización cooperativa brinda cobertura a las personas que viven con VIH/sida, pero sí lo hacen las entidades de salud del Estado.

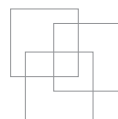
El movimiento cooperativo y su impacto en la sociedad peruana

Las posibilidades de expansión y desarrollo de las formas cooperativas en Perú están directamente vinculadas con la concentración económica local o regional, en el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades y en su competitividad.

El desafío consiste en promover y desarrollar una asociatividad económica que sea cada vez más competitiva, profesionalizada y empresarial, de manera que a través de la integración se haga más eficiente y logre relacionarse de una manera más autónoma con el Estado y más estratégica con los otros actores. Según el doctor Encomendero [2009:140], para reposicionar la teoría y la praxis cooperativa es pertinente desarrollar tres áreas estratégicas bajo el concepto de

Triángulo Estratégico con Innovación de Valor: 1) Tener un marco legal o normativo claro que viabilice el desarrollo cooperativo, fortalezca la institucionalidad, promueva la competitividad, invite al éxito y proteja a los asociados y a las cooperativas de los shocks internos y externos. 2) Profesionalizar la gestión corporativa y financiera para mejorar la imagen institucional y así generar mayor confianza, credibilidad y transparencia. 3) Formar una cultura de emprendedores institucionalizando el *entrepreneurship* cooperativo, para promover ideas y planes de negocios con visión creativa e innovadora.

111 Las dos iniciativas para el Proyecto de nueva Ley General de Cooperativas incluían un artículo relacionado con el funcionamiento de las cooperativas de seguros.



El movimiento cooperativo representa una estrategia innovadora, solidaria e inclusiva de la lucha contra la pobreza y una respuesta novedosa frente a la crisis, y aunque no existen políticas públicas que favorezcan su desarrollo, su importancia en la economía peruana es cada vez más notable. Existen cooperativas exitosas en los distintos sectores económicos, como la Cooperativa Agraria Atahualpa Jerusalén de Trabajadores (Granja Porcón) de Cajamarca, la Cooperativa Naranjillo, la Cooperativa La Florida y COOPETROPERÚ, entre otras.

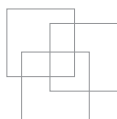
Durante los últimos 50 años, a través de las COOPAC se ha construido un servicio solidario de microcréditos dirigidos a segmentos de la población que no tenían acceso al sistema financiero, ubicados no solo en las capitales de los departamentos y pueblos importantes, sino también en los caseríos más alejados. Este servicio tiene los costos de operación más bajos, y permite efectuar emprendimientos individuales y colectivos de amplia repercusión en las economías locales. Los microcréditos tienen un impacto económico importante porque logran sacar de la pobreza y la exclusión a sectores importantes de la población, pero su impacto también es a nivel personal y familiar, pues mejoran la calidad de vida, empoderan a las mujeres y educan financieramente a sus usuarios.

Entre los mecanismos que se viene implementando desde CIDERURAL para la superación de la pobreza y la disminución de las desigualdades sociales y de género figuran los programas de crédito grupal rural a través de las metodologías de banca comunal y grupos solidarios, que han sido diseñados para mujeres y son dirigidos a éstas, que son quienes sufren mayores niveles de pobreza y exclusión.

Las cooperativas agrarias dedicadas a la exportación de sus productos tienen una expectante significación económica y social al empoderar asociativamente a pequeños productores en el mercado globalizado, lo que les permite tener mejores ingresos para mejorar su calidad de vida. Esta situación ha generado y viene generando posiciones controversiales en los gremios empresariales privados con relación al papel de las cooperativas — como CONFIEP, exportadores de café y ADEX—, que se reflejan en sus apreciaciones y en su comportamiento competitivo.

Papel de las cooperativas en el cuidado del medio ambiente

En la mayoría de cooperativas peruanas no existe mayor interés de involucrarse en el trabajo medioambiental. Sin embargo, las cooperativas agrarias exportadoras, a través de los sellos y certificaciones de comercialización ligadas al cuidado del medio ambiente, alientan preferentemente la producción orgánica, y están tomando acciones que llevan a cabo sus productores



asociados. Las cooperativas y sus asociados promueven, mediante diversas actividades, la preservación del medio ambiente, evitando la contaminación de los ríos, manantiales y lagunas a través de la aplicación de técnicas orgánicas orientadas a conservar y mejorar los suelos. El protocolo de las certificaciones¹¹² establece como responsabilidades medioambientales la reducción de la quema, ningún uso de agroquímicos, la elaboración de abonos orgánicos, la protección contra la erosión hídrica, el manejo y reciclaje de basuras inorgánicas, además de evitar el uso de aguas mieles para el acopio del café pergamino, el vertido de residuos inorgánicos y fecales a los ríos y hacer un uso eficiente del agua.

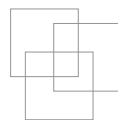
Este tipo de cooperativas tiene un compromiso claro y consecuente con el cuidado del medio ambiente y participa activamente en programas medioambientales —a través de sus programas de responsabilidad social empresarial (PRSE)—, pues los consideran uno de los compromisos emergentes de su propia condición de cooperativas inmersas en una gestión y relación con el medio ambiente y todos los temas conexos a éste: la protección de la biodiversidad, el uso adecuado de tecnologías, la educación ecológica y la protección de los bosques.

Las cooperativas peruanas afiliadas a la ACI, en el marco de la XXXIV Reunión del Consejo de Administración Regional de la ACI-Américas realizada en Perú los días 25 y 26 de junio de 2009, suscribieron el Pacto Verde Cooperativo, que surgió como una respuesta del movimiento cooperativo internacional a la problemática que afecta al medio ambiente. En este pacto numerosas organizaciones cooperativas manifiestan su compromiso con el planeta y con la realización de actividades orientadas específicamente a proteger los recursos naturales y a inclinarse por el desarrollo sostenible.

En este contexto, la COOPAC Santa María Magdalena, afiliada a la ACI, practica e impulsa el cuidado del medio ambiente con la exhibición de trabajos con material reciclado que elaboran los niños del Club Cooperativo Infantil. De este modo lleva adelante la educación ambiental que promueve el cambio de actitud hacia estos temas y fomenta la cooperación, la cual garantizará que las personas en general disfruten de un futuro más próspero y seguro. El mensaje es claro: el cuidado del medio ambiente constituye una actitud ética de las organizaciones cooperativas preocupadas por el bien común con mirada de largo plazo¹¹³.

112 COCLA, por ejemplo, cumple los reglamentos y disposiciones de IFOAM (Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica), que es una de las plataformas más importantes en el mundo orgánico y agrupa a entidades dedicadas a la investigación, producción, normatividad, comercio local e internacional para el desarrollo de la agricultura orgánica en el mundo desde una perspectiva de sustentabilidad ecológica, social, económica, política y de conservación de recursos.

113 Presentación de la I Expoferia Ambiental 2011, efectuada en la Provincia de Huamanga (Región Ayacucho). Disponible en <http://www.elcooperativismo.com/?p=7036>

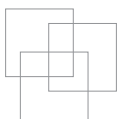


6. CONCLUSIONES

A grandes rasgos, en comparación con las últimas décadas del siglo XX, el entorno macroeconómico, político y social peruano es favorable para el desarrollo del sector privado en general y para el fortalecimiento de las organizaciones cooperativas en particular. El país vive desde varios años un período de estabilidad económica, una relativa paz social y una mejor gobernanza política, cuenta con ciertos mecanismos de diálogo social a través de distintas instancias, el respeto por los derechos humanos, una cultura emprendedora, un desarrollo continuo de las TIC, una política macroeconómica acertada y estable, un entorno jurídico que garantiza el Estado de derecho y el derecho a la propiedad y una regulación e intervención adecuadas que favorecen la competencia leal de los diferentes actores. Existe también un entorno favorable para una mayor redistribución por parte de un Gobierno decidido a promover la justicia y la inclusión social. Finalmente, Perú posee uno de los mejores entornos económicos del mundo para el desarrollo de las microfinanzas.

A pesar de estos elementos favorables, Perú tiene por delante grandes retos para mejorar su competitividad, en particular en materia de infraestructura, institucionalidad y capacidades a nivel regional y local, mejoramiento de las inversiones tecnológicas e innovación, profesionalización de los negocios y articulación empresarial, entre otros. Existen también problemas importantes para cumplir con las normas laborales vigentes, la existencia de un alto grado de informalidad, el incremento de tensiones sociales regionales, de dificultades para contar con trabajadores con educación técnica, para tener mayor protección social, para reducir la inequidad entre hombres y mujeres y trabajadores urbanos y rurales en el mercado laboral y para llevar adelante una gestión responsable del medio ambiente.

Sin embargo, en comparación con otros actores privados, esta situación relativamente favorable en términos económicos no es aprovechada adecuadamente por las organizaciones cooperativas debido a la falta de articulación del sector, a una inadecuada cohesión interna y externa, poca creatividad para buscar fórmulas de integración cooperativa, ausencia de una ley general de cooperativas que responda a las necesidades de un cooperativismo moderno y bajo nivel de incidencia de éste en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo. Existe además una falta de profesionalización de las cooperativas

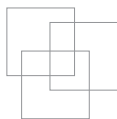


de primer nivel por la carencia de un sistema educativo cooperativo y la carencia de políticas de promoción del Estado que permitan un desarrollo autónomo y regulado de las cooperativas. Por ejemplo, hace más de una década que las cooperativas no son consideradas en los distintos programas del Estado, tales como los que se han implementado para favorecer a las mype.

En este contexto económico y social, el estudio resalta el aporte, éxitos y limitaciones del cooperativismo peruano partiendo de una visión histórica. Las primeras iniciativas cooperativas se crearon en el Callao (Lima) en el siglo XIX, promovidas por el movimiento obrero bajo el impulso del mutualismo artesanal y obrero de los pioneros cooperativistas de Rochdale. De alguna forma, se puede decir que las iniciativas cooperativas emergieron en Perú como un movimiento importado, como una solución a una realidad ajena; ello explica los éxitos relativos y ciertos fracasos a lo largo de la historia del cooperativismo peruano. En el presente siglo, sin embargo, vemos emerger un nuevo modelo de desarrollo cooperativo propio a partir de iniciativas de productores y consumidores que sienten la necesidad de empoderarse para promover emprendimientos individuales y colectivos a través de una organización cooperativa que articule, desarrolle y fortalezca sus capacidades para poder salir de la pobreza a través del esfuerzo propio en libertad y en democracia. El movimiento cooperativo peruano tiene hoy en día cooperativas exitosas, líderes en su mercado y su territorio. Este movimiento representa una fuerza social y económica que puede coadyuvar a construir una patria más inclusiva y menos pobre.

En los últimos 21 años el Estado ha estado ausente en el quehacer cooperativo peruano, lo que ha tenido consecuencias para los cooperativistas en el control de externalidades, en la provisión de servicios públicos y en la construcción de infraestructura local, por lo que una buena porción de los beneficios se destina a tareas que debieran ser responsabilidad del Estado. Por otro lado, la Dirección de Cooperativas del Ministerio de la Producción no puede ejercer la rectoría para apoyar a las cooperativas hacia un proceso de desarrollo inclusivo y dinámico sin hacer supervisión ni brindar financiamiento. Se requiere un cambio importante en el papel del Estado para promover el fomento y el desarrollo cooperativo; se requiere que éste deje de ser un Estado fiscalizador o ausente y se convierta en uno promotor y regulador del movimiento cooperativo, sin interferir en la gestión y autonomía de las propias cooperativas.

Sin embargo, este panorama relativamente pesimista del cooperativismo peruano oculta una realidad desconocida pero positiva de las cooperativas en la vida cotidiana de la población. Como ilustra el estudio, existen 1.756 cooperativas inscritas en la SUNAT en junio de 2011 y miles de organizaciones aplicando los principios cooperativos (precooperativas). Según la FENACREP



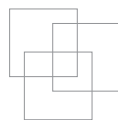
(cúpula del sector de ahorro y crédito), el sector de COOPAC cuenta con cerca de 900.000 socios, con un nivel de penetración de 39% de la PEA en la región de Ayacucho, 25,1% en Apurímac, 21,7% en Moquegua y 20,6% en San Martín. Las COOPAC representan 20,2% de todas las instituciones no bancarias en el país.

Las cooperativas agrarias exportadoras, en particular las de café y cacao, son líderes en el mercado peruano. El 72% del cacao peruano se exporta a través de las cooperativas contra el 28% que exportan las otras empresas privadas. En el sector cafetalero se estima que 50 mil de las 160 mil familias que se dedican a este cultivo están organizadas en cooperativas cafetaleras, gestionando 165 mil hectáreas.

Estas instituciones agroexportadoras y microfinancieras son las locomotoras que acarrearán el posicionamiento de los otros tipos de cooperativas en Perú, teniendo en cuenta que si bien no hay una receta única, es evidente que hay modelos más efectivos que otros. Las cooperativas locomotoras garantizan la perdurabilidad del movimiento cooperativo, pues están en proceso de constituirse en referentes de organización empresarial de los productores y consumidores en varias regiones de Perú. En el caso de las COOPAC, el estudio revela su posicionamiento competitivo en el orden financiero en dos regiones del país, y en el caso de las cooperativas cafetaleras y cacaoteras, la integración empresarial de los productores permite obtener mejores precios de venta y gestionar de manera directa un importante porcentaje de la exportación. Su desarrollo ha sido directa responsabilidad de los propios productores y de la cooperación internacional.

En los últimos años la cooperación internacional ha contribuido directa o indirectamente al fortalecimiento del sector cooperativo peruano, apoyando por ejemplo a los sectores de café y cacao. Sin embargo, en el corto plazo el entorno económico mundial y la reducción de la demanda podrán afectar al sector cooperativo en su conjunto.

La medición del impacto de las cooperativas es un ejercicio difícil. El estudio reveló una carencia importante de estadísticas. A través de algunos ejemplos, se puede afirmar que las cooperativas de todos sectores (COOPAC, agrícolas, de consumo, de servicios múltiples, entre otros) contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida en las zonas geográficas en donde tienen una activa presencia generando empleos e ingresos para sus miembros. En términos de empleo, las cooperativas crean un número limitado de empleos directos. Por ejemplo, en el sector de ahorro y crédito, el estudio reveló la creación de cerca de 3.400 puestos de trabajo directos de los cuales el 45% están ocupados por mujeres y el 55% por hombres. Cabe señalar que las cooperativas, como organización de miembros, tienen un impacto más importante en términos de empleos indirectos y generación de ingresos



inducidos por los servicios ofrecidos, por ejemplo a través de los créditos ofrecidos por las 159 COOPAC existentes en el país, en particular a la población vulnerable (mujeres, población indígena) y mype excluidas de la banca formal. Esta evaluación merecería una investigación aparte.

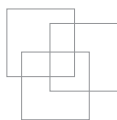
En materia de igualdad de género, y a pesar de las pocas estadísticas disponibles y de ser un sector relativamente masculino, existen ejemplos de organizaciones cooperativas y precooperativas que favorecen la inclusión social y económica de las mujeres, como lo ilustra el ejemplo de la CONAMUCC y del Café de Mujeres.

Este estudio del cooperativismo peruano pretende dar una visión panorámica de la situación e ilustrar algunas aproximaciones de la contribución del sector a la economía peruano. La investigación reveló la necesidad de tener un mayor conocimiento del impacto real a partir de un censo cooperativo, lo que permitiría orientar las políticas en el futuro.

El movimiento cooperativo peruano enfrenta un reto impuesto por el sistema económico-social vigente y, por lo tanto, es preciso encontrar soluciones factibles y concretas para corregir sus debilidades, reivindicando un nuevo papel para el movimiento. Es necesario recrear nuevas fórmulas de integración cooperativa que, sumadas a los actuales organismos de integración, permitan una mayor representación del movimiento cooperativo peruano, con adecuada representatividad de cada uno de los subsectores.

El nuevo dinamismo cooperativo adquirido en los últimos años se verá limitado si no se revisa el marco legal actual. La legislación cooperativa tiene más de 30 años de vigencia, y no responde a los nuevos contextos económicos, sociales, medioambientales y tecnológicos del siglo XXI, debilitando la institucionalidad cooperativa actual. El rol del Estado en la promoción cooperativa es insuficiente y poco claro pues carece de una política pública y un plan de mediano plazo de apoyo y fortalecimiento al sector cooperativo.

El análisis de la situación del cooperativismo en el país no ha sido un ejercicio fácil, en particular por las propias contradicciones y las distintas visiones de los actores públicos, de los privados y del propio movimiento cooperativo. El estudio reveló la necesidad de llevar adelante investigaciones más precisas sobre la contribución del sector a la economía con el fin de orientar el propio movimiento, de redefinir el papel del Estado y de fomentar una verdadera cultura cooperativa. El panorama reveló también la necesidad de una mayor integración del movimiento y de una reflexión profunda en torno a la adaptación del sector para responder a los desafíos de una economía de mercado libre y competitivo. Esperamos que el estudio haya permitido mejorar el conocimiento del sector y dar una luz nueva sobre la situación y el potencial del cooperativismo en Perú.



7. RECOMENDACIONES

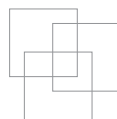
La última parte del estudio proporciona algunas recomendaciones tanto para el movimiento cooperativo como para el Gobierno, definidas a partir del análisis de la situación y de los propios actores entrevistados durante el proceso de investigación. Estas recomendaciones son sugerencias para abrir un diálogo entre los actores públicos, los privados, aquellos de la sociedad civil y los del sector cooperativo, para consolidar el sector a partir del panorama de la situación del cooperativismo en el Perú.

Al movimiento cooperativo

El año 2012 ha sido declarado por las Naciones Unidas como Año Internacional de las Cooperativas. El movimiento cooperativo peruano debería aprovechar para implementar una estrategia de difusión de sus mejores experiencias cooperativas para favorecer un mejor conocimiento de las buenas prácticas en la sociedad peruana.

Considerando la situación actual del sector, sería conveniente que las organizaciones cooperativas asumieran el compromiso colectivo de construir redes cooperativas y favorecer su institucionalidad. La construcción de una mayor institucionalidad del sector pasa necesariamente de iniciativas puntuales y basadas únicamente en la buena voluntad de quienes las impulsan —con la inevitable precariedad que estas acciones implican— a otras sostenibles en el tiempo que, a la vez, generen efectos multiplicadores y se conviertan en una referencia o modelo para otras iniciativas cooperativas, dentro de la misma organización o fuera de ella. Por eso resulta importante, en relación a esas prácticas, visibilizarlas, reforzarlas positivamente, difundirlas y generar intercambio con otras organizaciones.

La investigación ha mostrado la relativa debilidad en la aplicación de los valores y principios cooperativos y un cierto sesgo en la sociedad peruana acerca de la realidad y del potencial del modelo empresarial cooperativo. Por tanto, las cooperativas a todos los niveles deberían asegurar los recursos suficientes (en base anual) para fortalecer las capacidades de sus socios, dirigentes, ejecutivos y colaboradores; así como instituir comités de educación e innovación con la finalidad de diseñar e implementar acciones concretas de educación e innovación. La educación cooperativa permitiría profesionalizar el sector y diferenciarse en el mercado, conservando su identidad cooperativa propia.



De igual manera, con el fin de construir una identidad propia, a partir de valores y principios cooperativos, el sector podría asociarse para construir una marca cooperativa peruana asociada a sus productos y servicios. La marca representaría una identidad, personalidad, prestigio y reputación. A condición de ser bien regulada, la marca cooperativa constituiría una alternativa innovadora positiva de diferenciación de las organizaciones cooperativas con sus competidores en el mercado.

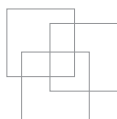
En materia productiva, de inclusión social y de gestión responsable, las organizaciones cooperativas deberían tomar medidas concretas para profesionalizar sus negocios (como cualquier empresa), promover la equidad de género, la participación de las mujeres a cargos ejecutivos y la afiliación de los jóvenes. También sería recomendable establecer estrategias de responsabilidad ambiental, organizando actividades tales como reciclaje, consumo de productos amigables con el medio ambiente, implementando programas de educación ambiental, contribuyendo a la forestación y reforestación y respondiendo al desafío social con conciencia ecológica.

Finalmente, como lo afirmamos anteriormente, el marco legal actual no favorece la institucionalidad cooperativa. Sin embargo, el movimiento cooperativo peruano debe aprovechar el marco legal establecido por la Ley del Acto Cooperativo (Ley N° 29683) y la política nacional de fomento a la asociatividad cooperativa establecida en el Decreto Supremo N° 052-2011-PCM, para empoderarse en todas las regiones del país a través de la promoción de nuevas cooperativas y la consolidación de las organizaciones cooperativas existentes, constituyendo alianzas con los gobiernos regionales y locales, así como con los organismos de cooperación nacional e internacional.

El renacimiento de un cooperativismo peruano autónomo se hará a partir de sus propios actores, a condición de construir nuevos modelos de alianzas productivas. Basándose en sus valores y principios, sería recomendable que el sector creara alianzas y una mayor interacción con el movimiento sindical, la sociedad civil organizada y el sector privado tradicional de las micro y pequeñas empresas —con el cual compite y colabora, pero también comparte las mismas dificultades de acceso a los mercados, al sector financiero, la profesionalización de su negocio y a los servicios de desarrollo empresarial, entre otros—.

Al Estado y organismos de cooperación

En el marco del Año Internacional de las Cooperativas, el Ministerio de la Producción designó un comité de primer nivel para coordinar las actividades previstas a lo largo de 2012. Sería recomendable aprovechar esta dinámica para formular una política pública cooperativa consensuada y su respectivo reglamento. El establecimiento de políticas públicas cooperativas claras es posible a partir de un mayor conocimiento del sector y de la necesidad de contar con periodicidad



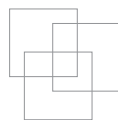
de estadísticas fiables y actualizadas. Esta política debería abordar temas clave relativos al proceso de regionalización, la necesidad de otorgar incentivos para la profesionalización de jóvenes en las cooperativas ubicadas en el ámbito rural, la participación de las mujeres y la equidad de género, la innovación para la competitividad, la profesionalización de la gestión cooperativa, el rol promotor y regulador del Estado, y actualizar la propuesta de una nueva ley general de cooperativas, así como facilitar el acceso al financiamiento.

Considerando la Recomendación 193 de la OIT y su artículo 7¹¹⁴, el Estado podría facilitar a las cooperativas el acceso a servicios de apoyo que les permitan fortalecer y mejorar su viabilidad empresarial y su capacidad para crear empleo y generar ingresos: capacitación, información y estadísticas, entre otros. Asimismo, podría desarrollar instrumentos apropiados que apunten a la creación y fortalecimiento de las mismas, para que se beneficien de condiciones conforme con la legislación y para que las prácticas nacionales que no sean menos favorables que las que se concede a otras formas de empresa y de organización social.

Las diferentes instancias del Estado, reconociendo la dinámica que tienen en el ámbito rural en su calidad de organismos financieros locales canalizadores de microcréditos productivos para los grupos más necesitados, podrían considerar el papel de las organizaciones cooperativas en la implementación de sus políticas y planes nacionales y regionales. Obviamente, corresponderá al mismo movimiento cooperativo encontrar su camino en favor de un desarrollo autónomo, afianzar su credibilidad social e incentivar la participación organizada de la comunidad para la ejecución de programas y proyectos que alivien la pobreza y favorezcan un desarrollo equilibrado y más equitativo.

Como lo señalamos, el Estado tiene la responsabilidad de renovar el marco legal actual y adoptar de manera consensuada una nueva ley general de cooperativas, que favorezca el desarrollo y la institucionalidad del sector y que responda a las nuevas tendencias económicas, sociales, medioambientales y tecnológicas. Entre otros aspectos, la nueva ley general de cooperativas debería facilitar la constitución e inscripción de todos tipos de cooperativas; fomentar la constitución de cooperativas en todas las actividades económicas lícitas sin discriminación alguna; posibilitar alianzas económicas y el acceso financiero a distintas fuentes sin restricciones; asegurar una buena gobernanza con funciones y responsabilidades claras a los diferentes órganos de gobierno y de ejecución; promover la identificación de los colaboradores; establecer el sistema de cuotas para la participación de las mujeres y jóvenes en las diferentes instancias asociativas; asegurar el manejo eficiente y transparente de los recursos de los socios; reforzar el rol del gerente; establecer aportes de responsabilidad social (en reciprocidad con la exención tributaria establecida en la Ley del Acto Cooperativo), dirigidos preferentemente al cuidado medioambiental

114 “Las cooperativas deben beneficiarse de condiciones conformes con la legislación y la práctica nacionales que no sean menos favorables que las que se concedan a otras formas de empresa y de organización social.”



y a la implementación de programas de mujeres y jóvenes en la propia cooperativa; establecer un rol promotor y de regulación del Estado e implementar un registro nacional de cooperativas que obligue a éstas a entregar informes anuales con la finalidad de contar con datos actualizados.

En materia institucional, el Estado podría adoptar medidas a corto y mediano plazo para reconocer la especificidad del sector. Entre otros, el Ministerio de la Producción podría redefinir las funciones y atribuciones de una Dirección General de Cooperativas, de igual nivel jerárquico que las direcciones generales de Industria y de Mypes¹¹⁵. Por otro lado, sería recomendable que la Dirección de Cooperativas del Ministerio de la Producción y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP adopten normas e instrumentos legales y técnicos, dentro de un sistema de alerta temprana, para que las cooperativas definan planes de contingencia para proteger su patrimonio frente a las diversas amenazas externas y debilidades internas.

Las cooperativas, a diferencia de otras formas empresariales, se basan en valores y principios. Por tanto, sería pertinente que el Estado propicie la inclusión del cooperativismo como parte del currículo en cursos de primaria y secundaria, impartiendo el conocimiento respecto a las diversas modalidades de organización empresarial para las actividades económicas, a fin de despertar en los estudiantes actitudes positivas hacia la práctica de los valores de solidaridad y de participación democrática. El Estado también podría reimpulsar la promoción de cooperativas escolares con el mismo marco legal vigente¹¹⁶, para facilitar el aprendizaje teórico y práctico de los principios básicos de convivencia social tales como: libertad, justicia, igualdad, democracia, cooperación; y la preparación práctica para la vida profesional.

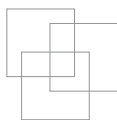
En este marco, los organismos de cooperación podrían considerar con mayor atención el doble papel de las cooperativas, tanto como entidades económicas y como organizaciones sociales, direccionando sus fondos y esfuerzos en sectores de alta incidencia económica y social.

En conclusión

Para favorecer el desarrollo de las cooperativas en la sociedad peruana entre un sector público eficiente y un sector privado dinámico es necesario adoptar tres estrategias complementarias: disponer de un marco normativo renovado, claro y transparente; profesionalizar la gestión cooperativa y favorecer su articulación vertical y horizontal; y promover y fomentar una cultura de emprendedores y una educación cooperativa tanto en las propias organizaciones cooperativas como en la sociedad peruana.

115 En el marco de su reestructuración orgánica y modificación de sus documentos de gestión ordenadas por la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley General de Presupuesto 2012, Ley N° 29812, publicada el 9 de diciembre del 2011.

116 Ley N° 24535, Decreto Supremo N° 012-88-ED y Resolución Directoral N° 3852-88-ED.



BIBLIOGRAFÍA

Alianza para el Aprendizaje Perú 2010. *Factores de éxito de empresas asociativas rurales en Perú*. Lima.

Annan, Kofi 2004. *Estado de Derecho y la Justicia de Transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos. Informe del Secretario General ONU* (S/2004/616). Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2004/616>.

Asociación Civil Transparencia 2010. *Manual de Inclusión Social. Tendiendo Puentes entre Organizaciones Sociales y Políticas*. Lima.

Cámara de Diputados, Comisión de Cooperativas 1964. *Exposición de motivos proyecto de ley de cooperativas*. Lima.

Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003. *Informe. CVR Final*. Lima.

Comisión de Plan de Gobierno Gana Perú, 2010. *La Gran Transformación, Plan de Gobierno 2011-2016*. Lima.

Confederación General de Trabajadores del Perú 2011. *Informe, conclusiones y acuerdos*. XIII Congreso Nacional Ordinario de la Confederación General de Trabajadores del Perú, 16 al 19 noviembre 2011. Lima.

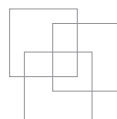
Cooperativa de Consumo Personal Subalterno Benemérita Guardia Civil del Perú Ltda. nd. *Publicación educativa*. Lima.

Economist Intelligence Unit Limited 2009. *Estudio Microscopio Global 2009 sobre el Entorno de Negocios para las Microfinanzas*.

Eguren, Fernando 2006. *Consulta de Expertos en Reforma Agraria en América Latina. Caso peruano*. Chile: FAO.

Encomendero Dávalos, Arnold 2009. *La economía de mercado y el desafío de los valores cooperativos*. Lima: Endara.

Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial de la Cámara de Comercio de Lima. 2011. *Las TICs y su relevancia en el desarrollo económico*. Disponible en: http://www.osiptel.gob.pe/.../TIC_y_Desarrollo_Economico_C_Durand.ppt



INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática 2010. *Perú: Indicadores Económicos Financieros Empresariales*. Primera Edición. Lima.

JNC – Junta Nacional Del Café 2011. Revista *El Cafetalero* Año 9 N° 36. Lima.

La Serna Salcedo, Juan Carlos 2010. *De golondrinos y enganches a empresarios exportadores. Historia del café y el cooperativismo cafetalero en la selva central*. Lima: JNC.

Linares Salas, Mario 1970. *ABC de las Cooperativas*. Lima: PEISA.

Martínez, Daniel *et al.* 1989. *El agro costeño: empresas asociativas, realidad y desafíos*. Lima: CEDEP.

Massardo, Jaime 2008. *La formación del imaginario político de Luis Emilio Recabarren. Contribución al estudio crítico de la cultura política de las clases subalternas de la Sociedad Chilena*. Santiago de Chile: Lom ediciones.

Mc Lean y Estenos, Roberto 1959. *Sociología de Perú*. México D.F.: UNAM.

MINCETUR – Ministerio de Comercio Exterior y Turismo nd. *Perfil del Mercado y Competitividad Exportadora de Prendas de Alpaca*. Disponible en: www.mincetur.gob.pe/comercio/.../Tejido_Prendas_de_Alpaca.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas 2011. *Separata Especial: Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2012 – 2014, aprobado por en Sesión de Consejo de Ministros del 24 de Agosto de 2011*. Lima: El Peruano.

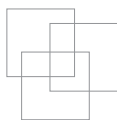
MIMDES – Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social 2009. *La mujer rural en las políticas públicas*. Lima: MIMDES.

OIT - Organización Internacional del Trabajo 2002. *Recomendación 193 sobre la promoción de las cooperativas*. Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:526069204041324::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:312531,es:NO

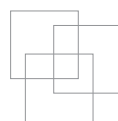
OIT – Organización Internacional del Trabajo 2008. *Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles: Conferencia Internacional del Trabajo, junio de 2007*. Ginebra: OIT. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_ent/documents/publication/wcms_114235.pdf

POB – Partido Socialista nd. *Historia del POB*. Disponible en: http://www.ecured.cu/index.php/Partido_Socialista_Diferente

PRODUCE – Ministerio de la Producción 2011a. *Plan Nacional para la Productividad y Competitividad de las MYPE 2011 – 2021*. Lima: PRODUCE.



- _____. 2011b. *Desarrollo Cooperativo. Rol del Estado y perspectivas*. Lima: PRODUCE.
- PRODUCE e INEI. 2010. *Las cooperativas en Perú. Estadísticas económicas y financieras*. Lima.
- Perrigo Sarmiento, Eduardo 1989. *Mapa del Sector Cooperativo Peruano*. Lima: Centro de Altos Estudios Sindicales – CAES.
- Presidencia del Consejo de Ministros 2011. *Separata Especial: Informe Pre Electoral*, Lima: periódico *El Peruano*, 10/01/2011.
- Red Iberoamericana de Estudios Internacionales 2010. *La crisis mundial y sus implicancias para América Latina*. Documento de Trabajo. España.
- Ríos Alarcón, Eutemio 2011. *Evolución y Prospectiva del Cooperativismo en Perú*. Lima: Cooperativa de Ahorro y Crédito Coronel Francisco Bolognesi.
- Serida, Jaime, Keiko Nakamatsu y Liliana Uehara 2010. *Global Entrepreneurship Monitor: Perú 2008*. Lima Universidad: ESAN.
- Torres, Carlos 1967. *Cooperativas como persona jurídica*. Lima: INCOOP.
- Valcárcel, Mario 2011. *Inversiones, productos orgánicos y biocombustibles en el sector rural del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Villavicencio Ríos, Alfredo 2007. La Intermediación laboral peruana: alcance (no todos apropiados) y régimen jurídico, en *Cuadernos de Integración Andina* N° 20. *La Subcontratación Laboral – análisis y perspectivas*. Lima: Consejo Consultivo Laboral Andino.



ENTREVISTAS

Arauco Aliaga, Rossana, asistente de la Dirección Política y programa de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional [30/09/2011].

Baba Nakao, Luis, consultor financiero [6/9/2011].

Bojórquez Córdoba, William, gerente de Central de Cooperativas de Servicios (SERVIPERÚ) [23/09/2011].

Cabrera Toro, Domingo, secretario de Asistencia Técnica y Seguridad Social de la Confederación General de Trabajadores del Perú [26/09/2011].

Caro Crapivisky, Jorge, IICA [3/10/2011].

Caro Paccini, Elizabeth, asistente del despacho del Viceministro de Trabajo [29/09/2011].

Castillo Castillo, Lorenzo, gerente de la Junta Nacional de Café [22/08/2011].

Castillo Delgado, Gastón, jefe de la Zona Registral IX de Lima [31/8/2011].

Cayo Muñoz, Juan De Dios, director de la revista MUNDOCCOP [29/9/2011].

Chirinos Sotelo, Benigno, presidente de la Confederación de Trabajadores del Perú [26/09/2011].

Choquehuanca Soto, Walter, decano del Colegio de Licenciados en Cooperativismos [30/08/2011].

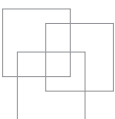
Cornejo Maldonado, Elizabeth, directora de Fomento al Empleo del Ministerio de Trabajo [27/09/2011].

Encomendero Dávalos, Arnold, gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Petroperú Ltda. [28/8/2011].

Farro Ortiz, Héctor, gerente de la cooperativa Fortalecer [22/9/2011].

Galdo Gómez, Oscar, gerente de Asistencia Técnica de la Contraloría general de la República [5/9/2011].

Gómez Galarza, Vilma, Universidad Nacional Agraria [27/9/2011].



Guerra Paredes, Teonila, directora Ejecutiva de APPCACAO [2/9/2011].

Navarro Cornejo, Gladys, Alianza para el Aprendizaje Perú [3/10/2011].

Paz Silva, Luis, Alianza para el Aprendizaje Perú [3/10/2011].

Pérez Luyo, Ricardo, director de Cooperativas del Ministerio de la Producción [18/08/2011].

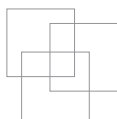
Pinto Carrasco, Eduardo, vicepresidente de la Federación de Cooperativas de Servicios Múltiples [2/09/2011].

Quevedo Florido, Adolfo, SBS, intendente de Microfinancieras [7/9/2011].

Rabines Ripalda, Manuel, gerente de la FENACREP [7/09/2011].

Ríos Alarcón, Eutemio, presidente de la CONFENACOOOP [20/9/2011]

Rivas Peña, Cesar, presidente de la Junta Nacional del Café [23/9/2011].



Durante los últimos años Perú ha experimentado un crecimiento económico sostenido superior al 6%, una estabilidad política, un clima de negocios favorable y una apertura de su economía, lo que creó condiciones favorables para sus empresas exportadoras. En este contexto las cooperativas agrarias se han beneficiado. Hoy en día el sector cooperativo y asociativo es fundamental para la comercialización de los productos agrícolas; es el caso de las organizaciones y cooperativas de productores de cacao, que exportan el 71% del cacao peruano.

El movimiento cooperativo peruano emergió bajo la inspiración de propulsores y promotores de diferentes orígenes y de distinta procedencia. Si bien el modelo cooperativo ha sido criticado durante mucho tiempo, hoy amplios sectores del país tienen una percepción positiva de las características asociativas.

Actualmente las cooperativas permiten el otorgamiento de microcréditos para promover el emprendimiento a poblaciones que nunca tuvieron acceso a los mercados financieros; también posibilitan la articulación de las capacidades de los productores en economías de escala, de modo que puedan acceder a los mercados de exportación, lo que traerá aparejado un aumento de sus ingresos, permitiéndoles mejorar su calidad de vida. Es así como las cooperativas peruanas contribuyen a la inclusión social y a la lucha contra la pobreza.

